



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 18 de julio de 2007.

No.10

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 08
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 08
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL SIETE.	Pág. 12
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pág. 13
COMUNICADO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.	Pág. 14
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 18
COMUNICADOS DEL C. JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.	Pág. 24
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES PROGRAMEN E IMPLEMENTEN VISITAS DE	

VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 1. LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE EN SU DEMARCACIÓN TENGAN COMO GIRO PRINCIPAL EL DE ESTACIONAMIENTO PÚBLICO; 2. A LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS VINCULADOS A ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES; 3. A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE PRESTEN EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO DE MANERA DIRECTA O CON EL SERVICIO DE ACOMODADORES DE VEHÍCULOS (VALET PARKING), DEBIENDO INFORMAR A ESTA SOBERANÍA EL NUMERO Y EL RESULTADO DE LAS MISMAS , QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RELATIVA A LA LÍNEA DOS DEL METROBÚS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA Y DEL DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN DIPUTADO INDEPENDIENTE.

Pág. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A UTILIZAR ECOCRETO EN SUS VIALIDADES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDE LA INSTALACIÓN DE UNA PLACA ALUSIVA A LA SALIDA DE LA FRECUENCIA DE RADIO EN NUESTRO PAÍS DEL PROGRAMA “RADIO MONITOR”, EN LA PLAZA DEL PERIODISTA, UBICADA EN LA COLONIA GUERRERO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, ASÍ MISMO PARA QUE SE SOLICITE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL OTORQUE LOS PERMISOS QUE SE REQUIERAN PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A DIFERENTES INSTANCIAS PARA INVESTIGAR Y DESLINDAR RESPONSABILIDADES SOBRE EL DINERO INCAUTADO EL 15 DE MARZO DE 2007, EN SIERRA MADRE 515, LOMAS DE CHAPULTEPEC. QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTADOR PÚBLICO ARTURO GONZÁLEZ DE ARAGÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONCLUYA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA NUMERO 04-0 04100-2-527 CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2004, DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, QUE

ARROJÓ UN MONTO OBSERVADO POR 234.4 MILLONES DE PESOS; ASÍ COMO CONCLUYA EL PROCESO DE LA AUDITORÍA INTEGRAL NÚMERO 04-0-04100-9-538, PRACTICADA A LOS EJERCICIOS 2001 AL 2004 DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, MISMA QUE FUE SOLICITADA POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN OCTUBRE DE 2005, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ÉSTA SOBERANÍA SOLICITA AL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL INFORME CUÁNTOS Y CUÁLES HAN SIDO LOS CONVENIOS QUE EN MATERIA DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y FOMENTO AL DEPORTE HA FIRMADO CON LAS DELEGACIONES POLÍTICAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL C. JORGE SILVA MORALES, JEFE DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE DICHA UNIDAD ADMINISTRATIVA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INSTITUYA OFICIALMENTE Y A PARTIR DEL 2008, LA CELEBRACIÓN DE LA GUELAGUETZA EN EL DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE HABRÁ DE REALIZARSE DEL 1º AL 2º DOMINGO DE JULIO DE CADA AÑO BAJO LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS OAXAQUEÑAS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA; ASÍ MISMO SE EXHORTA PARA QUE COMPAREZCAN EL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORMEN AL RESPECTO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO A NOMBRE PROPIO Y DE LA

DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UN ATENTO EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTE UNA CONSULTA CIUDADANA, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PREPARATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 59

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ESCUELA SEGURA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR A CARGO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 62

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIA EN TORNO AL CRECIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, QUE REMITE LA DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 63

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES DIRIGIDAS A ATENDER URGENTEMENTE LOS POSIBLES RIESGOS DERIVADOS DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS EN LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y PROTEGER A LA POBLACIÓN QUE HABITA LAS BARRANCAS, CAUCES DE RÍOS, LADERAS INESTABLES Y PRINCIPALMENTE EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y LOS SUJETOS AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN EN DICHA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 67

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE POR SU CONDUCTO SE EXHORTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE AVALE EN SENTIDO POSITIVO EL ESQUEMA DE REFINANCIAMIENTO DE DEUDA DEL GOBIERNO DISTRITO FEDERAL Y PARA CITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA QUE EXPONGA LOS TÉRMINOS DEL REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 69

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE CONSTRUCCIÓN DE VÁLVULAS DE DRENAJE EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pág. 72

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, RESPETE LA SOBERANÍA DEL DISTRITO FEDERAL”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 73

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “PARA EXHORTAR AL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL RESPETE LA DECLARATORIA QUE PROTEGE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS ABIERTOS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ DE FECHA 17 DE MARZO DE 1994”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 76

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CONSISTENTE EN EXHORTAR AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SE ANALICE, REFORME Y ACTUALICE EL MARCO LEGAL POR EL QUE SE RIGEN LAS RELACIONES LABORALES LAS Y LOS TRABAJADORES DEL HOGAR, QUE SE ENCUENTRA REGULADO EN EL CAPÍTULO XIII DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 78

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA TERESA DELGADO PERALTA, A QUE MODIFIQUE EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2007, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 82

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE “BLINDE” EL GASTO AUTORIZADO AL “PROGRAMA 25: DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS”, A FIN DE EVITAR QUE EL MISMO SUFRA REDUCCIONES EN CUANTO AL MONTO DESTINADO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO AGUSTÍN CASTILLA MARROQUÍN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 84

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS LÍNEAS 2, 4 Y 5 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 87

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA TERESA DELGADO PERALTA, INFORME A ÉSTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS ZOOLÓGICOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 89

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS, A REPLANTEAR EL OPERATIVO QUE SE REALIZA EN EL EMBARCADERO NUEVO NATIVITAS Y AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, C. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES A FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD A LO LARGO DE LOS CANALES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 91

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN DESTINE 1,206.6 MILLONES DE PESOS PROVENIENTES DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS DEL 2006 A LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y A LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA PARA A TENDER LAS PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS A LAS GRIETAS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LAS MINAS EN LAS DELEGACIONES ÁLVARO OBREGÓN Y MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 93

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE INCLUYAN A LOS ALUMNOS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE AL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 99

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LOS ENTES POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS CONSEJOS DELEGACIONES PARA LA ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 100

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DEL DISTRITO FEDERAL A PONER EL NOMBRE DE “DEFENSORES DEL ESTADO LAICO”, EL ESPACIO UBICADO EN LA ESQUINA DE BUCARELI Y CHAPULTEPEC, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 103

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y VINCULAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE REGULARICEN LAS INCONSISTENCIAS QUE PRESENTA EL PADRÓN ELECTORAL EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 105

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA JEFATURA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DE TLALPAN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 108

EFEMÉRIDES SOBRE EL 135 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DON BENITO JUÁREZ GARCÍA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 112

A las 11:35 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión de la Diputación Permanente del día de hoy 18 de julio del 2007.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Diputado Presidente hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias diputado.

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se dispensa, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación permanente 18 de julio de 2007.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno, de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita la ampliación del turno, para analizar y dictaminar un asunto.

5. Uno, de la mesa directiva de la Comisión Permanente, del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual da respuesta a un asunto.

6. Tres, de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

7. Uno, del jefe delegacional en Tlalpan, contador público Guillermo Sánchez Torres, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Proposiciones

8. Con punto de acuerdo sobre el cobro que realiza el servicio del valet parking; que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, información relativa a la línea dos del Metrobús; que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, a nombre propio y del diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, diputado independiente.

10. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe del Gobierno Capitalino para que instruya al Director del Registro Público de la Propiedad a la reinstalación y pago inmediato de salarios caídos a siete trabajadores despedidos sin haber probado causa; que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

11. Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno de la Ciudad y a los 16 jefes delegacionales para que utilicen Ecocreto; que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, a nombre propio y del diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, instale una placa alusiva a la salida de la frecuencia de radio del programa de Radio Monitor; que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con punto de acuerdo para solicitar a diversas instancias, se inicien procesos de investigación sobre los fondos decomisados por el Gobierno Federal; que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Auditoría Superior de la Federación, contador público Arturo González de Aragón, para que en el ámbito de sus atribuciones, concluya las acciones derivadas de las observaciones de la auditoría número 04-0-04100-2-527, correspondiente a la revisión de la cuenta pública 2004, del fondo de desastres naturales, que arrojó un monto observado por 234.4 millones de pesos; así como concluya el proceso de la auditoría integral número 04-0-04100-9-538, practicada a los ejercicios 2001 al 2004 del fondo de desastres naturales, misma que fue solicitada por la

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en octubre 2005; que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo por el que esta soberanía solicita al Instituto del Deporte del Distrito Federal, informe cuántos y cuáles han sido los convenios que en materia de activación física y fomento al deporte ha firmado con las delegaciones políticas; que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

16. Con punto de acuerdo por el que se solicita al ciudadano Jorge Silva Morales, jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera del Gobierno del Distrito Federal, un informe sobre la actuación de dicha unidad administrativa; que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17. Con punto de acuerdo para solicitar información a la Contraloría General del Distrito Federal; que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal instituya oficialmente y a partir del 2008, la celebración de la Guelagueta en el Distrito Federal, misma que habrá de realizarse del primero al segundo domingo de julio de cada año, bajo la organización y participación de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueñas residentes en el Distrito Federal; que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al jefe delegacional en Venustiano Carranza y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus respectivas competencias, implementen un programa integral de prevención y corrección del sistema de drenaje de la delegación Venustiano Carranza; así mismo se exhorta para que comparezcan el jefe delegacional en Venustiano Carranza y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que informen al respecto; que presenta la diputada Laura Piña Olmedo, a nombre propio y de la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con punto de acuerdo para realizar un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al jefe delegacional en Venustiano Carranza, para que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus facultades, implementen una consulta ciudadana, sobre la construcción de la preparatoria de la Ciudad de México en la delegación Venustiano Carranza; que presenta la diputada Laura Piña Olmedo, a nombre propio y de la diputada Esthela Damián Peralta, del

grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con punto de acuerdo para conformar una mesa de trabajo interinstitucional dedicada a tratar temas de alto riesgo en la Ciudad de México; que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de los diputados Humberto Morgan Colón y Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con punto de acuerdo en relación al programa de escuela segura en los planteles del Distrito Federal; que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia en torno al crecimiento de asentamientos humanos irregulares en la delegación Xochimilco; que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con punto de acuerdo por el que se solicita al secretario de protección civil, del Distrito Federal y al jefe delegacional en la Magdalena Contreras, intensifiquen las acciones dirigidas a atender urgentemente los posibles riesgos derivados de fenómenos hidrometeorológicos en la delegación la Magdalena Contreras, con la finalidad de prevenir y proteger a la población que habita las barrancas, cauces de ríos, laderas inestables y principalmente en los asentamientos irregulares y los sujetos al programa de regularización en dicha demarcación; que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Con punto de acuerdo para citar al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, ciudadano Mario Delgado Carrillo, ante las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que exponga y explique a esta soberanía legislativa el plan de financiamiento de la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal; que presenta la diputada Laura Piña Olmedo, a nombre propio y del diputado Isafías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que autorice la reestructuración de la deuda del Distrito Federal; que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con punto de acuerdo sobre las válvulas de drenaje en la delegación Iztapalapa; que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

28. Con punto de acuerdo para exhortar al Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, respete la Soberanía del Distrito Federal; que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

29. Con punto de acuerdo para exhortar al Sistema de Aguas del Distrito Federal respete la declaratoria que protege las áreas verdes y espacios abiertos y los espacios públicos en la delegación Benito Juárez de fecha 17 de marzo de 1994; que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

30. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión para que dentro de sus atribuciones se analice, reforme y actualice el marco legal por el que se rigen las relaciones laborales de las y los trabajadores del hogar, que se encuentra regulado en el capítulo XIII del título sexto de la Ley Federal del Trabajo; que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31. Con punto de acuerdo para exhortar a la Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, Beatriz Castelán García, pueda remitir un informe para que esta Asamblea Legislativa en el ámbito de sus atribuciones conozca sobre denuncias de utilización de recursos públicos o programas sociales con fines político electorales, durante el desarrollo del proceso de selección interna del Partido de la Revolución Democrática del pasado 15 de julio; que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

32. Con punto de acuerdo sobre el refinanciamiento de la deuda del Distrito Federal; que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de los diputados Tomás Pliego Calvo y Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y a la Dirección General Jurídica y de Servicios Legales y a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos en el ámbito de sus atribuciones respecto a la publicación de documentos en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal; que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta, a que modifique el programa de verificación vehicular obligatoria para el segundo semestre del año 2007;

que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35. Con punto de acuerdo por el que se le solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, blinde el gasto autorizado por esta Asamblea Legislativa al programa 25, “drenaje y tratamiento de aguas negras”, a efecto de salvaguardar la integridad física y patrimonial de los mas desprotegidos; que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a través del Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, rinda un informe pormenorizado de las líneas 2, 4 y 5 del Sistema de Transporte Colectivo Metro; que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta, a que informe a esta soberanía sobre el estado que guardan los Zoológicos en el Distrito Federal; que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, a replantear el operativo que se realiza en el embarcadero, Nuevo Nativitas, y al jefe delegacional en Xochimilco, ciudadano Uriel González Monzón, para que implementen acciones a fin de mejorar la seguridad a lo largo de los canales; que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y de los diputados Jorge Romero Herrera y Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, destine 1,200 millones de pesos provenientes de disponibilidades financieras del 2006 a la realización de obras de infraestructura hidráulica y a las medidas de emergencia para atender las problemáticas asociadas a las grietas en la delegación Iztapalapa y a la sobreexplotación de las minas en las delegaciones, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo; que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, se incluyan a los alumnos de los centros de atención múltiple, al programa de útiles escolares; que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41. Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales de los entes político administrativos del Distrito Federal, rindan un informe pormenorizado de los consejos delegacionales para la asistencia y prevención de la violencia intrafamiliar; que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las diputadas y diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a realizar una donación voluntaria, con la finalidad de que se apoye a las mujeres de escasos recursos que promueven juicios de reconocimiento de paternidad ante el tribunal superior de justicia del Distrito Federal, a fin de que se pueda solventar el gasto causado por la prueba pericial biológica en materia de ADN; que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las concesiones de radio, televisión, así como a los directores de periódicos, revistas y en general de todo medio de comunicación, para que garanticen que los contenidos de su programación y/o publicaciones respeten los derechos de las mujeres en general y se evite todo tipo de imagen, contenido o acción que atente contra la dignidad, estereotipe, discrimine o violente a las mujeres que se dedican al trabajo del hogar remunerado; que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44. Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de nomenclatura del Distrito Federal, a poner el nombre de “defensores del estado laico”, al espacio ubicado en la esquina de Bucareli y Chapultepec, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc; que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45. Con punto de acuerdo relacionado con el padrón electoral: que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

46. Con punto de acuerdo para que las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sean declaradas como libres del humo de tabaco; que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

47. Con punto de acuerdo relacionado con el uso de pintura en aerosol “Graffiti”, en el Distrito Federal; que presenta el grupo parlamentario del Partido revolucionario institucional.

48. Con punto de acuerdo por el que esta soberanía exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que en el ámbito de

su competencia y en ejercicio de sus facultades, implemente dentro de los diversos programas asistenciales que lleva a cabo, una política de información acerca de las propiedades nutricionales de los alimentos que proporciona; así como para que publique materiales de orientación nutricional a efecto de prevenir y erradicar la obesidad; que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

49. Con punto de acuerdo para exhortar al poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Gobierno del Distrito Federal y a la jefatura de la delegación Tlalpan a realizar diversas acciones para la preservación del patrimonio cultural en el Centro Histórico de Tlalpan; que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

50. Sobre la iniciativa de reforma y adición al Código Electoral del Distrito Federal, para introducir un título que reglamente las precampañas; que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

51. Sobre la iniciativa de reformas ante el Congreso de la Unión, de los artículos 6, 9 y 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

52. Sobre la no utilización de recursos públicos en un gobierno de izquierda, en los procesos de elección interna de los partidos políticos; que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53. Sobre el CXXXV aniversario luctuoso de Don Benito Juárez García; que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL ONCE DE JULIO DE 2007.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día miércoles once de julio del año dos mil siete, con una asistencia de 7 diputados y diputadas, la Presidencia declaró abierta la Sesión e instruyó dar lectura al orden del día; asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se instruyó al Presidente de esa Comisión para que el ámbito de su competencia realizara las gestiones necesarias entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal y la demarcación territorial de Iztapalapa, a efecto de que se destinen recursos económicos para prevenir, atender y resolver el problema de grietas que ponen en riesgo la vida y bienes de los habitantes de dicha demarcación, para darle lectura se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno; en votación económica se aprobó el acuerdo, quedando la Diputación Permanente debidamente enterada y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal invite a una reunión de trabajo a la Comisionada del Instituto Nacional de Migración, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución

así mismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 6, 9, 10 y 29 del orden del día habían sido retirados.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director de la Comisión Nacional del Agua, así como a los Secretarios de Medio Ambiente y Obras y Servicios del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero de manera urgente inicien los trabajos de saneamiento de los brazos del Río de los Remedios, que se ubica en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instrumente un programa que permita la actualización del padrón y catastro de contribuyentes del impuesto predial, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre donación de órganos; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre protección civil, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y de la Diputada María del Carmen Segura Rangel, ambas del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra al Diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán,

del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se aprobó la propuesta con las modificaciones al punto de acuerdo aceptadas por la diputada promovente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 13 del orden del día había sido retirado.

Continuando con el orden del día, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y de la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para que comparezcan los ciudadanos Jefe Delegacional de Tláhuac y el Director General Administrativo del Sistema de Aguas del Gobierno del Distrito Federal; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
KENIA LÓPEZ RABADÁN**

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se firme un Acuerdo de Hermanamiento con la Ciudad de Puerto Príncipe, Haití, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Guerrero a nombre propio y del Diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión del Comité de Asuntos Internacionales.

La Presidencia informó a la Asamblea que la presentación de los puntos enlistados en el numeral 16, 17 y 18 del orden del día se abordarían al final del capítulo de las proposiciones.

Finalmente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Auditoría Superior de la Federación, Contador Público Arturo González de Aragón, para que en el ámbito de sus atribuciones concluya las acciones derivadas de las observaciones de la auditoría número 04-0-04100-2-527 correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2004 del Fondo de Desastres Naturales que arrojó un monto observado por 234.4 millones de pesos, así como concluya el proceso de la auditoría integral número 04-0-04100-9-538 practicada a los ejercicios 2001 al 2004 del Fondo de Desastres Naturales, misma que fue solicitada por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en octubre de 2005, se concedió el uso de la

tribuna al Diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien solicitó la rectificación del quórum; la Presidencia instruyó el pase de lista, en virtud de estar presentes seis diputados y diputadas y no reuniéndose el quórum legal requerido para que continuaran los trabajos legislativos, siendo las trece horas, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 18 de julio de 2007, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO
CASTILLO.-** Gracias.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, remitida por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, el primero de noviembre de 2006.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

México, D.F., a 17 de Julio del 2007

Oficio No. DKLR/CAPL/570/07

**DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MEDA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ALDF, IV LEGISLATURA**

PRESENTE

En fecha 1° de noviembre del año 2006, mediante el oficio MDPPA/SCP/0834/2006, se turnó a la Comisión de Fomento Económico la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, enviada a esta soberanía por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez.

Las competencias de las Comisiones Ordinarias son las que se derivan de su denominación conforme lo expuesto en los artículos 62 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en correspondencia a las respectivas materias legislativas de la Asamblea, en consecuencia, la Comisión de Administración Pública Local solicita que se amplíe el turno para que la iniciativa referida con anterioridad sea estudiada en comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

No omito mencionarle que actualmente se encuentra en análisis al interior de esta Comisión la iniciativa

presentada por el Diputado Armando Tonatiuh González, relativa a la Iniciativa por la que se adiciona la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, misma que deseamos compaginar con la iniciativa enviada por el ex Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 64 de la Ley Orgánica; 28 párrafo cuarto del Reglamento para el Gobierno Interior y 8, 9 fracción I del Reglamento interior de las Comisiones todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito atentamente la ampliación del turno sobre la Iniciativa antes citada, y sea ésta del conocimiento de las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local, para el análisis y dictamen correspondiente.

ATENTAMENTE

DIP. KENIA LÓPEZ RABADÁN
PRESIDENTA

En atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local y en virtud a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan la materia con la que conoce la Comisión, con fundamento en los Artículos 58, fracción XVI y 64 de la Ley Orgánica y Artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia, que viene en el oficio número CP2R1A-1156 de fecha 11 de julio del 2007, dirigido al diputado Agustín Guerrero, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

MESA DIRECTIVA
EXP. 682

OFICIO No. CP2RIA.- 1156
México, D. F., a 11 de julio de 2007.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, se recibió comunicación del Prosecretario Técnico del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, en respuesta al acuerdo de la Cámara de Senadores del 26 de abril de 2007, por el que se exhorta a esa Comisión para informar respecto al contenido y avance de los trabajos técnicos que realiza para atender la solicitud de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para operar una estación de radio y una estación local de televisión.

La Presidencia dispuso que se le hiciera llegar copia de dicha documentación.

Atentamente

SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFIN
Vicepresidente.

_____ “0” _____

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/2706/07
México, D. F., 29 de junio de 2007

Se remitió copia a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Senadores; y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión

Presentes

En atención al oficio No. DGPL.- 4684 signado por el C. Sen. Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número CFT/D01/STP/4951/2007 suscrito por el C. Humberto Sarkis Lara, Prosecretario Técnico del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo referido en el oficio del citado Órgano Legislativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARMANDO SALINAS TORRE
Subsecretario

_____ “0” _____

SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLENO

CFT/D01/STP/4951/2007
México Distrito Federal, a 26 de junio de 2007

C. LIC. ARMANDO SALINAS TORRE
Subsecretario de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación.

Presente.

Por instrucciones del Arq. Héctor Osuna Jaime, Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, me refiero a su Oficio No. SELI300/1867107 de fecha 30 de abril de 2007, mediante el cual se hizo del conocimiento de este órgano regulador el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores en sesión celebrada con fecha 26 de abril de 2007, relativo al exhorto que se hace a esta Comisión para informar a esa Soberanía "...respecto al contenido y avance de los trabajos técnicos que realiza para atender la solicitud del Gobierno del Distrito Federal, para operar una estación de radio y una estación local de televisión...".

Con respecto a la solicitud del Gobierno del Distrito Federal relativa a la operación de una estación local de televisión, tengo a bien informarle lo siguiente:

1. Con fecha 9 de enero de 2007, el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, solicitó a la Comisión Federal de Telecomunicaciones iniciar el procedimiento administrativo para el otorgamiento de un canal de televisión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, 20 y 21-A de la Ley Federal de Radio y Televisión, haciendo mención en dicho oficio que simultáneamente se están realizando las actuaciones administrativas exigidas en los artículos 17-E, fracción V, 20 y 21-A de la Ley Federal de Radio y Televisión.

2. En alcance al anterior oficio, con fecha 23 de enero de 2007, el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo, presentó a la Comisión Federal de Telecomunicaciones requisitos para obtener un permiso para instalar y operar un canal de televisión en el Distrito Federal, proponiendo para tales efectos el canal 46, y acompañando a su solicitud: a).- Proyecto de Producción y Programación; b).- Programa de Desarrollo y Servicio de la Estación; c).- Solicitud de opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia; c).- Acuerdo del C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal; d). Autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Dentro del rubro Proyecto de Producción y Programación hicieron mención a la radiodifusión como servicio público en México, a los fines sociales y democráticos del nuevo canal, al apoyo a la escolarización general de la sociedad, la participación social en la vida de la ciudad, la barra informativa, la barra de promoción de la cultura, el arte y la ciencia, la barra de salud y sexualidad, la barra de grupos sociales, la barra de medio ambiente, la

barra de entretenimiento y recreación, el deporte como un bien social, y, el programa de producción.

En el rubro programa de desarrollo y servicio de la estación, hicieron mención al proyecto de inversión para la instalación y operación de la estación, los gastos de producción, y la proyección de los mismos dentro de los tres primeros años de operación.

La solicitud de opinión favorable a la Comisión Federal de Competencia se presentó en escrito con número de folio CJSJL/0058/2007, de fecha 9 de enero de 2007, sin que del mismo se desprenda el acuse de recibo correspondiente por parte de la Comisión Federal de Competencia.

El Acuerdo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal se presentó mediante escrito de fecha 9 de enero de 2007, y el mismo tiene como finalidad operar una estación oficial de televisión a cargo del Gobierno del Distrito Federal, en los términos del artículo 21-A, fracción IV, de la Ley Federal de Radio y Televisión, instruyendo para dichos efectos a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para la realización de los trámites conducentes.

La Autorización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal se presentó mediante escrito de fecha 22 de enero de 2007, suscrita por el Lic. Mario M. Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas, en el cual manifiesta que dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007 se cuenta con recursos presupuestales suficientes para llevar a cabo la instalación y operación de una estación de televisión a cargo del Gobierno del Distrito Federal.

Finalmente, las características técnicas de la estación que se propusieron fueron para asignar el canal 46, con potencia radiada aparente en video de 2091.47 kw, y en video de 209.147 kw; población principal a servir la Ciudad de México, Distrito Federal; ubicación del equipo transmisor Cerro del Chiquihuite, D.F.; sistema radiador no direccional, coordenadas geográficas LN 19° 31' 47" y LW 99° 07' 48".

3. Como resultado de lo anterior, la Comisión Federal de Telecomunicaciones por conducto de la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión procedió al análisis técnico de la documentación presentada, para lo cual determinó que el canal solicitado se encontraba concesionado previamente a un operador de televisión restringida por lo cual no era factible proceder a dicha solicitud.

Derivado de lo anterior, el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones mediante Acuerdo número CFT/D01/STP/579/07 de fecha 28 de febrero de 2007, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XV, 9-A, fracciones XVI y XVII de la Ley Federal de Telecomunicaciones; Cuarto Transitorio del artículo

Primero del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de la Ley Federal de Radio y Televisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2006; 9º fracción V de la Ley Federal de Radio y Televisión; así como 1º, 8º y 9º, fracción XVIII del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, resolvió no entrar al estudio de la solicitud en virtud de que el canal de televisión propuesto se encuentra concesionado a la empresa Cablevisión, S.A. de C.V., para prestar el servicio de televisión restringida en el Distrito Federal, con una vigencia de 10 años contados a partir de noviembre de 2000, por lo cual se procedió a notificar el oficio de referencia el día 6 de marzo de 2007, a las 13:15 hrs., recibiendo para tales efectos la Lic. Leticia Bonifaz Alfonzo, en su carácter de Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, procediendo de igual forma a devolver la documentación presentada con anterioridad.

En dicho oficio, se propuso al Gobierno del Distrito Federal que de persistir su interés para obtener el permiso de referencia, se conformara una delegación de representantes a fin de iniciar los trabajos técnicos necesarios para encontrar una opción viable a su solicitud.

4. Mediante oficio CJS/0435/2007, de fecha 6 de marzo de 2007, la Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo, dio contestación al oficio CFT/D01/STP/579/07, comunicando que debido al interés que existe de parte del Gobierno del Distrito Federal para obtener un permiso para operar una estación de televisión, aceptan la invitación para conformar una delegación de representantes, a fin de que se incorporen a los trabajos técnicos necesarios para encontrar una opción viable a su solicitud, informando que el equipo técnico que los representará estará constituido por el Mtro. Virgilio Caballero y los Ingenieros Jaime Arceo, Armando Subirats, Juan Alberto Ramos y Miguel Cruz. En el oficio antes mencionado, se solicitó señalar lugar y fecha de la reunión de los equipos técnicos de referencia.

5. Por lo anterior, el 21 de marzo de 2007 se llevó a cabo la primera reunión entre los integrantes del grupo del Gobierno del Distrito Federal encabezados por el Lic. Virgilio Caballero Pedraza, y el grupo de la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a cargo del Lic. Francisco García Burgos.

En dicha reunión el grupo del Gobierno del Distrito Federal propuso a la Comisión Federal de Telecomunicaciones realizar un primer estudio técnico de los canales 36, 38 y 42 a efecto de determinar si es técnicamente factible asignar alguno de ellos y ser operado como canal de televisión del Gobierno del

Distrito Federal, dejando abierta la fecha de la próxima reunión, para cuando se tuvieran listos los estudios técnicos previos de acuerdo con las propuestas de canales planteados.

6. El día 25 de abril de 2007, se llevo acabo la segunda reunión entre el grupo de representantes del Gobierno del Distrito Federal e integrantes de la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, en donde ésta última dio un primer punto de vista técnico sobre la petición del Gobierno del Distrito Federal para asignar los canales 36, 38 o 42.

Como consecuencia de lo anterior, se comunicó que por lo que respecta al canal 36 se vería afectado por el canal 36 digital de Alzomoni, Estado de México, que se encuentra a una distancia de 67 Km. y no cumple los requerimientos de separación en distancia para evitar interferencias. De igual forma, por no cumplir con los requerimientos técnicos en separación de distancia para evitar interferencias como lo establece la NOM-03-SCT1-1993 con los canales 22, 28, 34 y 40 que dan servicio a la ciudad de México, Distrito Federal. Como posibilidad de uso en televisión analógica tendría que cumplir la separación en distancia para garantizar la no interferencia, así como el uso de filtros de rechazo para protección al canal 22.

Por lo que respecta al canal 38, de igual forma se planteó no factible su operación por no cumplir con los requerimientos de separación en distancia con los canales 34, 40, 46 y 52, que dan servicio en la ciudad de México, Distrito Federal, haciendo mención que los canales 46 y 52 se encuentran concesionados para prestar servicios de televisión restringida. De igual forma se mencionó que el canal 38 es un canal digital planificado.

Finalmente, por lo que respecta al canal 42 se informó que no es factible ya que no cumple con los requerimientos de separación en distancia con el canal 42 digital, en Alzomoni, Estado de México. De igual forma, no cumple con los requerimientos en separación en distancia con los canales 28, 34, 40 y 46 que dan servicio a la ciudad de México, Distrito Federal.

Como posibilidad de uso en televisión analógica tendría que cumplir los requerimientos de separación en distancia para garantizar la no interferencia así como el uso de filtros de rechazo para protección al canal 28.

Como punto de acuerdo de la reunión señalada con anterioridad, la Comisión Federal de Telecomunicaciones por conducto de la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión, propuso a los representantes del Gobierno del Distrito Federal el que para la próxima reunión se presentara una contrapropuesta al informe técnico emitido o en su caso la propuesta de algún otro canal.

7. El día 11 de mayo de 2007 se llevó a cabo la tercera reunión entre el grupo de representantes del Gobierno del Distrito Federal e integrantes de la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión, en la cual los representantes del Gobierno del Distrito Federal, propusieron que en primera instancia se analizara la posibilidad de asignar un canal digital. Para tales efectos, propusieron los canales 33 ó 45.

Como punto de acuerdo de la reunión señalada con anterioridad, la Comisión Federal de Telecomunicaciones, por conducto de la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión, propuso a los representantes del Gobierno del Distrito Federal, realizar los análisis técnicos correspondientes para determinar previamente la disponibilidad de los canales digitales propuestos, con las restricciones que los mismos pudieran tener en razón de cobertura y separación en distancia con otras estaciones.

Como resultado del análisis anterior, se determinó que técnicamente y por lo que respecta al canal 33 propuesto, éste es un canal digital para la ciudad de México, Distrito Federal, por lo cual no es factible su asignación. Por lo que respecta al canal 45 se considera no factible de asignar ya que restringe la planificación de canales en el valle de México.

Como opción adicional, la Comisión Federal de Telecomunicaciones propuso el canal 21 digital debiendo garantizarse en todo caso la no afectación al canal 20 complementario en Cuautitlán, Estado de México, canal 20 complementario en Amecameca, Estado de México, y al canal 35 complementario en Tlalmanalco, Estado de México, y demás canales analógicos y digitales que se encuentren en la zona.

8. Con fecha 30 de mayo de 2007, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, presentó ante la Comisión Federal de Telecomunicaciones solicitud para la instalación y operación de una estación de televisión en la frecuencia del canal 21 digital, acompañando para tales efectos acreditación de la Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo como Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal; la naturaleza y propósitos de la estación se traducen en constituirse como un medio de comunicación democrático, interactivo y participativo, ajeno a cualquier interés político, partidista o electoral, con fines sociales comprometidos con la educación, la cultura, la ciencia, el respeto y conocimiento de la diversidad cultural y étnica de la ciudad, así como con la discusión, análisis e información de los temas más relevantes para los habitantes del Distrito Federal.

De manera complementaria se anexo a la solicitud la descripción y especificaciones técnicas; la capacidad

técnica; el programa de cobertura; el programa de inversión; la programación; la capacidad financiera; y, el pago de derechos por el estudio de la documentación. Dentro de la capacidad administrativa se agregó el oficio OMD/0971/2007, suscrito por el Lic. Ramón Montano Cuadra, en su calidad de Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, en el cual se manifiesta que el Gobierno del Distrito Federal cuenta con la capacidad administrativa requerida para llevar a cabo la instalación y operación de una estación de televisión. De igual forma se agrega copia del Acuerdo del Jefe del Gobierno del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2007.

En el proyecto técnico se adjuntaron áreas de servicio en las que se establece como canal propuesto el 21 de la banda de UHF (512-518 MHz); la ubicación del lugar de instalación del sistema radiador propuesta es el Cerro del Chiquihuite, Distrito Federal, con coordenadas LN 19° 31' 47" y LW 99° 07' 48", con población principal a servir el Distrito Federal y con distintivo de llamada propuesta XHGDF-TV, con potencia radiada aparente de 133.57 kW.

Como avance de la dictaminación y evaluación de la documentación presentada, la Comisión Federal de Telecomunicaciones enviará en próximos días a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, solicitud de opinión respecto a la petición del Gobierno del Distrito Federal, conforme a lo dispuesto en el artículo 36, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De igual forma, se ha enviado a la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, solicitud de dictamen de los Planos de Ubicación presentados por el Gobierno Federal, conforme a lo dispuesto en el numeral 12.5.5 de la Norma Oficial Mexicana NOM-03-SCT1-1993 vigente.

Como complemento a lo anterior, se iniciará el análisis técnico y legal correspondiente por parte de la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión, reiterando el compromiso de la Comisión Federal de Telecomunicaciones dado desde el primer día en que iniciaron las gestiones para la obtención del canal del Gobierno del Distrito Federal.

Con respecto a la estación de radio con distintivo XHOF-FM, permitida al Instituto Mexicano de la Radio (IMER), tengo a bien informarle lo siguiente:

El 19 de diciembre de 1967, se otorgó al extinto Departamento del Distrito Federal permiso para operar la estación XHOF-FM en la frecuencia 105.7 MHz, en la Cd. de México, D.F.

2. El 25 de marzo de 1983, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de creación del Instituto Mexicano de la Radio como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual establece en su Artículo 1º, entre otros objetivos "...operar de manera íntegra, las diversas entidades relacionadas con la actividad radiofónica pertenecientes al Poder Ejecutivo Federal..." y que las funciones de dicho organismo, se realizaran a través de la estación XHOF-FM (Radio Departamento), de conformidad con los artículos 2º y 3º, de dicho Decreto.

3. Con fecha 7 de junio de 1983, el extinto Departamento del Distrito Federal, procedió en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de Creación del IMER, llevar a cabo la entrega de- las instalaciones, los recursos y transferencia de los bienes afectos a la operación de la estación de radio XHOF-FM que venía operando, a favor del Instituto Mexicano de la Radio, situación que quedó consignada en el Acta de Entrega y Recepción de la misma fecha, por lo que esta Secretaría el 7 de julio de 1983, autorizó al IMER continuar las actividades y funcionamiento de la estación que nos ocupa.

4. El Instituto Mexicano de la Radio (IMER), a través de sus representantes, solicitó con fechas 30 de junio de 1983, 11 de septiembre de 1997, 11 de junio de 2001 y 31 de marzo de 2005, la expedición del título de Permiso a su favor para continuar operando la estación de radio XHOF-FM en esta Ciudad.

5. Derivado de lo anterior, se analizó y evaluó la solicitud del interesado, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 13 y 25 de la Ley Federal de Radio y Televisión; asimismo, previa opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el proyecto de permiso para formalizar la continuación de la operación de la estación XHOF-FM se encuentra rubricado por el titular de la misma por encontrarlo correcto en su forma y estructura legal.

6. No se requirió opinión de la Secretaría de Gobernación, en virtud de que la Junta Directiva del IMER, la preside el titular de dicha Dependencia y el Director General de Radio, Televisión y Cinematografía de la SEGOB, funge como Secretario Técnico de la Junta por lo que sólo se procedió a notificar a la misma de las acciones realizadas.

7. Derivado de lo anterior, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, procedió con fecha 11 de agosto de 2005 a expedir el Título de Permiso a favor del Instituto Mexicano de la Radio, con una vigencia de 7 años, cuyo vencimiento se dará el próximo 10 de agosto de 2012.

Por los puntos antes mencionados se puede concluir que:

A. La solicitud del Gobierno del Distrito Federal es para operar un canal de televisión en el Distrito Federal, y que a la fecha no se tiene conocimiento de solicitud para operar una estación de radio.

B. Los trabajos de orden técnico para la obtención del canal de televisión siguen su curso, resultando de vital importancia para la Comisión Federal de Telecomunicaciones el continuar con el mecanismo propuesto a efecto de intercambiar puntos de vista entre ambas partes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo y reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

A T E N T A M E N T E

HUMBERTO SARKIS LARA
PROSECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias diputado Secretario.

Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada. Hágase del conocimiento del diputado promovente Salvador Pablo Martínez Della Rocca y de la Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 4 comunicados, 3 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno del Jefe Delegacional en Tlalpan, contador público Guillermo Sánchez Torres.

Primer Comunicado

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/180/2007.

México, Distrito Federal, 2 de julio de 2007.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto al presente copia del oficio suscrito por el Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, mediante el cual informa de las acciones implementadas y disposiciones emitidas respecto de los trabajos y obras de mejora en horarios nocturnos a fin de lograr la optimización de los servicios correspondientes.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/415/2007, mediante el cual se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo por el que se solicita se implementen las acciones antes citadas.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

Lic. Luis Ángel Pereda Lara

ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Obras y Servicios

GDF-SOS/671/2007.

México, D. F. a 25 de junio de 2007

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno

Presente

En atención a su oficio SG/LAPL/113/2007 que hace referencia al Punto de Acuerdo del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal contenido en el oficio MDDPSRPA/CSP/415/2007 le informo lo siguiente:

Con fecha 5 de enero de 2007 y en función del Dictamen del 13 de diciembre de 2006 de la ALDF, mediante la circular GDF/SOS/01/07, se exhortó a los Directores Generales y Coordinadores adscritos a la Secretaría de Obras y Servicios para que en medida de lo posible, conforme a las atribuciones de cada una de las áreas bajo su responsabilidad, en los procesos de planeación y ejecución de las obras y servicios en que intervengan, se realicen los trabajos y obras de mejora de servicios públicos de la Ciudad en horarios nocturnos a fin de evitar los problemas de la cotidianidad diaria (Se adjunta copia de la circular).

A la fecha, la Secretaría de Obras y Servicios puede informar lo siguiente:

La Secretaría de Obras y Servicios a través de la Dirección General de Servicios Urbanos atiende el mantenimiento y la limpieza de la red vial primaria, cuya extensión es cercana a los 1000 Km., para lo cual se ejercen los recursos autorizados por la Asamblea Legislativa del D. F. Los trabajos que se realizan preferentemente en horario nocturno son el bacheo, la repavimentación, el barrido de las vialidades reparación y sustitución del alumbrado

público. Cuando existen situaciones de emergencia se atienden a cualquier hora. El mantenimiento de áreas verdes se efectúa mayoritariamente en horarios diurnos por la naturaleza misma del trabajo, se procura sin embargo, obstaculizar lo menos posible las vialidades y el tránsito de personas.

Por lo que respecta a los servicios de mantenimiento y reparación de las redes de agua potable y drenaje, la mayoría de los trabajos se lleva a cabo en horarios nocturnos aunque las emergencias se atienden las 24 horas.

Finalmente, se recuerda que fuera de la red vial primaria les corresponde la atención de los servicios a las Delegaciones Políticas.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ing. Jorge Arganis Díaz Leal

_____ “0” _____

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

**SEGUNDO PERIODO DE RECESO
DEL PRIMERAÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo a 5 de junio de 2007
MDDPSRPA/CSP/415/2007*

**LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN
JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que rinda el informe pormenorizado de las acciones implementadas, solicitado en el exhorto del dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para optimizar los servicios públicos de la ciudad, aprobado en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 13 de Diciembre de 2006, y que le fue remitido para su implementación, en la misma fecha.*

Sírvase encontrar anexo al presente copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO

Segundo Comunicado

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/18I/2007.

México, Distrito Federal, 2 de julio de 2007.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por instrucciones de Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto al presente copia del oficio suscrito por el titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, mediante el cual informa de los programas y acciones para prevenir y atender el abuso sexual que desarrolla dicha Institución.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/0946/2006, mediante el cual se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva en turno de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo por el que se solicita la información antes citada.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL

México D.F., a 23 de enero de 2007

REF: DIF-DF/DG/065/07

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

En atención al Punte de Acuerdo tomado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el 7 de noviembre de 2006, me permito informarle de los programas y acciones enfocadas a prevenir y atender al

abuso sexual que desarrolla el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y que dan cumplimiento al citado Punto de Acuerdo.

El DIF-DF, a través de los Programas de Prevención y Atención al Maltrato Infantil, tiene como encomienda realizar acciones de prevención, atención y protección a toda la población infantil menor de 18 años reportada en estos programas y que son víctimas de maltrato y abuso sexual en ámbitos familiares, encaminadas a detener el contexto de violencia en que se desarrollan, realizando por un lado acciones de prevención, a través de pláticas y talleres, y por otro lado, acciones de atención, a través de investigaciones sociales, detección de niveles de riesgo, orientaciones familiares y atención psicológica; logrando con ello que dichas familias modifiquen sus formas de relacionarse y de convivencia que generan violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.

Considerando que el abuso sexual es un delito que podemos ubicar como parte del maltrato infantil, tal y como lo establecen las disposiciones legales de orden internacional, federal y local, el DIF-DF tiene la obligación de realizar las acciones legales de protección más eficaces ante las instancias pertinentes.

Consecuentemente, en los casos que por vía telefónica, institucional o de otra índole, tenemos conocimiento o detectamos que en lo individual o colectiva se están cometiendo conductos de abuso sexual a correspondiente de la PGJDF para su intervención legal que le confiere la ley en materia penal, sin realizar intervención social.

El Programa también desarrolla acciones dirigidas a difundir a la población de la Ciudad de México, los Derechos de las Niñas y los Niños, así como el fomento de una cultura de denuncia en todos los casos de maltrato y abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, el DIF-DF promociona el buen trato hacia las niñas y los niños con la distribución del folleto “¡Ya no te Quiero! Los niños dan lo que reciben”, que proporciona información básica sobre el maltrato y abuso sexual sufrido por niñas y niños: conceptualización, tipos de maltrato, motivaciones el maltrato, consecuencias, recomendaciones para prevenir el maltrato, marco jurídico y el procedimiento e información requerida para reportar cualquier maltrato contra niñas y niños. El citado folleto se distribuye en escuelas de educación básicas, ferias de servicios, familias con problemas de violencia infantil y a usuarios de los servicios del DIF-DF, a través de la Subdirección y Atención al Maltrato Infantil (Se anexa ejemplar).

Esta Subdirección también implementa el “Programa de Prevención y Atención al Maltrato y Abuso Sexual a Niñas y Niños” que se desarrolla en escuelas de educación

básica. Actualmente este Programa interviene en los CADIS LXIX Legislatura, 17 y Lázaro Cárdenas, y en el Colegio Rosario Castellanos con niños, niñas, padres, madres y educadoras de primaria. Las características del citado Programa son las siguientes:

En cada escuela o centro infantil se inicia con la realización de una “Feria por el Buen Trato” con la participación de padres, madres, educadora, directivos, niños y niñas que inaugura el desarrollo del Programa con ceremonias que simbolizan la declaración de unos propósitos: el buen trato hacia los niños y las niñas. Durante las Ferias se llevan a cabo actividades interactivas entre padres e hijos, talleres y presentaciones artísticas, y eventos recreativos y festivos.

En el marco de esta Feria se aplica la Consulta de Entrada sobre maltrato y abuso sexual, dirigida a niños, sus padres o tutores y educadores. Con los resultados de esta consulta se elabora un Diagnostico de Entrada que arroja un perfil general anónimo de la problemática existente, y sirve de base para diseñar la intervención en prevención. Este diseño se concentra en la siguiente secuencia articulada de 8 talleres para cada población de los centros educativos los que se interviene:

- Diferencia entre maltrato y buen trato
- Desnaturalización del maltrato
- Prevención del abuso sexual
- Identificación y reconocimiento de la violencia propia
- Derechos humanos
- Habilidades pacíficas de crianza, relación y educación
- Solución Pacífica de los conflictos
- Marco Jurídico del maltrato y abuso sexual infantil (para educadores).

Al término de la serie secuenciada de talleres que se imparten a niños, padres y educadores de los centros educativos, se realiza la Feria por el Buen Trato que clausura el Programa, durante la cual se llevan a cabo actividades de cierre y despedida y se aplica y sistematiza la Consulta de Salida. Posteriormente se practica una evaluación comparativa de perfiles, a fin de medir el impacto de la intervención

Los casos detectados durante el desarrollo del Programa son atendidos interinstitucional e interdisciplinariamente de la siguiente manera:

- Se conforma un Comité de Análisis de Casos para la discusión y diseño de las rutas de atención de casos de maltrato y abuso sexual; en ellos participan los profesionales que asigne el centro educativo y el personal del DIF-DF que opera y coordina el Programa.
- La atención consiste en la procuración de reconocimiento de enfermedad, el levantamiento de la demanda de atención y las acciones de reparación del daño que el caso requiera.

Para el desarrollo de las acciones preventivas y de atención de casos se han establecido relaciones interinstitucionales con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Centro Comunitario de Salud Mental de Iztapalapa, Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, Unidades del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Hospital Psiquiátrico Samuel Ramírez Moreno, Grupo ERATO, A.C., entre otras.

La aplicación sexenal del Programa arriba citado se ha sistematizado obteniendo como producto la Escritura interinstitucional del “Modelo de Prevención y Atención al Maltrato y el abuso Sexual a Niñas y Niños-Guía Teórica y Práctica”, actualmente en proceso de edición y publicación.

En cuanto las acciones del Programa de Atención de Reportes por Maltrato y Abuso Sexual a Niñas y Niños, mantenemos una estrecha relación y acciones con las siguientes instituciones.

- SEP
Prevención, detección, atención y canalización
- GDF
Atención de casos turnados y derivación a población usuaria
- Organizaciones civiles e instituciones de asistencia privada
Prevención, detección, atención y canalización
- PGJDF
Presentación y Seguimiento de la denuncia penal
- CDHDF
Atención de casos turnados
- CNDH
Atención de casos turnados
- DIF Estatales
Coordinación asistencial
- TSJDF
Seguimiento del caso

- *LOCATEL*
Atención y seguimiento de casos turnados

Logros

- *Disminución de los índices de maltrato*
- *Mayor participación y responsabilidad de los padres y/o tutores, educadores, autoridades escolares y servidores públicos.*
- *Mayores acciones de sensibilización a niñas, niños, padres, educadores y servidores públicos sobre la importancia de desarrollar estrategias pacíficas de relación con niñas y niños.*
- *Desnormalización de la violencia*
- *Mayor promoción en la exigencia de los derechos de las niñas y los niños consagrados en las disposiciones legales.*
- *Se ha propiciado el sano desarrollo psicoemocional*
- *Se ha trabajado en la construcción colectiva de conceptos sobre el maltrato, buen trato y su diferenciación.*

Los encargados de la operación del Programa son los Líderes Coordinadores quienes se encargan de supervisar el funcionamiento del área, por medio de las siguientes acciones:

- *Revisión del trabajo individual de cada trabajadora social en campo y de manera documental.*
- *Asesoramiento del procedimiento de la intervención social y psicológica con una visión integral y propositiva en un ambiente de respeto y profesionalismo.*
- *Asesoramiento de los equipos de trabajo respecto al contenido y metodología a trabajo preventivo de acuerdo a las características de cada población.*
- *Verificación en el cumplimiento de los procedimientos acerca de los casos atendidos, que sean correctos ética y profesionalmente.*
- *Análisis y reflexión de los casos registrados solicitudes de servicio y/o reporte-a asignados.*
- *Seguimiento, programación y verificación de números de acciones realizadas*

Acciones de seguimiento

Asistencia social

Se realiza seguimiento social y psicológico que conlleva a generar relaciones familiares no violentas, en este proceso

se trabajan aspectos como la organización familiar el establecimiento de límites familiares, habilidades de crianza, atención y cuidado hacia los niños, fortalecimiento de los recursos de la propia familia y apoyo en redes familiares e institucionales, en donde de acuerdo a las necesidades de cada familia atendida, se canaliza a servicios especializados ya sean médicos, educativos, de rehabilitación, psicológicos y/o jurídicos, de instituciones gubernamentales y asociaciones civiles.

Legal

Con relación al seguimiento de las Denuncias Penales que se presentan ante la PGJDF, nuestra intervención fenece hasta que el Juez de lo Penal emite Sentencia Definitiva.

Acciones emprendidas por el DIF-DF

El SISTEMA ha impulsado iniciativas de reforma a la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños para el Distrito Federal, en el que se contemplan mecanismos más eficientes y eficaces de coercitividad, que garantiza mayor protección a ese sector de la población, así como de mayor dotación de facultades para el Sistema.

Con relación a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, de aplicación federal, a la fecha la Cámara de Diputados no ha remitido al GDF el ordenamiento para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal proceda a realizar el proceso legislativo de educación y homologación de las disposiciones legales de las niñas, niños y adolescentes.

Creación de la Red interinstitucional contra el Maltrato, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial hacia las Niñas y Niños en el Distrito Federal. en el marco de las acciones que desarrolla el Consejo promotor de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal en la que participan alrededor de 60 Instituciones Gubernamentales, Organismos del estado, Instancias Académicas y Organizaciones de Sociedad Civil.

Se pondera el interés superior de las niñas y niños mediante campañas que incluyen carteles, volantes, trípticos y folletos, así como en medios de comunicación de radio y televisión.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JESÚS SALVADOR VALENCIA GUZMAN
DIRECTOR GENERAL

Tercer Comunicado

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/202/2007.

México, Distrito Federal, 6 de julio de 2007.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto al presente copia del oficio ICyT/DG/158/2007 de la titular del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, así como copia del oficio F100/031/07 de la Dirección General Adjunta de Desarrollo Regional y Sectorial del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en relación con el proceso para la formalización del Fondo Mixto CONACYT Gobierno del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPPA/CSP/0298/2007, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva en turno de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo por el que se solicita promover la firma del convenio citado. Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____“0”_____

CONACYT
REF: F100/031/07

Dirección Adjunta de Desarrollo Regional y Sectorial
Dirección de Desarrollo Estatal

México, D. F., 28 de junio de 2007.

DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
Directora General del Instituto de Ciencia y Tecnología
del Distrito Federal.

P r e s e n t e

En atención a su comunicado de fecha 14 de junio de 2007 y compartiendo con ustedes el interés manifestado para la formalización del Fondo Mixto CONACYT Gobierno del Distrito Federal a la brevedad posible y teniendo como base aportaciones del orden de 15 millones de pesos cada una de las partes, me permito adjuntar en versión electrónica, el Convenio de Colaboración para el establecimiento del Fondo Mixto, Contrato de Fideicomiso, así como los anexos de ejecución, quedando en espera de sus comentarios, a fin de estar en posibilidad de formalizar el fideicomiso lo antes posible.

Sin otro particular por el momento, me es grata la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.C. DOLORES MANJARREZ ÁLVAREZ
Directora

_____“0”_____

Instituto de Ciencia y Tecnología
del Distrito Federal

Dra. Esther Orozco
Directora General

LIC. JOSÉ ÁNGEL AVILA PÉREZ
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Presente

Estimado Lic. Ávila:

México, D.F., Abril 26 de 2007
Oficio No. IC y I/DG/158/2007

En respuesta a su atento oficio SG/04317/2007 de fecha abril 20, 2007 y de acuerdo al comunicado dirigido al Lic. Adrián Michel Espino, Secretario Particular del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, oficio No. IC y T/DG/145/2007.

Me permito informarle, que hasta el momento estamos en proceso de negociación con respecto al monto que será utilizado para este importante Programa del Fondo Mixto CONACYT Gobierno de la Ciudad de México y posteriormente llevar a cabo la firma de Convenio. En breve, le mantendré informado al respecto.

Sin otro particular, reciba mis saludos más cordiales.

Atentamente

Esther Orozco
Jefatura de Gobierno
Secretaría Particular

_____“0”_____

México, D. F., a 9 de Abril de 2007
JG/SP/00320/2007

LIC. ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

P R E S E N T E

Por instrucciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, me permito remitir el oficio número MDSPPA/CSP/298/2007 de fecha 3 de abril de 2007, signado por el Dip. Ramón Jiménez López, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo

Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual hace de conocimiento que en Sesión celebrada por el citado Órgano Legislativo el 3 de abril del año en curso, fue aprobado un Dictamen por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, promueva ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología la firma del Convenio de Fondo Mixto - CONACYT Gobierno del Distrito Federal.

Lo anterior para que en el marco de sus atribuciones y de conformidad con la normatividad aplicable, brinde la atención que se considere procedente.

Sin otro particular por el momento y agradeciéndole nos remita copia de la atención brindada, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO PARTICULAR
DEL C. JEFE DE GOBIERNO
ADRIÁN MICHEL ESPINO**

Cuarto Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

*Jefatura Delegacional en Tlalpan
SECRETARÍA PARTICULAR*

*Tlalpan, Distrito Federal, a 05 de julio del 2007.
Oficio No JD/547/07.*

Asunto: Se envía información

*Diputado Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV Legislatura*

Presente.

En atención al oficio No. SG/0006413/2007, de fecha 05 de julio de 2007, signado por el Lic. José ángel Ávila Pérez, secretario de gobierno del Distrito Federal, y en contestación al contenido de su misiva No. MDDDPSRPA/CSP/228/07, adjunto envío a usted la información requerida, en torno a las acciones realizadas y las que se han programado, para la rehabilitación de escuelas públicas, de acuerdo al presupuesto de egresos que se contempló destinar a este órgano Político Administrativo a mi cargo.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

*El Jefe Delegacional en Tlalpan
C.P. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES*

-----“0”-----

LISTADO DE ESCUELAS CONSIDERADAS EN LA ENTREGA DE MOBILIARIO

No.	Escuela	Domicilio	Mobiliario					
1	Prof. Emma Godoy	Chapab No. 10 Cuchilla de Padierna. 56 30 10 64	76	152	0	0	12	12
2	Esc. Sec. 281	Convoy y Chapultengo, Cuchilla de Padierna 56301439	0	0	125	250	15	15
3	Domingo Martínez Paredes	Llovían y Holpechen, S/N Cultura Maya 5630	20	40	20	40	12	12
4	Hermilio Zavalza del Valle	Llovían No. 659 y Bolochen, Cultura Maya 56301939	120	240	20	40	18	18
5	Esc. Sec. Tec. 19	Ruiseñor y Yucalpeten, Cultura Maya	0	0	163	326	16	16
6	Prof. Víctor M. Manzano Delgado	Kantunil No. 400, Pedregal de Sn. Nicolás 4º Secc. 56301923	120	240	22	44	18	18
7	Prof. Concepción Tarazada Colomer	Camino Real de Chichicasta, y C.8. P de Sn Nicolás 4º Secc 56303923	0	0	80	160	14	14
8	Esc. Sec. 181	Kantunil y Texmehuac, P. de Sn Nicolás 4º Secc. 56455965	0	0	400	800	15	15
9	Prof. Cecilio Mijares Poblano	Álamos y Sabino S/N bosques del Pedregal 56302689	120	240	190	320	19	19
10	Sec. Tec. 112	Sabino S/N y Leiva, Vistas del Pedregal 56314793	0	0	250	500	19	19
11	Prof. Pedro Loredo Ortega	Tepozal S/N P. de San Nicolás 2º Secc 56303157	150	300	24	48	19	19
12	Prof. Eliseo Bandala Fernández	Sinanche No. 10 y Tepozal S/N P de San Nicolás 1º Secc 56303407	140	280	60	120	18	18
13	Prof. Concepción Patiño Valdez	Izamal No. 70 Héroes de Padierna 56303907	50	100	50	100	9	9
14	Antonio Sánchez Molina	Chicoasen S/N entre Chemax y Sin, Héroes de Padierna 56303548	61	122	61	122	6	6
15	Dr. Roberto Solís Quiroga	Tulum No. 162 Héroes de Padierna 56303532	18	36	30	60	20	20
16	Indira Gandhi	Yucaltepec No. 197 Héroes de Padierna	73	146	70	140	13	13
17	Jacinto Canek	Huehuetan No. 230 Héroes de Padierna 56301657	45	90	30	60	17	17

18	<i>Dr. Gustavo Baz Prada</i>	<i>Durazno No. 128, 2 de Octubre 56302439</i>	90	180	160	320	18	18
19	<i>Alfredo V. Bonfil</i>	<i>Alfredo V. Bonfil No. 151 Ampliación Miguel Hidalgo 56303907</i>	120	240	160	320	20	20
20	<i>José S Benítez</i>	<i>Adolfo de la Huerta S/N y Felipe Ampliación Miguel Hidalgo 56447052</i>	80	160	30	60	15	15
21	<i>Sebastián Lerdo de Tejada</i>	<i>Calle 7 No. 39 Ampliación Miguel Hidalgo 56301564</i>	90	180	120	240	18	18
22	<i>Francisco I Madero</i>	<i>Damián Carmona No. 5 Sto. Tomás Ajusco 58462575</i>	140	280	100	200	20	20
23	<i>Esc. Sec. Tec. No. 96</i>	<i>Guadalupe Victoria S/N Sto. Tomás Ajusco 58461423</i>	0	0	200	400	15	15
24	<i>Leyes de Reforma del 57</i>	<i>Av. Hidalgo No. 54 Sn. Miguel Ajusco 58462576</i>	61	120	70	140	22	22
25	<i>Legión Americana</i>	<i>Av. México Ajusco No. 25 La Magdalena Petlascalco 58460893</i>	22	44	0	0	17	17
26	<i>Esc. Sec. No. 151</i>	<i>Av. México Ajusco S/N La Magdalena Petlascalco 58460893</i>	0	0	50	100	18	18
27	<i>Luis de la Brena</i>	<i>Reforma No. 1 Sn Miguel Xicalco 58462305</i>	120	240	160	320	16	16
28	<i>Estado de Nayarit</i>	<i>FFCC y Av. de los Ángeles No. 2 Parres 58499022</i>	20	40	70	140	12	12
29	<i>Esc. Sec. Tec. No. 120</i>	<i>Miguel Hidalgo S/N, Parres 58499093</i>	0	0	60	120	6	6
30	<i>Salvador Trejo Escobedo</i>	<i>Plaza Juárez No. 28 Sn. Miguel Topilejo 58480893</i>	100	200	0	0	19	19
31	<i>Maximiliano Molina Fuente</i>	<i>Av. Cruz Blanca S/N Sn. Miguel Topilejo</i>	30	60	50	100	23	23
32	<i>Mauritania</i>	<i>Av. Sta. Cruz No. 8 Sn. Miguel Topilejo 58480894</i>	0	0	0	0	25	25
33	<i>Esc. Sec. Tec. No. 56</i>	<i>Av. Sta Cruz No. 8 Sn. Miguel Topilejo 58480213</i>	0	0	350	700	18	18
34	<i>Martina Islas</i>	<i>Enseñanza No 3, Sn Pedro Mártir 55733113</i>	20	40	12	240	10	10
35	<i>Rafael Cruz Manjarrez</i>	<i>Rosal No. 248, Sn. Pedro Mártir 55133802</i>	90	180	160	320	18	18

36	Abel Ortega Flores	5 de Mayo y Cuauhtémoc, Sn Pedro Mártir 55133634	40	80	40	80	8	8
37	Esc. Sec Tec. No. 54	Diligencias y Violetas, Sn Pedro Mártir 55738764	0	0	0	0	16	16
38	Sóstenes N. Chapa Nieto	Camelia y Loma Bonita S/N Sn Juan Tepeximilpa 55734600	90	180	100	200	12	12
39	Everardo Cruz Salmerón	58493140	90	180	105	210	15	15
40	Miguel Bustos Cerecedo	Ley de Población S/N, Plan de Ayala 584687624	120	240	160	320	17	17
41	Edo. de Querétaro	Av. Sta. Úrsula Xitla 55132258	70	140	15	30	15	15
Totales			2,386	4,770	3,875	7,690	653	635

-----“0”-----

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Jefatura Delegacional en Tlalpan
Dirección General de Desarrollo social
Dirección de Educación y Salud

NO.	INMUEBLE	DIRECCIÓN	OBRA PROGRAMADA 2007	OBSERVACIONES
1	CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (CAM) 64	CALLE YOBAIN SIN NÚMERO, COLONIA POPULAR SANTA TERESA	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
2	CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (CAM) 22	CALLE CATAZAJA ESQUINA DZILBACHEN S/N, COL. CUCHILLA DE PADIERNA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA Y COLOCACIÓN DE PISOS PARA 4 AULAS Y 2 TALLERES	
3	ESCUELA PRIMARIA MANUEL GALLARDO ZAMORA	CALLE LACANDONES ESQUINAS HUASTECOS SIN NÚMERO, COLONIA PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACCESO Y REPARACIÓN DE BARDA PERIMETRAL	

4	ESCUELA PRIMARIA PATRIA Y LIBERTAD	UNIDAD HABITACIONAL FUENTES BROTTANTES, ATRÁS DEL BOSQUE 1 COLONIA MIGUEL HIDALGO	REPARACIÓN EN LA PARTE TERCERA DEL BLOQUE 1	
5	ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO	DAMIÁN CARMONA 5 SANTO TOMÁS AJUSCO	REPARACIÓN DEL DRENAJE DEL PATIO	
6	ESCUELA PRIMARIA JOSÉ AZUETA	PARQUE NACIONAL FUENTES BROTTANTES NÚMERO 36 TLALPAN CENTRO	CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL	
7	ESCUELA PRIMARIA AMANDA PALAFOX	MONTE ELBRUS SIN NÚMERO COLONIA LOS VOLCANES	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA Y ARREGLO DE ESCALERAS	
8	ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN	MAGISTERIO NACIONAL 118 ESQUINA MORELOS, COL. TLALPAN CENTRO	CAMBIO DE BARANDAL DEL PRIMER PISO, REPARACIÓN DE ESCALERAS Y CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
9	ESCUELA PRIMARIA MAURITANIA	STA. CRUZ NÚMERO 6 SAN MIGUEL TOPILEJO	ARREGLO DE ESTACIONAMIENTO	
10	ESCUELA PRIMARIA ALFREDO V BONFIL	ALFREDO V. BONFIL 151, COLONIA MIGUEL HIDALGO	REPARACIÓN DE BARDA POR INCLINACIÓN	
11	SECUNDARIA TÉCNICA 119	CALLE 5 Y AVENIDA LAS TORRES COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE 5 AULAS PARA SUSTITUIR LAS AULAS PREFABRICADAS, CAMBIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, ARREGLO DE DRENAJE Y REFORZAR ESTRUCTURA DE VENTANAS	
12	SECUNDARIA DIURNA 29	MONEDA 13 COLONIA TLALPAN CENTRO	REPARACIÓN Y CAMBIO DE SANITARIOS	
13	ESCUELA PRIMARIA CUICUILCO	CALLEJÓN DEL ZAPOTE S/N, COL. ISIDRO FABELA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL	

“0”

INFORME EDUCACIÓN Y SALUD

Por este medio informo a usted lo correspondiente a la solicitud de información expresada en el Punto de Acuerdo en que se solicita al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales que informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuando se gastarán los recursos que se destinaron para la rehabilitación de escuelas públicas.

En lo que se refiere a Entrega de Mobiliario Escolar, anexo a la presente hallará el listado de escuelas a beneficiar y las cifras aproximadas, mismas que dependen de los precios y economías que se logren en la adquisición de dichos muebles. Cabe mencionar que la Dirección de Educación y Salud ha presentado un prototipo de silla escolar que ha sido supervisado por 5 directores de escuelas y ello nos ha valido como muestra de aprobación. Anexo a la presente encontrará usted el listado de escuelas beneficiadas y las cifras que se entregarán a cada plantel.

Asimismo, habremos de equipar 5 CENDI'S 1 Estancia Infantil y una casa del niño con los recursos necesarios para lograr que los objetivos educativos se alcancen de manera efectiva.

Y en materia de Mantenimiento Mayor y construcción de aulas, en el anexo 2 encontrará los nombres de escuelas y obras programadas.

Todas estas acciones habrán de ejecutarse en el segundo tercio del año deberán pagarse en el tercer tercio del año, todo esto debido a que los tiempos escolares nos limitan en la aplicación de estos programas. Por ello mismo, estas vacaciones escolares de verano sirven a nuestros equipos de trabajo para diseñar toda la logística de entrega de apoyos a las escuelas y sirve para que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, de Tlalpan, trabaje en tiempos no hábiles.

FEDERICO BAVINES ALFARO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y SALUD

Toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos de acuerdos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados y diputadas promoventes y tome nota la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el cobro que realiza el servicio de valet parking, se concede el uso de la tribuna a su servidor, del grupo parlamentario del PRD.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO

FEDERAL EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES PROGRAMEN E IMPLEMENTEN VISITAS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 1. LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE EN SU DEMARCACIÓN TENGAN COMO GIRO PRINCIPAL EL DE ESTACIONAMIENTO PÚBLICO; 2. A LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS VINCULADOS A ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES; 3. A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE PRESTEN EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO DE MANERA DIRECTA O CON EL SERVICIO DE ACOMODADORES DE VEHÍCULOS (VALET PARKING), DEBIENDO INFORMAR A ESTA SOBERANÍA EL NUMERO Y EL RESULTADO DE LAS MISMAS.

HONORABLE ASAMBLEA

Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente. Tomás Pliego Calvo, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera fracción V inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción II, IX, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de esta Diputación Permanente, la proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES PROGRAMEN E IMPLEMENTEN VISITAS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 1. LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE EN SU DEMARCACIÓN TENGAN COMO GIRO PRINCIPAL EL DE ESTACIONAMIENTO PÚBLICO; 2. A LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS VINCULADOS A ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES; 3. A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE PRESTEN EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO DE MANERA DIRECTA O CON EL SERVICIO DE ACOMODADORES DE VEHÍCULOS (VALET PARKING), DEBIENDO INFORMAR A ESTA SOBERANÍA EL NUMERO Y EL RESULTADO DE LAS MISMAS; bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

A).- Que Los 16 Órganos Político-Administrativos, de conformidad con el Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal, tienen la facultad

y obligación de contar con programas específicos de verificación administrativa por actividad, materia, zona, tipo de establecimiento o cualquier otro criterio que se determine. Estos programas deben contener como mínimo un diagnóstico, objetivos específicos, metas cualitativas a alcanzar, los tipos de establecimientos o actividades reguladas, materia de la verificación administrativa en las que se incluirán los establecimientos con actividades riesgosas, procedimientos de selección aleatoria con base en el padrón correspondiente, el procedimiento de selección que se establezca con base en el censo y las responsabilidades que regirán en el desempeño de su ejecución.

Lo anterior para efectos de programación, seguimiento y evaluación de la actividad verificadora a los establecimientos mercantiles que se ubican dentro su demarcación territorial, con el objeto de vigilar y corroborar que su funcionamiento se da en apego a las disposiciones jurídicas y administrativas que les correspondan de acuerdo al giro comercial con el que operen.

B).- Que entre las facultades de los 16 Órganos Político-Administrativos se encuentra la de imponer sanciones a los establecimientos mercantiles que incumplen con las disposiciones jurídicas que rigen su legal funcionamiento y en consecuencia generan impactos negativos en la comunidad que deben ser atendidos por la autoridad para evitar cualquier molestia en el modo de vida de la población.

C).- Que en diversos recorridos en estacionamientos públicos que funcionan en la Ciudad de México, se ha detectado que resulta necesario reforzar la verificación y vigilancia de su funcionamiento por parte de la autoridad competente, con la finalidad de garantizar que en apego a la Ley vigente:

1. Los Estacionamientos Públicos funcionen:

- Acreditando su legal funcionamiento,
- Con programa y con medidas de protección civil,
- Con tarifa con señalamiento de cobro por hora y fracción hasta por cinco horas, con la aclaración que pasadas las mismas se cobrará una tarifa única.
- Con cajones delimitados,
- Con señalización clara y suficiente para el control de entradas, salidas y circulación en el estacionamiento,
- Con póliza de seguro de responsabilidad civil. o fianza,

- Con póliza por robo total, daño parcial, accesorios mostrados a la entrega del vehículo, en caso de contar con acomodadores (valet parking),

- Con boleto con señalamiento de hora y especificaciones del contrato.

2. Que los estacionamientos públicos que se encuentran vinculados a establecimientos mercantiles, acrediten además de lo señalado en el punto anterior:

- Otorgar tolerancia gratuita de al menos 15 minutos,

- Fraccionar el cobro de sus tarifas por cada 15 minutos desde la primera hora,

- Contar con tarifas preferenciales para los usuarios de los Establecimientos Mercantiles con comprobante de consumo por cada hora o fracción.

- Que la tarifa preferencial en todos los casos no sea menor a un 50% de la tarifa legalmente autorizada.

3. Que los Establecimientos Mercantiles que para su legal funcionamiento requieran contar con estacionamiento acrediten además:

- Que cuentan con cajones de estacionamiento, o bien con contrato para la prestación del servicio con un estacionamiento cercano,

- En caso de proporcionar el servicio de acomodadores de vehículo (valet parking), que este servicio se proporcione de manera gratuita,

- Que cuenten con Licencia para conducir,

- Que los acomodadores remitan los vehículos a un estacionamiento público con el que legalmente exista contrato,

- Que cuenten con póliza de seguro de daños a terceros,

- Que cuenten con póliza de seguro de robo total, daño parcial, accesorios mostrados a la entrega del vehículo,

- Que no utilicen las calles y las banquetas para dejar estacionados los vehículos,

- Que el servicio de acomodadores de vehículos no obstaculice la vía pública con enseres.

D).- Que es obligación de los establecimientos mercantiles en el Distrito Federal contar con los cajones de estacionamiento que instruyen para cada uso los Programas Delegacionales o Parciales de Desarrollo Urbano y el Reglamento de Construcciones.

E).- *Que legalmente los establecimientos mercantiles en el Distrito Federal están obligados a proporcionar el servicio de estacionamiento de acuerdo a su giro y bajo el esquema de tarifas preferenciales dispuesto en la ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y en el Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal, sin embargo en la practica se observa que no respetan las tarifas preferenciales y que generalmente obligan a los usuario a realizar un pago indebido por el servicio, como si se tratara de un servicio distinto y ajeno a sus obligaciones.*

F).- *Así también, resulta común que los establecimientos mercantiles en el Distrito Federal que proporcionan el servicio de estacionamiento a través de acomodadores de vehículos (valet parking), no lo haga de manera gratuita y se obligue al cliente o usuario a realizar un pago adicional por el servicio, sin existir una tarifa legalmente autorizada para tal efecto y para ese servicio.*

G).- *Es de observarse que la mayoría de tos establecimientos mercantiles no cuentan con anuncios colocados en lugar visible que indiquen cuales son los derechos que en materia de estacionamiento y del servicio de acomodadores de vehículos (valet parking) tienen los usuarios o consumidores de sus servicios. Un derecho que no se conoce es un derecho que no se ejerce, además de generar la confusión de los usuarios y el abuso en el cobro indebido, inhibiendo e imposibilitando una correcta defensa de sus derechos.*

Por lo que con la finalidad de evitar abusos y los cobros indebidos que se realizan en los estacionamientos públicos y en los establecimientos mercantiles en el Distrito Federal que cuentan con el servicio de acomodadores de vehículos (valet parking) y en defensa de los derechos de los usuarios en el Distrito Federal se formula la siguiente proposición de urgente y obvia resolución con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES PROGRAMEN E IMPLEMENTEN VISITAS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA A: 1.- LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE EN SU DEMARCACIÓN TENGAN COMO GIRO PRINCIPAL EL DE ESTACIONAMIENTO PÚBLICO; 2.- A LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS VINCULADOS A ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES; 3.- A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE PRESTEN EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO DE MANERA DIRECTA O CON EL SERVICIO DE ACOMODADORES DE VEHÍCULOS (VALET PARKING), DEBIENDO INFORMAR Á ESTÁ SOBERANÍA EL NUMERO Y EL RESULTADO DE LAS MISMAS.

Atentamente.

Dip. Tomás Pliego Calvo; Dip. Agustín Guerrero Castillo.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero Castillo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal información relativa a la Línea 2 del Metrobús, se concede el uso de la tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, de la

Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, a nombre propio y del diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, diputado independiente.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL YA LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RELATIVA A LA LÍNEA DOS DEL METROBÚS.

México, DF. a 18 de junio del 2007

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

Enrique Pérez Correa por mi propio derecho y en nombre del diputado, Francisco Javier Alvarado Villazón, integrantes de la Coalición parlamentaria Socialdemócrata en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL YA LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RELATIVA A LA LÍNEA DOS DEL METROBÚS, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la ciudad de México, el 80% del espacio urbano es ocupado por los automóviles, en beneficio de sólo 20% de la población. El desarrollo de las vías de comunicación para satisfacer la demanda diaria de más de 3 millones de vehículos que se calcula circulan por la ciudad atiende la movilidad de los carros, pero deja de lado al peatón, y todo aquel pasajero que necesita de un medio de traslado público. La ciudad tiene poco más de 9 mil kilómetros de vialidades distribuidas en 200 kilómetros de vías confinadas, 310 de ejes viales, 550 de vías principales y 8 mil secundarias, que contrastan con los 81.5 kilómetros que tiene el primer proyecto de ciclista de la capital, y con el que se pretende fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte. En la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) se realizan más de 30 millones de viajes al día: 69% en microbuses, 20% en automóviles, 15% en el metro y 8% en otras opciones como trenes ligeros y taxis. Según el estudio Percepción Ciudadana sobre el Transporte Público,

elaborado por la asociación civil Presencia Ciudadana, los capitalinos preferirían que los gobiernos se interesaran en explorar otras alternativas de movilidad y no sólo la construcción de más vialidades, de las que no se sienten beneficiados directamente. Una propuesta, concluye el estudio, es hacer uso de nuevas tecnologías, como la propuesta de corredores viales, usar más el transporte público aunque este debe ser más eficiente y utilizar el automóvil de manera racional.

Por ello, considero de gran relevancia e importancia, la construcción de la línea dos del Metro bus, que el Gobierno del Distrito Federal ha decidido construir, la cual correrá por el Eje 4 Sur, de Tacubaya a Tepalcates. Sin embargo, consideramos que gran parte del sacrificio que se hace con este tipo de obras, lo sufre desafortunadamente la escasa vegetación que todavía se encuentra en el Distrito Federal, ya que cuando se construyó la primera parte de la línea del metro bus, se talaron 499 árboles, y se perdieron 5750 metros cuadrados de áreas verdes, en esta ocasión, según datos del estudio de impacto ambiental presentado por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, se perderán 3706 metros de espacios de vegetación por las obras. De acuerdo con el estudio antes citado, serán retirados, 443 árboles y otros 37 serán trasplantados, sin embargo los criterios de trasplante no quedan claros, pues hay árboles que no deberían de ser sacrificados por las obras, ya que se encuentran en muy buen estado y se tienen contemplados para retirarse, mientras que otros que desafortunadamente ya no tienen posibilidades de vivir, no están contemplados para su retiro en sustitución de los sanos.

Por ejemplo en Tlalpan un fresno de 10 metros de altura, considerado en el documento antes citado, como sano y vigoroso, será retirado, mientras que un cedro limón de 1.6 metros con una estructura irrecuperable y en declive será trasplantado.

Asimismo, el estudio establece que todos los árboles que sean retirados deberán ser sustituidos en una proporción de 1 a 6, sin embargo esto ocurrirá hasta el próximo año, pues ahí se establece que la plantación deberá ser antes de la temporada de lluvias, para incrementar la tasa de éxito de los árboles por plantar,

Por lo que solicitamos al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, informe a ésta soberanía los mecanismos y procedimientos de sustitución de los árboles y el tiempo en que se harán dichas acciones.

Asimismo, hacemos un respetuoso llamado al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente para que verifiquen que efectivamente se cumplan todas y cada una de los procedimientos y se vigile que no sean

sacrificados mas árboles de los que deberán de retirarse para dar paso a las nuevas obras de la línea dos del metro bus, ya que recordemos que de acuerdo con los artículos 13, 14 y 15 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, los fresnos que será una de las especies a retirar forman parte del Patrimonio Urbanístico de la Ciudad de México.

Señores legisladores, recordemos que los árboles nos dotan de importantes elementos como el oxígeno la captación de agua, las barreras naturales, los escurrimientos superficiales, la captura de bióxido de carbono y la prevención de la erosión del suelo, y si poco a poco vamos sustituyendo concreto por árboles, simplemente, la ciudad de México, no podría existir. Compañeros, es importante impulsar en la ciudad un cambio cultural que entrañe otra visión de transporte y de movilidad urbana, menos violento y enemigo del medio ambiente.

Es importante que en el Distrito Federal el transporte público se modernice a partir de otra visión de ciudad, más amigable para todos. Una ciudad para la gente con alta calidad de vida, con menos tiempo dedicado al transporte, sin tanta contaminación y en donde se tomen en cuenta medidas en torno al desarrollo urbano, la política de vivienda, usos de suelo, recuperación del espacio público y apoyo a medios autónomos de movilidad. Por ello, reitero que el proyecto impulsado por el Gobierno del Distrito Federal, es importante para la Ciudad, siempre y cuando se tengan todos los estudios que garanticen su viabilidad, la seguridad de los capitalinos y la conservación del medio ambiente. Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. LA IV LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, informe a ésta Soberanía los mecanismos y procedimientos de sustitución de los árboles y el tiempo en que se harán dichas acciones.

SEGUNDO. LA IV LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA hace un respetuoso llamado al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente, para que verifiquen que efectivamente se cumplan todas y cada una de los procedimientos y se vigile que no sean sacrificados mas árboles de los que deberán de retirarse para dar paso a las nuevas obras de la línea dos del metrobús.

Atentamente.

Dip. Enrique Pérez Correa; Dip. Francisco Xavier Alvarado Villazón.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Pérez Correa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 10, 21, 26, 42 y 43 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno de la Ciudad y a los 16 Jefes Delegacionales para que utilicen Ecoconcreto, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo a nombre propio y del diputado Ramón Jiménez López, del

grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-
Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE
GOBIERNO Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES
DEL DISTRITO FEDERAL A UTILIZAR ECOCRETO
EN SUS VIALIDADES.**

*INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV
LEGISLATURA.*

Con fundamento en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, el suscrito diputado Ramón Jiménez López, a nombre propio y de la voz integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos ante esta H. Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal a utilizar ecocreto en sus vialidades al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas décadas, ha surgido de manera consistente la preocupación por la disponibilidad o cantidad de agua dulce en el planeta⁽¹⁾ Tal consideración se desprende de reflexionar que aún cuando 70% del planeta está cubierto por agua, 97.5% es agua salada que forma los océanos. El resto, 2.5% es agua dulce, de la cual 70% se encuentra congelada en los glaciares y nieves perpetuas y la mayor parte del resto se localiza en la humedad del suelo, en los pantanos o a profundidades inaccesibles como las aguas subterráneas. Las aguas superficiales de ríos y lagos

¹ Sólo falta recordar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua celebrada en Mar de la Plata en el año de 1977; la adopción de la década 1981-1991 como “Década Internacional del Agua Potable y el Saneamiento”; la Consulta Global sobre Agua Segura y Saneamiento para los Años Noventa, celebrada en Nueva Delhi; la Conferencia de Dublín sobre Agua y Medio Ambiente en 1992, La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río en junio de 1992 (conocida también como la Cumbre de la Tierra y que fue parte aguas para la política ambiental mundial) Y más recientemente Johannesburgo en el año 2000; y hasta el momento la cumbre de Tokio en el año 2003.

representan solamente 105 000 km³(2). Por lo anterior, no cabe duda de las recientes preocupaciones por la disponibilidad de agua que en estos momentos se vislumbra en el panorama global.

Por otra parte, y aproximándonos a nuestra realidad, continental, los esfuerzos por dotar de agua potable a la población de América Latina y el Caribe han aumentado al pasar de 33% de cobertura en 1960 a 85% en el año 2000, sin embargo todavía existen 77 millones de habitantes sin conexión domiciliaria a la red de abastecimiento. El rezago es mayor si se consideran las frecuentes fallas de suministro (OMS 2001). La demanda de servicios de agua potable y saneamiento se ha incrementado con el crecimiento urbano, la urbanización creciente y acelerada y la expansión de las actividades industriales y turísticas. Las zonas o regiones en las que esta demanda no ha sido satisfecha se enfrentan a serios problemas de salud pública.

El tratamiento de las aguas servidas de origen urbano-industrial es muy deficiente, sobre todo en América Latina y el Caribe al tratarse tan sólo cerca de 14% de las aguas urbanas recolectadas, éstas se han convertido en un severo pasivo sanitario y ambiental que, en ocasiones, al contaminar acuíferos a través de escorrentías y filtraciones comprometen el abasto de agua potable en centros urbanos como la Ciudad de México. Por ejemplo, condiciones sanitarias potencialmente asociadas a la cobertura de un servicio de agua potable, es decir, agua que puede ser ingerida sin provocar efectos nocivos en la salud y que reúne las características establecidas por las normas oficiales de cada país, son principalmente las enfermedades diarreicas, las producidas por vectores como la malaria y el dengue, la intoxicación química y el cáncer (OPSPNUMA 2002). Así pues, la cobertura de servicios de agua “potable” se correlaciona de manera inversa con la mortalidad infantil. Por ejemplos Canadá y Estados Unidos presentan las más bajas mortalidades infantiles del continente (siete y ocho por cada 1000 infantes nacidos vivos). En el otro extremo, países como Haití y el Perú padecen las más altas tasas de mortalidad infantil del continente (86 y 55 por cada 1000), con muy bajos niveles de cobertura de agua potable (39%) y de saneamiento (26%) son los más bajos del continente. Del mismo modo, las enfermedades diarreicas, que en América Latina y el Caribe representan todavía la mitad de la carga total de enfermedades de la región, son las responsables de la muerte de cerca de 153 000 personas

² El Colegio de México y Comisión Nacional del Agua. “Agua para las Américas en el Siglo XXI”, Primera edición; México, 2003; p30.

al año, la mayor parte de ellas menores de cinco años³. En este sentido, muchos de los problemas de salud pública referidos están relacionados con deficiencias en la gestión de los recursos hídricos.

De la misma manera, la extracción excesiva de agua de los mantos acuíferos ha provocado no sólo su sobreexplotación, sino la disminución en la disponibilidad del recurso y el deterioro de su calidad por contaminación. Así pues, también ha determinado en algunos casos el hundimiento de centros urbanos, como sucede en la ciudad de México, que en la actualidad es en promedio de 9 metros, dañando edificios y a la misma infraestructura hidráulica.

En el caso de México, aproximándonos más a nuestro contexto, país en donde existen diferentes regiones con diferentes características sociales, económicas y políticas en donde las cantidades o volúmenes disponibles de agua dulce varían. Por ejemplo, en el caso específico de México, país en el cual 21% del territorio correspondiente a la región del sureste se produce 69% del escurrimiento, habita 23% de la población y se genera 14% del PIB, mientras en el centro, norte y noreste del país (79% del territorio), el escurrimiento es únicamente de 31%; allí habita 77% de la población y se genera 86% del PIB⁴. Lo anterior obliga a planificar inteligentemente el uso del agua, de lo contrario, zonas, ciudades o regiones en donde el agua solía ser abundante se verán en serias situaciones de escasez, impactando rotundamente el desarrollo de su comunidad y como siempre, aseverando las condiciones de los más pobres.

De acuerdo al Programa Nacional de Desarrollo, la ZMVM se encuentra ubicada en la mesorregión Tres Centro⁵. Asimismo, le corresponde con base en su ubicación geográfica la Región Hidrológica número 12, Lerma Santiago⁶, y la Región Administrativa⁷ número XIII, denominada Valle de México.

La ZMVM consume 64m³/s de agua, de los cuales el 53% es extraído del acuífero del Valle de México, los ríos y

presas de la zona sur poniente del DF representan el 4%, sumando en total el 57% del agua que se abastece y consume la ZMVM. De la misma manera, el 43% restante proviene del Valle del Lerma, con un 14%, así como del Cutzamala⁸ con el 29%. Lo anterior, deja ver que el abastecimiento de agua potable para la Ciudad de México proviene de dos fuentes primordiales de abasto: 1) el acuífero de la Cuenca de México y 2) de los sistemas del Alto Lerma y del Cutzamala. Y de éstos últimos se cumplieron alrededor de 10 años sin recibir nuevos caudales⁹.

De acuerdo al informe anual (2003) de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento territorial del Distrito Federal¹⁰ (PAOT), anualmente el acuífero de la subregión del Valle de México percibe una infiltración de 689 millones de m³ sin embargo, por medio de los pozos se extrae un volumen mayor a 1500 millones de m³. Lo anterior, significa que anualmente el acuífero pierde un volumen de agua de 895 millones de m³.

Considerando los datos anteriores, en promedio, los habitantes de la Ciudad de México reciben 35 mil litros de agua por segundo, con este caudal el 98 % de la población cuenta con el servicio, mientras que el restante es abastecido a través de carros tanque (pipas) e hidrantes públicos. El 68 % (aproximadamente), de este caudal, se destina al consumo doméstico, el 16 % al sector servicios y comercio, y otro 16 % al sector industrial. Por lo que los principales usos del agua potable en esta región son el agrícola y el público urbano.

Debido a estos problemas de suministro así como los que pueden desencadenarse por el calentamiento global, nos lleva a conjuntar esfuerzos y, ha estar a la vanguardia tecnológica, que nos permita subsanar estos problemas graves que se avecinan, una estrategia que se tiene que considerar es la utilización de materiales ecológicos como

³ *Ibíd*

⁴ El Colegio de México y Comisión Nacional del Agua. "Agua para las Américas en el Siglo XXI", Primera edición; México, 2003; p37

⁵ En el Plan Nacional de Desarrollo se han definido cinco mesorregiones definidas por criterios económicos, políticos, sociales y administrativos.

⁶ La información hidrológica y de calidad del agua es agrupada por 37 regiones hidrológicas; la regionalización fue elaborada en los años 60 por la entonces Dirección de hidrología de la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

⁷ La planeación hidráulica toma como unidades geográficas trece regiones hidrológico-administrativas definidas por la Comisión Nacional del Agua (CNA). Cada región está constituida por una o varias cuencas; asumiendo consigo el manejo base cuenca hidrológica.

⁸ En el sistema Cutzamala el agua es transportada a través de 127 kilómetros, bombeada a una altura de más de mil metros para introducirla al Valle de México, en donde es transportada a lo largo de 13 mil kilómetros de tubería (lo que equivale a más de cuatro viajes de ida y vuelta del DF a la Ciudad de Mérida, por carretera) y hacia 1 millón 690 mil tomas

⁹ En este sentido, el suministro a partir de fuentes lejanas ha resultado muy costoso debido al requerimiento de energía necesario para conducir y bombear el agua a lo largo de 127 Km., así como elevarla 1,100 m de altura, ya que representa un consumo de 3.4 millones de barriles de petróleo por año y un costo promedio de 3.66 pesos/m³

¹⁰ La PAOT, señala que la Ciudad de México (CM), está considerada como una de las zonas que presentan situaciones críticas respecto al abasto del agua, debido, entre otras cosas, a la altitud en la que se encuentra situada la CM (2200msnm), con fuentes superficiales prácticamente agotadas, convirtiendo el abastecimiento de agua potable para los habitantes del DF en un enorme reto, complejo y de vulnerabilidad del equilibrio ecológico.

el ecocreto es un material similar al concreto hidráulico hecho de agregados pétreos, agua, cemento y aglutinantes químicos que forman un producto moldeable, fácil de colar, permeable 100% y de gran resistencia a la compresión y flexión, que después de unas horas se solidifica pudiendo ser colado para usarse como pisos y pavimentos permeables. El ecocreto es un producto 100% permeable al agua y a los líquidos en general.

Este material nos permitiría recuperar de manera extraordinaria los mantos freáticos de la ciudad, y se impediría su hundimiento ya que se recargarían los mantos acuíferos, actualmente las calles con asfalto no tendrían que ser removidas ya que para las calles ya existentes de asfalto o concreto se ha diseñado un sistema de captación por medio de franjas longitudinales paralelas a la guarnición de 0.60m de ancho que se excavan y se vuelven a tapar con ecocreto con espesores de pavimento ecocreto 8 a 10 cm. De esta manera se aprovecha el bombeo natural de las calles que encausa el agua de lluvia a las orillas y se infiltra por el ecocreto. Además se calcula que con pozos de absorción a cada 40m es suficiente para encausar un 70% del agua de lluvia al subsuelo, dependiendo, claro está, de la resistencia y capacidad del terreno. Lo mejor y más recomendable es que las calles nuevas de las ciudades, andadores, banquetas, guarniciones, etc., se vayan construyendo con ecocreto.

Por lo anterior, sometemos a consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- *Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal a integrar en los anteproyectos de presupuesto que le corresponda se destine y/o prevean recursos con el fin de Utilizar ecocreto en sus proyectos de reencarpamiento de las vialidades.*

Segundo.- *Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales a destinar y a proveer recursos con el fin de utilizar ecocreto en sus vialidades.*

Tercero.- *Se exhorta a los titulares de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal que en los Programas Operativos Anuales y de presupuesto de su Demarcación Territorial correspondiente al año 2007 y sucesivas se contemple destinar y/o promover utilización del ecocreto.*

Atentamente.

Dip. Agustín Guerrero Castillo; Dip. Ramón Jiménez López.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

¿Hay oradores en pro?

Tiene el uso de la palabra para hablar en contra, la diputada Kenia López Rabadán.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Desafortunadamente en términos de lo que establece la Ley Orgánica no hay otra figura sino la que se pone a consideración para hablar en contra y solamente para decir que el Partido Acción Nacional establece en término de este punto de Acuerdo que la intención no solamente sea que se utilice Ecocreto, sino cualquier otro material en términos de poder tener absorción del agua para los mantos acuíferos y además de cualquier otro material en términos ambientales y en términos ecológicos.

Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones propuestas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con la observación de la diputada Kenia López.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta con las afirmaciones de la diputada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa instale una placa alusiva a la salida de la frecuencia de radio del Programa de Radio Monitor, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDE LA INSTALACIÓN DE UNA PLACA ALUSIVA A LA SALIDA DE LA FRECUENCIA DE RADIO EN NUESTRO PAÍS DEL PROGRAMA “RADIO MONITOR”, EN LA PLAZA DEL PERIODISTA, UBICADA EN LA COLONIA GUERRERO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, ASÍ MISMO PARA QUE SE SOLICITE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL OTORGUE LOS PERMISOS QUE SE REQUIERAN PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.

Honorable Asamblea

Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera fracción V inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción II, IX, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de esta Diputación Permanente, la proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDE LA INSTALACIÓN DE UNA PLACA ALUSIVA A LA SALIDA DE LA FRECUENCIA DE RADIO EN NUESTRO PAÍS DEL PROGRAMA “RADIO MONITOR”, EN LA PLAZA DEL PERIODISTA, UBICADA EN LA

COLONIA GUERRERO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, ASÍ MISMO PARA QUE SE SOLICITE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL OTORGUE LOS PERMISOS QUE SE REQUIERAN PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN; bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

a).- *Que el día 29 de Junio de 2007 Radio Monitor transmitió su último programa al aire, con lo que se convierte en el primer medio de comunicación nacional que desaparece en este nuevo siglo, cerrándose una vía de libertad de expresión y una fuente laboral del gremio periodístico. Después de 33 años y 41 mil 100 programas, la estación de radio Monitor sale del 1320 y 1560 de amplitud modulada (AM), así como del canal 52 Mx de MVS, donde transmitía desde diciembre de 2006.*

b).- *Que el día 10 de enero del 2007, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, emitió un punto de acuerdo desde la diputación permanente, en el que se suscribe un apoyo al trabajo periodístico, la seguridad y la trayectoria del Grupo Monitor. Este punto de acuerdo señala que el grupo Monitor se ha distinguido como un actor comunicativo fundamental del proceso hacia la transición a la democracia y que representó, específicamente, en las anteriores elecciones presidenciales y el conflicto postelectoral, una responsable y plural actitud informativa, siendo acreedor al Premio Nacional de Periodismo en noticieros radiofónicos al mostrar los diversos puntos de vista de los protagonistas a favor de una comunicación propia de las experiencias democráticas.*

Asimismo añade que el día seis de diciembre del 2006, al recibir el Premio Nacional de Periodismo, en la categoría de noticiero radiofónico, José Gutiérrez Vivó, denunció haber recibido amenazas en el sentido de que, cito: verán “si se portan bien” para darles publicidad gubernamental, y que un representante de la Presidencia de la República actual le transmitió el siguiente aviso: “están castigados... vamos a ver cómo se comportan, vamos a ver su conducta, no nos importa que transmitan la información de esta oficina de la Presidencia, lo pueden hacer o no, no importa... y si se portan bien, en algún momento les dará una audiencia el señor Presidente para llegar a un arreglo”. Se sostuvo que nunca antes, en sus 40 años de emisión el grupo, “había percibido una agresión perfectamente disfrazada y disimulada como la que se está recibiendo desde mediados de la pasada administración”.

c).- *Que fue evidente, que la secuencia de hechos, amenazas, amedrentamientos recibidos, desde las esferas del poder, concluyó con el cierre indefinido de la emisora. Grupo Monitor tuvo la visión de hacer públicos los acosos y los avisos intimidatorios, lo que permite deducir y constatar que existió un proceso concertado, sistemático y administrado para asfixiar la emisión.*

d).- *La desaparición de esta emisión radiofónica constituye un flagrante atentado a la libertad de expresión y manifiesta que es evidente que campañas orquestadas desde el poder político y económico atacan contra medios de comunicación y la libertad de prensa y logran imponerse por encima de los derechos fundamentales, ya que estos se violentan en la medida en la que no se generan las condiciones de acceso para ejercer estos. El cierre de Monitor, pone de manifiesto la necesidad de la diversidad informativa, la importancia de tener opiniones diferentes que enriquezcan a la opinión pública y que permiten un debate amplio de ideas; esto demuestra una debilidad del Estado mexicano por garantizar la pluralidad como elemento indispensable de la democracia. Radio Monitor fue víctima de un bloqueo económico de consorcios hegemónicos que tomaron la vía de la conspiración, así como del acoso político del presidente Vicente Fox. Ese es el núcleo de este delito contra la libertad de expresión.*

e).- *Que afiliándose a la tesis democrática de solidarizarse con esa historia comunicacional y pugnar por su presencia en la radio debiera ser un imperativo ético de los demócratas.*

f).- *Que este acto sienta precedentes amenazadores, peligrosos, extremos y autoritarios contra el proceso de apertura que está construyendo la posibilidad de una convivencia democrática entre los mexicanos y constituye un acto regresivo peligroso y extremo.*

g).- *Que para tener presente para estas y futuras generaciones de comunicadores, de individuos generadores de acciones y estudios democráticos, de historiadores e investigadores del periodismo y de ciudadanos atentos al devenir de su historia, es necesario generar actos que recuerden las afrentas a la democracia. Por tal motivo los legisladores que rubrican esta proposición con punto de acuerdo tienen el propósito de fijar una placa metálica alusiva a este penoso y negro acontecimiento en la plaza del periodista.*

Por los anteriores considerandos se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA LA INSTALACIÓN DE UNA PLACA ALUSIVA A LA SALIDA DE LA FRECUENCIA DE RADIO EN NUESTRO PAÍS DEL PROGRAMA “RADIO MONITOR”, EN LA PLAZA DEL PERIODISTA, UBICADA EN LA COLONIA GUERRERO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

Segundo.- SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL OTORGUE LOS PERMISOS QUE SE REQUIERAN PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.

Dip. Tomás Pliego Calvo.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a las diversas instancias se inicien procesos de investigación sobre los fondos decomisados por el Gobierno Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Guerrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A DIFERENTES INSTANCIAS PARA INVESTIGAR Y DESLINDAR RESPONSABILIDADES SOBRE EL DINERO INCAUTADO EL 15 DE MARZO DE 2007, EN SIERRA MADRE 515, LOMAS DE CHAPULTEPEC.

Con fundamento en lo dispuesto en 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A DIFERENTES INSTANCIAS PARA INVESTIGAR Y DESLINDAR RESPONSABILIDADES SOBRE EL DINERO INCAUTADO EL 15 DE MARZO DE 2007, EN SIERRA MADRE 515, LOMAS DE CHAPULTEPEC.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El pasado 15 de marzo se realizó un decomiso de dinero en el domicilio Sierra Madre 515, en Las Lomas de Chapultepec de la Ciudad de México. Catalogado y festinado como el más grande golpe en contra de la delincuencia organizada en la historia reciente del país.

Ha surgido nueva información que vincula la suma millonaria a la campaña presidencial del Partido Acción Nacional en el 2006, vía el Secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, con la complicidad y encubrimiento de autoridades y funcionarios del gobierno de Vicente Fox Quesada, con el traficante de pseudoefedrina, Zhenli Ye Gon, representante de la empresa Unimed Pharm Chem México S.A. de C.V.

2. Derivado de este proceso, el 22 de marzo pasado la Procuraduría General de la República informó a través de su Dirección General de Comunicación Social en su boletín 121/07 que “como parte de los trabajos de gabinete y campo que realiza la Policía Federal en la Operación Dragón y que permitió el aseguramiento de más de 205 millones de dólares en la capital de país, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República informan que el dinero decomisado el pasado 15 de marzo es producto de las transacciones comerciales de pseudoefedrina que realizaba de forma ilegal Zhenli Ye Gon con empresas localizadas en China”.

Según dicho comunicado las cifras definitivas del dinero asegurado son:

- 205 millones 564 mil 763 dólares americanos.
- 17 millones 306 mil 520 pesos en moneda nacional.
- 200 un mil 460 euros.
- 113 mil 260 dólares de Hong Kong.
- 20 mil dólares en cheques de viajero.
- 11 centenarios, y
- Joyas cuyo valor está por determinarse.

3. En el mismo comunicado se informa que de acuerdo a trabajos de inteligencia de la PGR, se han detectado varias propiedades y diferentes vehículos a nombre de la empresa Unimed Pharm Chem de México, utilizada por Zhenli Ye Gon para introducir de forma ilegal a México más de 60 toneladas de pseudoefedrina; de igual forma se descubrió que Ye Gon estaba construyendo un laboratorio de producción de metaanfetaminas de casi 14 mil metros cuadrados, ubicado en boulevard Miguel Alemán número oficial 175, Colonia San Pedro Totoltepec, Toluca, Estado de México.

Estas instalaciones, serían los laboratorios más grandes de América Latina, lo mismo que el hotel que alojaría a más de mil 500 trabajadores, y que tenía un avance de 80% en octubre de 2006, según la averiguación previa PGR/SIEDO/UEIDCS/191/2006.

En la fase final de la construcción del megacomplejo, Ye Gon recibió extorsiones de la Agencia Federal de Investigación (AFI) lo que lo alertó de la investigación en su contra, por lo que huyó del país o se escondió en territorio nacional.

4. Respecto al dinero decomisado en Sierra Madre 515, en Las Lomas de Chapultepec, Felipe Calderón comprometió, en gira por Colima el 17 de abril, que la tercera parte de los 205 millones de dólares alrededor de

750 millones de pesos se destinarían a campañas de prevención y tratamiento de la drogadicción.

En esa misma ocasión, Calderón explicó que ese dinero se entrega, como lo manda la ley, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: “una vez que hay una resolución judicial definitiva que permita al Estado mexicano apropiarse de esa suma, la propia ley establece los destinos: una parte va al Poder Judicial, la otra debiera ir a la Secretaría de Salud para fortalecer los trabajos en materia de prevención de adicciones y rehabilitación de adictos, y una más va a la procuración de justicia, a la tarea de investigación policial”, indicó.

5. Cabe mencionar que desde el día del decomiso hubo contradicciones sobre el monto del dinero, en un principio se habló de alrededor de 150 millones de dólares, días más tarde Felipe Calderón hablaba de 250 millones y, sin mediar explicación, finalmente se confirmó la cantidad de 205 millones de dólares.

6. El 24 de marzo, 9 días después del operativo, el dinero fue trasladado al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Área y Armada (Banjército) y depositado en una cuenta a nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

7. De acuerdo a información de la propia SAE, a principios de abril, cuando ésta expidió las fichas de depósito, el dinero ya había sido “exportado” a Estados Unidos, al Bank of America a través del Banco Santander, para la supuesta validación de los billetes.

No se ha aclarado hasta la fecha, la cantidad y el momento en qué el dinero salió de México.

8. Respecto a la empresa Unimed Pharm Chem de México S.A. de C.V., el 5 de diciembre de 2006, la Policía Federal le decomisó 19 toneladas 497 kilos de pseudoefedrina, la cual se encontraba en un contenedor que había dejado una embarcación con bandera británica y había zarpado de China, con escala previa, en el puerto norteamericano de Long Beach, California.

Este aseguramiento de pseudoefedrina, de igual forma que el decomiso de dinero, según la propia PGR, el mayor en la historia de México, pues equivale a poco más de un tercio del total de importaciones legales del químico hechas durante 2006 en el país.

9. La línea de investigación oficial indica la liga del narcotráfico con las autoridades de la Administración General de aduanas, de la Secretaría de Salud, y de autoridades portuarias.

10. El abogado de Zhenli Ye Gon afirmó que su cliente, identifica una parte sustancial de los 205 millones de

dólares como fondos secretos de la campaña del Partido Acción Nacional (PAN), llevados a su domicilio entre mayo y septiembre de 2006 por indicaciones de Javier (Lozano) Alarcón, ahora secretario del Trabajo.

II. Entre los involucrados en este caso se encuentran los siguientes funcionarios: Javier Lozano Alarcón, Secretario del Trabajo por ocultamiento de dinero ilegal destinado a la campaña por la presidencia, José Guzmán Montalvo, ex director general de aduanas por encubrimiento y formar parte de la red del crimen organizado de los funcionarios aduanales; el ex Secretario de Salud, Julio Frenk Mora al otorgar permisos sanitarios a favor de la empresa Unimed Farm Chem México SA. de C.V., para introducir al país 4 toneladas de pseudoefedrina; Francisco Javier Góngora Rodríguez encargado de la sección consular de México en china, quien certificó la mercancía enviada; Alberto Carlo Frati Munari, director de evaluación de medicamentos, quien autorizó en mayo de 2003 la introducción de 4 mil kilos de pseudoefedrina, para revenderse; Ernesto Enríquez Rubio, responsable de los promocionales de Roberto Madrazo y actual secretario de administración del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, por haber autorizado a Unimed Farm Chem en dos ocasiones la importación de 11 y 24 toneladas de pseudoefedrina, según los permisos IPQ-0004-2004 e IPQ-005-2004; peticiones que en menos de quince días fueron resueltas, cuando normalmente tardan años.

Bajo estos antecedentes

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el dinero incautado en las Lomas de Chapultepec fueron parte de una operación financiera destinada a la campaña presidencial del Partido Acción Nacional.

SEGUNDO. Que de la investigación realizada por la Procuraduría General de la República se desprende que el dinero incautado, y dirigido a financiar la campaña presidencial de AN, procede del crimen organizado.

TERCERO. Que los funcionarios federales del gobierno de Vicente Fox y del actual no han deslindado su responsabilidad en los hechos que los involucra en el tráfico de influencias, la relación con el crimen organizado y la operación de recursos ilícitos en la campaña electoral del 2006.

CUARTO. Que existe un delito en la "exportación" del dinero incautado, pues según las leyes ese dinero no pudo haber salido del país, pues aún existe una investigación por parte del Ministerio Público y le corresponde a un Juez decidir sobre el destino del mismo.

QUINTO. Que es necesario esclarecer cuál ha sido el destino de los más de 200 millones de dólares, pues una primera versión los ubica en el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Área y Armada (Banjército), después que fueron trasladados al Banco de la Reserva del Tesoro de Estados Unidos, después el mismo Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de la SHCP manifestó de manera oficial que el dinero había sido depositado en el Bank of America. El viernes 13 de julio la Secretaría de Hacienda reporta que los recursos incautados se encuentran en el Banco de México.

SEXTO. Que la Procuraduría General de la República en lugar de desvirtuar legalmente las declaraciones de Zhenli Ye Gon, se adelantó a decir que se trataba de un chantaje. Por lo que es necesario saber de quién, o de qué, a condición de no procurar más el socavamiento de las instituciones.

SÉPTIMO. Que el principal personaje involucrado es Javier Lozano Alarcón, quien tiene el deber como servidor público, de aclarar sus participación en los hechos mencionados.

OCTAVO. Que el caso del origen y destino del dinero incautado en las Lomas de Chapultepec pone al descubierto la urdimbre de complicidades, corrupción y desaseo que reina en los sistemas aduanales y portuarios del país, que en este caso, implican a la Secretaría de Salud en el tráfico de sustancias que sirven de base para hacer narcóticos.

NOVENO. Que lo grave del asunto, es la posible infiltración del crimen organizado y el narcotráfico en las esferas de decisión del gobierno de Acción Nacional.

DÉCIMO: Que el Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la forma y los principios para renovar los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como el Código Federal de Procedimiento Electorales en sus artículos 38 inciso n y 49 numeral 1 inciso c establecen los mecanismos de financiamiento para los partidos políticos, por lo que cualquier trasgresión a éstos implicaría un retroceso democrático.

Por lo anteriormente expuesto proponemos el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: EXHORTAR A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CASO DE ZHENLI YE GON QUE SE CREÓ EN EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, INVESTIGUE SOBRE EL ORIGEN, USO Y DESTINO DE POSIBLES RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA EN LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL DEL PAN EN 2006.

SEGUNDO: EXHORTAR AL C. JAVIER LOZANO ALARCÓN A QUE SE SEPARE DE SU ENCARGO, EN

TANTO LAS AUTORIDADES COMPETENTES INVESTIGAN EL CASO DE LOS 205 MILLONES DE DÓLARES INCAUTADOS EN LAS LOMAS DE CHAPULTEPEC.

TERCERO: QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA DE LA REPÚBLICA INVESTIGUE A LOS FUNCIONARIOS MENCIONADOS, EN EL CUERPO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, EN EL TRÁFICO DE PSEUDOEFEDRINA EN MÉXICO. EN PARTICULAR LAS AUTORIDADES PORTUARIAS, LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS Y CONSULARES.

CUARTO: QUE LA FISCALÍA ESPECIAL PARA DELITOS ELECTORALES INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL CURSO DE LAS INVESTIGACIONES SOBRE EL PRESUNTO FINANCIAMIENTO ILÍCITO EN LA PASADA CAMPAÑA PRESIDENCIAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RELACIONADA CON EL DINERO DE ZHENLI YE GON.

QUINTO: QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (SAE) Y LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LA FECHA, LA FUNDAMENTACIÓN Y EL MOTIVO POR EL CUAL SE TRANSFIRIÓ EL MONTO INCAUTADO EN LAS LOMAS DE CHAPULTEPEC AL BANK OF AMERICA. ADEMÁS DE QUE INFORME QUIEN AUTORIZÓ DICHA TRANSFERENCIA.

QUINTO: COMUNÍQUESE.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Auditoría Superior de la Federación, contador público Arturo González de Aragón, para que en el ámbito de sus atribuciones, concluya las acciones derivadas de las observaciones de la auditoría número 04-0-04100-2-527 correspondiente a la revisión de la cuenta pública 2004 del Fondo de Desastres Naturales que arrojó un monto observado por 234.4 millones de pesos, así como concluya el proceso de la auditoría integral número 04-0-04100-9-538 practicada a los ejercicios 2001 al 2004 del Fondo de Desastres Naturales, misma que fue solicitada por la

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en octubre del 2005, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTADOR PÚBLICO ARTURO GONZÁLEZ DE ARAGÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONCLUYA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA NUMERO 04-0 04100-2-527 CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2004, DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, QUE ARROJÓ UN MONTO OBSERVADO POR 234.4 MILLONES DE PESOS; ASÍ COMO CONCLUYA EL PROCESO DE LA AUDITORÍA INTEGRAL NÚMERO 04-0-04100-9-538, PRACTICADA A LOS EJERCICIOS 2001 AL 2004 DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, MISMA QUE FUE SOLICITADA POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN OCTUBRE DE 2005.

Miguel Sosa Tan, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con base en las atribuciones y facultades conferidas por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento para su aprobación la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTADOR PÚBLICO ARTURO GONZÁLEZ DE ARAGÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONCLUYA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA NUMERO 04-0 04100-2-527 CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2004, DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, QUE ARROJÓ UN MONTO OBSERVADO POR 234.4 MILLONES DE PESOS; ASÍ COMO CONCLUYA EL PROCESO DE LA AUDITORÍA INTEGRAL NÚMERO 04-0-04100-9-538, PRACTICADA A LOS EJERCICIOS 2001 AL 2004 DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, MISMA QUE FUE SOLICITADA POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN OCTUBRE DE 2005.

La Auditoría Superior de la Federación, tiene como misión informar de forma veraz y oportuna sobre el resultado de la revisión del origen y aplicación de los recursos públicos

y del cumplimiento de los objetivos y metas de gobierno; inducir el manejo eficaz, productivo y honesto de los recursos; y promover la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los tres Poderes de la Unión, los entes públicos federales autónomos, los estados y municipios, así como los particulares cuando hagan uso de recursos federales.

Una rendición de cuentas clara, oportuna y transparente es condición indispensable para el ejercicio pleno, por parte de la sociedad, de su derecho de vigilar la honesta y eficiente utilización de los recursos públicos.

Lo anterior, motiva la presente propuesta con Punto de Acuerdo, ya que considerando la alta responsabilidad que concierne a la Auditoría Superior de la Federación, no se puede comprender, por qué el citado Órgano Superior de Fiscalización no ha concluido las acciones derivadas de la auditoría número 04-0-04100-2-527, practicada al Fondo de Desastres Naturales, Cuenta Pública 2004, donde las observaciones detectadas ascienden a un monto de 234.4 millones de pesos; así como tampoco ha concluido la auditoría integral número 04-0-04100-9-538, practicada a los ejercicios 2001 al 2004 del Fondo de Desastres Naturales, la cual fue solicitada por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en octubre de 2005.

Cabe señalar que ambas auditorías fueron motivadas por irregularidades detectadas durante el periodo donde la actual Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Partido Acción Nacional, María del Carmen Segura Rangel, fue titular de la Coordinación General de Protección Civil (2001-2003), autoridad inmediata superior del Fondo de Desastres Naturales.

Sobre la importancia que reviste aclarar uno más, de los actos oscuros del sexenio del expresidente de la República Mexicana, Vicente Fox Quezada; ya que de no concluir los procesos legales, se pueden convertir en monumentos a la corrupción y a la impunidad

1. LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, SUSTITUYA A LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ÉSTE ÓRGANO DE GOBIERNO LEGISLATIVO, presentada ante esta Soberanía el pasado 20 de Junio del presente año, donde también se enuncian una serie de procedimientos y resoluciones derivados de procedimientos administrativos disciplinarios instrumentados en contra de la legisladora: y
2. LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN

PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, LICENCIADO GERMÁN MARTÍNEZ CAZARES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS 0014/2004 y 0014/2005, ASÍ COMO DE INICIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DE LA AUDITORÍA 049/04, CONCLUIDA EN DICIEMBRE DE 2004 POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; TODOS ELLOS FINCADOS EN CONTRA DE LA ACTUAL DIPUTADA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, YA QUE A LA FECHA NO SE HAN CONCLUIDO, A PESAR DE QUE YA HAN PASADO MAS DE DOS AÑOS, Y EN CONSECUENCIA, NO SE HA DETERMINADO SI EXISTE O NO ALGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD, presentada ante esta Soberanía el pasado 04 de Julio del presente año, donde se señalan de manera puntual, procedimientos administrativo disciplinarios que aún no han sido resueltos por la Secretaría de la Función Pública.

Para mayor sustento del presente Punto de Acuerdo, refiero los siguientes hechos, contenidos en el informe Ejecutivo de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2004, de la Auditoría 04-0-04100-2-527, practicada por la Auditoría Superior de a Federación:

Del Fondo Revolvente del FONDEN que en el año 2004 operé la Secretaría de Gobernación, se revisé el 905% del universo total por 4152 millones de pesos, de lo cual se derivaron los principales resultados siguientes.

- 1.- Sin existir declaratoria de emergencia, se entregaron bienes de las reservas estratégicas de 2003 y 2004 a entidades federativas que no tenían que responder a emergencias, ni tenían tampoco alta prioridad de que ocurriera un desastre natural.
- 2.- Compras directas de medicamentos a precios superiores al mercado.
- 3.- Penas convencionales no aplicadas a proveedores por la entrega extemporánea de bienes de la reserva estratégica.
- 4.- Entrega de bienes de la reserva estratégica a municipios sin mediar declaratoria de emergencia, ni autorización de las Coordinaciones de Protección Civil de las entidades federativas.

- 5.- *Falta de evidencia documental de la entrega de bienes de la reserva estratégica a entidades federativas.*

Derivado de lo anterior se formularon 17 observaciones, que generaron 33 acciones, de las cuales 8 son Recomendaciones, 4 Promociones de Fincamiento de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias (74 millones de pesos), 13 Solicitudes de Aclaración (39.9 millones de pesos), 3 Pliegos de observaciones (33.6 millones de pesos), 2 Denuncias de Hechos (2.4 millones de pesos). 2 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal por un importe de 84.5 millones de pesos, que corresponden a diversos incumplimientos fiscales incurridos por diversos proveedores de bienes y una Solicitud de Intervención del Órgano Intervención del Órgano Interno de Control. El total observando asciende a 234.4 millones de pesos.

Finalmente, y con base en lo anteriormente expresado, atentamente propongo:

PRIMERO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, EXHORTE AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTADOR PÚBLICO ARTURO GONZÁLEZ DE ARAGÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONCLUYA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA NUMERO 04-0-04100-2-527, CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2004, DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, QUE ARROJÓ UN MONTO OBSERVADO POR 234.4 MILLONES DE PESOS; ASÍ COMO CONCLUYA EL PROCESO DE LA AUDITORÍA INTEGRAL NÚMERO 04-0-04100-9-538, PRACTICADA A LOS EJERCICIOS 2001 AL 2004 DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, MISMA QUE FUE SOLICITADA POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN OCTUBRE DE 2005.

SEGUNDO.- Reiterar la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, SUSTITUYA A LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ÉSTE ÓRGANO DE GOBIERNO LEGISLATIVO, presentada ante esta Soberanía el pasado 20 de Junio del presente año.

TERCERO.- Reiterar la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, LICENCIADO GERMÁN MARTÍNEZ CAZARES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

0014/2004 y 0014/2005, ASÍ COMO DE INICIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DE LA AUDITORIA 049/04, CONCLUIDA EN DICIEMBRE DE 2004 POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; TODOS ELLOS FINCADOS EN CONTRA DE LA ACTUAL DIPUTADA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, YA QUE A LA FECHA NO SE HAN CONCLUIDO, A PESAR DE QUE YA HAN PASADO MAS DE DOS AÑOS, Y EN CONSECUENCIA, NO SE HA DETERMINADO SI EXISTE O NO ALGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD, presentada ante esta Soberanía el pasado 04 de Julio de 2007.

Es cuanto señor presidente.

Dip. Miguel Sosa Tan.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Avelino Méndez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Voy a volver a repetir, con su permiso, la votación señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Les pediría a los señores diputados que están de pie si se quieren por favor sentar porque es una votación que parece que está empatada. Gracias.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

La votación se encuentra empatada, señor Presidente.

Si usted me permite, volvería yo a tomar la votación.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Repita la votación, por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

A ver, la votación que tomó la Secretaría son 5 a favor y 4 en contra.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por favor, diputado Secretario, sírvase repetir la votación, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Cómo no.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada y permaneciendo la mano arriba para la contabilidad. 7 votos a favor.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. 5 votos en contra.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Si es tan amable, le solicito que sea una votación nominal, y si es tan amable fundamentarlo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Ya está votado el punto, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Le solicito que sea una votación nominal para verificar el sentido del voto de cada uno de los diputados presentes en esta Asamblea.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- ¿Con qué objeto, diputado Avelino?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Señor Presidente, la votación ya se llevó a cabo creo que conforme al reglamento, por lo tanto no se hizo la presentación por escrito y es extemporáneo, señor Presidente. Le rogaría que pasemos al siguiente punto del orden del día.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Gracias, diputado.

Sírvase la Secretaría someter el punto de acuerdo a votación nominal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Se va proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la

voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado? Estamos en votación diputado Avelino Méndez.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- De derecha a izquierda:

Diputado Miguel Errasti, en contra.

Paula Soto, en contra.

Xiuh Tenorio, en contra.

Mauricio Toledo, a favor.

López Rabadán Kenia, en contra.

Pérez Correa, abstención.

Carmen Peralta, a favor.

Laura Piña, en contra.

Avelino Méndez, lamento señor Presidente que se haga esto violentando las normas parlamentarias, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Jorge Schiaffino, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

José Luis Morúa, abstención.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Ya se votó de manera nominal, diputada Kenia López Rabadán.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Señor Presidente, no hay diputados para esa votación que se está dando.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Es correcto el resultado, diputada Kenia López Rabadán.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- No, son 5 y 5 diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Fueron 6 votos diputada.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Soberanía solicita al Instituto del Deporte del Distrito Federal informe cuántos y cuáles han sido los convenios que en materia de activación física y fomento al deporte ha firmado con las Delegaciones Políticas, se concede el uso de la tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ÉSTA SOBERANÍA SOLICITA AL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL INFORME CUÁNTOS Y CUÁLES HAN SIDO LOS CONVENIOS QUE EN MATERIA DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y FOMENTO AL DEPORTE HA FIRMADO CON LAS DELEGACIONES POLÍTICAS.

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

PRESENTE.

El suscrito Diputado XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, coordinador del grupo parlamentario Nueva Alianza, en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de las siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es de conocimiento general que actualmente la calidad de vida en nuestra ciudad se ha visto mermada por diferentes circunstancias tales como la inseguridad, el crecimiento demográfico, el tráfico, el smog, etc., ante esta situación se hace necesario buscar nuevas alternativas que nos permitan evitar el deterioro de nuestra condición física.

Una de las soluciones ante el decaimiento de la calidad de vida, es la frecuente y ordenada práctica del deporte; sin embargo, como ya lo hemos anunciado y denunciado, en nuestra ciudad lamentablemente no contamos con las instalaciones suficientes que permitan a la mayoría de la población la práctica constante de algún deporte.

Esto, junto con la proliferación de otros medios de entretenimiento principalmente electrónicos, ocasiona que la mayoría de los habitantes de ésta ciudad, y particularmente los niños y niñas, tengamos una vida sedentaria y sin práctica de ejercicio, lo cual es una de las causas que ocasiona la obesidad.

Fue por ello que en días pasados presenté ante esta Diputación Permanente un punto de acuerdo, en el cual solicité que las delegaciones publicarán en Internet una lista de los espacios públicos donde se pueda realizar la práctica de deporte. En la primera respuesta ofrecida por una jefatura delegacional, de la Delegación Tlalpan, a través del oficio JD/543/2007, comenta que ha girado instrucciones para acatar este punto de acuerdo, situación que agradecemos y reconocemos; y ahonda diciendo: “la Jefatura Delegacional en Tlalpan fue la primera en firmar un convenio con el Instituto del Deporte del Distrito Federal, cuyo objetivo principal es conjuntar esfuerzos para el desarrollo del deporte y la recreación”.

Valoramos el esfuerzo de la Delegación Tlalpan, y a raíz de esta información adicional, queremos saber con qué otras delegaciones está firmando éste tipo de convenios el Instituto del Deporte del Distrito Federal, y asegurarse que se incluya en los convenios que el tema es “el desarrollo del deporte, la activación física, y la recreación”.

En tal virtud y dada la importancia que la activación física tiene entre la población de la ciudad, considero muy importante que la población tenga la información respecto de cuántos y cuáles son los convenios que el Instituto del Deporte ha firmado con las Delegaciones Políticas.

En este sentido, propongo que el Instituto del Deporte, nos informe y a su vez haga pública la información acerca de cuantos y cuales son los convenios que ha firmado con las Delegaciones Políticas, así como que informe cuáles son los lugares disponibles en nuestra entidad para llevar

a cabo la práctica de algún deporte; esto con la finalidad de que se puedan potencializar el uso de dichas instalaciones a fin de que las mismas puedan brindar opciones de actividades integrales que puedan ayudar a los habitantes de ésta ciudad a aprovechar dichos espacios tanto para el esparcimiento como para fomentar la práctica del ejercicio que permita a los usuarios tener una vida más sana.

Algo que debemos tomar en cuenta es que estamos en plena etapa de vacaciones de verano y es cuando más tiempo tiene nuestros niños y adolescentes para poder practicar algún deporte; en ese sentido creo que es muy oportuno tener dicha información disponible. No olvidemos que en una declaración el titular del Instituto del Deporte Pablo de Antuñano Padilla mencionó que: “existe un gran compromiso público del GDF, para hacer un deporte masivo que llegue a todas las colonias, barrios, pueblos, unidades habitacionales y de recuperar la activación física que se brinda en las escuelas públicas y privadas del DF.”

Aprovechemos dicho ofrecimiento y pidamos la información acerca de las acciones que se están llevando a cabo para cumplir con dicho compromiso

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de ustedes compañeros diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- ESTA SOBERANÍA SOLICITA AL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL INFORME CUÁNTOS Y CUÁLES HAN SIDO LOS CONVENIOS QUE EN MATERIA DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y FOMENTO AL DEPORTE HA FIRMADO CON LAS DELEGACIONES POLÍTICAS

SEGUNDO.- ESTA SOBERANÍA EXHORTA AL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE, REALICE UNA INTENSA CAMPAÑA INFORMATIVA A EFECTO DE DAR A CONOCER CUÁLES SON LOS LUGARES QUE EXISTEN EN NUESTRA ENTIDAD PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE.

TERCERO.- ESTA SOBERANÍA EXHORTA AL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL QUE, EN LOS CONVENIOS QUE FIRME CON LAS DELEGACIONES EN LO SUCESIVO, CONSIDERE QUE EL OBJETIVO PRINCIPAL ES CONJUNTAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE, LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN.

ATENTAMENTE

México D.F., a 10 de julio de 2007

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo, por el que se solicita al ciudadano Jorge Silva Morales, Jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera del Gobierno del Distrito Federal un informe sobre la actuación de dicha unidad administrativa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL C. JORGE SILVA MORALES, JEFE DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE DICHA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

PRESENTE

Los suscritos diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA AL C. JORGE SILVA MORALES, JEFE DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE DICHA UNIDAD ADMINISTRATIVA, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 22 de enero de 2007, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, creó la Unidad de Inteligencia Financiera en el Distrito Federal, con el objeto de generar, analizar y consolidar información fiscal, financiera y patrimonial para la investigación, persecución, procesamiento y sanción de los delitos relacionados con delincuencia organizada. Dicha Unidad quedó adscrita a la Secretaría de Finanzas y como titular de ella fue nombrado el C. Jorge Silva Morales, quien cuenta con las siguientes atribuciones:

I. Acordar con el Secretario de Finanzas los asuntos de su competencia;

II. Rendir al Secretario de Finanzas un informe trimestral de los avances de los asuntos que conozca;

III. Promover en todo tiempo la efectiva coordinación de los enlaces designados para el eficaz funcionamiento de la Unidad;

IV. Suscribir los documentos y celebrar los actos jurídicos necesarios para el ejercicio de sus funciones;

V. Formular y presentar denuncias o querellas ante el Ministerio Público competente de los hechos que tenga conocimiento y puedan constituir delitos en materia de delincuencia organizada;

VI. Constituirse en coadyuvante del Ministerio Público;

VII. Realizar consultas a expertos, instituciones académicas y de investigación en las materias relacionadas con lavado de dinero;

VIII. Todas aquellas que sean necesarias para el ejercicio de sus funciones.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el combate a la delincuencia es una labor que debe ser atendida desde los tres niveles de gobierno, debiendo existir una adecuada coordinación entre ellos para poder lograr los resultados que la Ciudadanía espera de sus autoridades.

SEGUNDO.- Que las labores de inteligencia dentro de la función policial y ministerial son vitales para poder erradicar las conductas delictuosas en una sociedad.

TERCERO.- Que la creación de una Unidad de Inteligencia Financiera en principio podría pensarse que es una acción adecuada a efecto de poder erradicar la delincuencia organizada, la cual entre otras cuestiones genera evasión y elusión fiscal en la hacienda pública del Distrito Federal; sin embargo, una Unidad como la que fue creada y cuyo objeto es la investigación y consolidación de información fiscal, financiera y patrimonial debe ser manejada de forma responsable por las autoridades, debiendo dejar en claro los criterios que son utilizados para investigar a los probables infractores de delincuencia organizada.

CUARTO.- Que si bien es cierto en el acuerdo se establece que el Jefe de la Unidad será únicamente coadyuvante del Ministerio Público, también es cierto que dicho acuerdo se extralimita al señalarle atribuciones de investigación y persecución de delitos relacionados con la delincuencia organizada, ya que dicha competencia es exclusiva del Ministerio Público, tal y como se señala en el artículo 21 de nuestra Carta Magna.

QUINTO.- Que llama la atención el punto quinto del acuerdo por el que se crea la Unidad de Inteligencia Financiera en el Distrito Federal, ya que el mismo señala que las reuniones, actas, documentos e información que se generen en dicha Unidad serán de carácter restringido, cuestión violatoria a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, ya que los artículos 22 y 23 de dicho ordenamiento establecen que no podrá ser clasificada como información de acceso restringido aquella que no se encuentre dentro de la

hipótesis que expresamente señala dicha Ley y que es pública toda la información que obra en los archivos de los entes públicos, con excepción de aquella que de manera expresa y específica se prevé como información reservada en la propia Ley de Transparencia.

Por lo anterior, se deduce que para que un archivo pueda considerarse de acceso restringido debe caer en los supuestos que establece el artículo 23 de la Ley de la materia y no ser previamente declarado por el ente público como reservado o confidencial, como en el caso se estipula en el artículo quinto del acuerdo de referencia. Así tenemos que si bien es cierto que alguna información generada por la Unidad de Inteligencia Financiera en el D.F. cae dentro de los supuestos de la Ley y es considerada como confidencial, también es cierto que la mayoría de información generada por dicha Unidad debe ser pública.

SEXTO.- Que igualmente llama la atención el punto sexto del Acuerdo de referencia, ya que en el mismo se establece que los servidores públicos que integren o participen en la Unidad deberán sujetarse a un proceso de control de confianza; sin embargo, hasta el momento no se ha dado a conocer la forma de selección de los servidores públicos, así como los nombres de los mismos y la retribución respectiva, aún y cuando la Ley de Transparencia así lo exige. Es importante destacar que los procesos de control de confianza siempre deberán estar apegados a nuestra Carta Magna.

SÉPTIMO.- Que en el Programa General de Desarrollo 2007-2012 del Distrito Federal, se establece en el eje tres denominado "seguridad y justicia expedita" el fortalecimiento a la Unidad de Inteligencia Financiera del Distrito Federal que tendrá como objetivo analizar y consolidar la información fiscal, financiera y patrimonial relacionada con conductas que pudieran estar vinculadas con la comisión de delitos en materia de delincuencia organizada.

OCTAVO.- Que en la Unidad de Inteligencia Financiera participan diversas dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, ya que las Secretarías de Gobierno, Seguridad Pública, Desarrollo Urbano y Vivienda y Transporte y Vialidad, así como la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Consejería Jurídica de Servicios Legales designarán enlaces para integrar un grupo de trabajo en la Unidad.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al C. JORGE SILVA MORALES, JEFE DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, un informe pormenorizado que contenga el Plan de Trabajo para el ejercicio anual 2007, así como las metas alcanzadas hasta el momento por la Unidad a su cargo. En dicho informe se

deberá contener los criterios para llevar a cabo las investigaciones a que son sujetos los habitantes de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- *Se exhorta al Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera del Gobierno del Distrito Federal se conduzca bajo los principios de certeza jurídica, información, celeridad, veracidad, transparencia y publicidad de sus actos y en el manejo de la información pública.*

Dado en el Recinto Legislativo de donceles, a los 11 días del mes de julio de 2007.

Dip. Kenia López Rabadán; Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Miguel Errasti Arango.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

¿Oradores a favor?

Tiene el uso de la tribuna el diputado Agustín Guerrero Castillo, para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Esta propuesta hace referencia a una unidad de nueva creación que el gobierno de la Ciudad de México ha diseñado justamente porque en el combate a la delincuencia organizada, al crimen organizado y estamos hablando de narcotráfico, de lavado de dinero, del chino, que uno de los campos más difíciles para la actuación de la justicia en el

combate directo al crimen organizado es el secreto bancario, que se ha establecido como la gran muralla en el cual no se puede acceder fácilmente a esa información, que es producto en gran medida, cuando hablamos de crimen organizado, pues de actos ilícitos.

En ese aspecto, el Gobierno de la Ciudad ha establecido en su estrategia en el combate a la delincuencia, que mientras no se toque el patrimonio que se va generando y acumulando por las acciones de estas bandas, pues no se podrá tener buenos resultados, hay que tocar el corazón de las acciones ilícitas y esto es a través de que hay un lavado de dinero con propiedades, con cuentas bancarias, en fin.

Justamente para eso se creó esta Unidad de Inteligencia Financiera, que permita sobre las denuncias que se investigan por parte de la Procuraduría, llevar adelante con diligencia, con profesionalismo, este trabajo y es una Unidad que busca justamente esto.

Llevado a un parangón, sería algo así como una de las funciones que debe desarrollar el CISEN, de inteligencia, de investigación contra el crimen organizado, y es como si el Congreso de la Unión le pidiera al CISEN, “oye, dínos quiénes son los agentes que integran tu corporación”. No se puede eso.

Se puede pedir la información de lo que están haciendo, pero no se puede hacer público, incluso por la propia Ley de Transparencia a la que se hace referencia, pues los nombres de quienes integran esto y los datos, es decir, todo este proceso de selección de personal que se haga público este proceso, esta información, hacerlo público es decirle, “mira, estas es la gente, decirle al crimen organizado, esta es la gente que te van a investigar, que te van a llevar adelante los peritajes, las investigaciones”, y es decirle al crimen organizado, “mira pues es con estos”. Evidentemente eso no se puede hacer.

Es una situación que me parece que efectivamente la primera parte es procedente, que se informe cuáles son los avances, cuáles son los resultados, eso cualquier ente administrativo está obligado a hacerlo; si esa Unidad no es para que tengan la información bajo llave y no se la dé a nadie, tiene que informar a la sociedad, a otros órganos cuáles son los resultados, pero lo que no se puede hacer es pedirle que nos informe cuál es el proceso de selección del personal, quiénes son estos, porque sería decirle a la delincuencia organizada, es contra ellos y evidentemente sería un acto muy irresponsable por parte de esta Soberanía.

Por esta razón creo que la otra parte está prevista en la propia Ley de Acceso a la Información, cualquier ciudadano, no se necesita ser diputado, cualquier ciudadano puede ir al Instituto de Acceso a la Información y solicitar la información que aquí se pide con excepción de la reservada

que es ésta del punto. Por esta razón me parece que no procedería este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Tiene el uso de la palabra para hablar a favor de la propuesta, la diputada Kenia López Rabadán.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- ¿Con qué objeto, diputado Avelino?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Por el 119, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Ya no hay 119, diputado.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias. Solamente quisiera hacer algunas precisiones a efecto de poder ilustrar a mis compañeros diputados sobre qué es lo que se está solicitando.

El Gobierno del Distrito Federal estableció esta unidad financiera de inteligencia financiera a efecto de poder investigar a diversos actores ciudadanos en el Distrito Federal.

¿Qué es lo que nosotros buscamos? Que no sea esta unidad de inteligencia financiera el pretexto que ocupa el Gobierno del Distrito Federal para investigar a propios y extraños que le incomoden. Esa es la intención, y estoy hablando de todos, compañeros, estoy hablando de que no sea esta unidad de inteligencia financiera, quien el día de mañana porque alguno de ustedes, todos, priístas, panistas, perredistas, hagan algo que incomode al Gobierno del Distrito Federal y ocupe esta unidad de inteligencia financiera para que a sus enemigos políticos, inclusive de su mismo partido, los investiguen y en su caso tenga una tendencia que no es la que en estricto sentido se esté buscando.

No estoy diciendo que suceda, hemos leído en algunos medios de comunicación que inclusive algunas personas que han militado en el PRD son sujetas de estas investigaciones de la Unidad de Inteligencia Financiera.

Hemos leído en algunos medios de comunicación cómo pareciera que esta Unidad puede tomar tintes para ir en detrimento de la libertad de expresión, de la libertad de asociación, de la libertad de no comulgación con algunas visiones del Gobierno del D.F.

Lo que nosotros estamos pidiendo, y además quisiera yo reiterar, es absolutamente respetuosa, no ocupamos ningún calificativo en contra del Gobierno, no ocupamos ninguna definición a priori, nada absolutamente que pueda herir la susceptibilidad de algún partido político en esta Asamblea, lo que nosotros estamos pidiendo es que se informe, sólo eso.

Perdón, diputado Guerrero, pero si en algún momento la Asamblea Legislativa aprueba algo que vaya en contra, que no es el caso, en contra de la Ley de Transparencia, pues la autoridad como escudo a cualquier tipo de definición hará valer la Ley de Transparencia y dirá “esa es información confidencial”, mientras no sea así, reitero, no es este caso, creo que en nada daña a la Asamblea solicitar información de una unidad que recibe recursos públicos, de una unidad que está predestinada a tener información y que nosotros no estamos cualificando. Lo que nosotros solamente queremos en aras de transparencia es que se nos informe sobre los trabajos de la misma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Gracias, diputada.

Para hablar en contra de la propuesta, tiene razón, diputado, por alusiones, tiene el uso de la tribuna el diputado Agustín Guerrero Castillo.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Vamos a ubicar el asunto.

Dice en la página 3, en el segundo párrafo del punto de acuerdo: Por lo anterior, se deduce que para que un archivo pueda considerarse de acceso restringido debe caer en los supuestos que establece el Artículo 23 de la ley de la materia y no ser previamente declarado por el ente público como reservado o confidencial, como en el caso se estipula en el Artículo 5° del acuerdo de referencia.

Luego dice: Así tenemos que si bien es cierto que alguna información generada por la Unidad de Inteligencia Financiera en el D.F. cae dentro de los supuestos de la ley y es considerada como confidencial, también es cierto que la mayoría de la información generada por dicha unidad debe ser pública.

Esto es lo que dice el punto de acuerdo, es decir, el punto de acuerdo está diciendo que hay parte de la información de la Unidad Especializada que es restringida, que es confidencial, no nos dice cuál, y nos dice que la mayor parte puede ser pública.

Eso es lo que dice el punto de acuerdo que aquí se ha venido a leer. Lo repito: Así tenemos que si bien es cierto que alguna información generada por la Unidad de Inteligencia Financiera en el D.F. cae dentro de los supuestos de la ley y es considerada como confidencial, y

no nos dice cuál es esa parte, también es cierto que la mayoría de la información generada por dicha unidad debe ser pública.

Eso es lo que dice el punto de acuerdo.

Luego, qué dicen los 3 puntos de acuerdo que se propone que se voten.

El primero: Se solicita al ciudadano Jorge Silva Morales, Jefe de la Unidad de Inteligencia un informe pormenorizado que contenga el plan de trabajo para el ejercicio anual 2007, así como las metas alcanzadas hasta el momento por medio de su cargo.

Pues si este cae justamente en esa parte que dice el punto de acuerdo que se puede hacer público, evidentemente.

Luego el segundo punto de acuerdo dice: Se solicita al ciudadano Jorge Silva un informe sobre el proceso de selección del personal que es llevado a cabo en dicha unidad, así como el número, nombre y retribución de los servidores.

Esto no se puede entregar, el mismo punto de acuerdo así lo dice: Hay información que se puede otorgar e información que no.

El tercero, que es un exhorto, lo cual ni tan siquiera tendría que ser un exhorto, es una obligación, dice: "Se exhorta al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera se conduzca bajo los principios de certeza y transparencia en el manejo de la información pública". No, es su obligación y si no se conduce bajo esos principios se le va a sancionar, entonces me parece que este punto incluso hasta está de más, pero los dos importantes son el uno y el dos. Evidentemente no se puede dar información considerada como confidencial y en el propio punto de acuerdo se plantea que hay esta información de este carácter.

Lo otro de hacer especulación me parece hasta de mal gusto plantear aquí que esta, yo no lo sé, pero por ahí lo he leído en los medios de comunicación, que esta unidad se va a utilizar para enfrentar enemigos políticos de su propio partido, en fin. Digo, la verdad es que con seriedad estas cosas se pueden abordar, pero caer en especulación no es procedente, o sea que se digan casos concretos, señalamientos concretos.

Aquí nosotros no hemos venido a tirar la piedra y esconder la mano cuando hemos planteado otros casos, hemos hecho señalamientos concretos, hemos planteado cuáles son esos temas, hemos dado la cara y hemos tenido los elementos para probar nuestros dichos.

Venir a decir aquí que se puede utilizar esta unidad para combatir no al crimen organizado sino a unas corrientes del PRD, la verdad es una falta de respeto a nuestro partido y

a la inteligencia de todos los diputados que estamos en este pleno.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Para hablar en contra tiene el uso de la palabra el diputado Avelino Méndez Rangel.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

En primer lugar la verdad creo, estoy convencido de que el tema que estamos tratando aquí es muy importante, el asunto de la Unidad de Inteligencia Financiera, la verdad es un tema muy importante que debemos de empezar a legislar aquí en la Asamblea Legislativa y en la Cámara de Diputados porque son temas en donde en la sociedad mexicana, como en este caso los partidos, poco se ha discutido.

La inteligencia poco nos ha servido en este país para solucionar los problemas y para defendernos de agresiones externas que a veces sufrimos, es decir no tenemos inteligencia en el sentido estricto que significa tener elementos de valor para tomar decisiones.

La inteligencia no es espionaje, la inteligencia no es espionaje, compañeros, la inteligencia tiene otras motivaciones y tiene otros objetivos; pero la inteligencia sí tiene una característica, la inteligencia sí necesita confidencialidad y secrecía, y por lo tanto yo los invitaría que en lugar de este punto de acuerdo, con el que estoy en contra tal como está planteado, nos pongamos a estudiar, a analizar y formular los lineamientos que necesitamos en esta ciudad y en este país para que la inteligencia realmente sirva a los intereses superiores del Estado mexicano.

El mismo acuerdo por el cual se crea esta unidad dice lo siguiente en su Artículo número 5º.- "Las reuniones, actas, documentos e información que se genere en la Unidad de Inteligencia Financiera en el Distrito Federal serán de carácter restringido y tendrán como fin exclusivo el combate a la delincuencia organizada".

Sexto.- "Los servidores públicos que integren o participen en la Unidad deberán sujetarse a un proceso de control de confianza".

Es esto, señores diputados, por lo cual tal como está planteado este punto de acuerdo debemos de estar votando en contra, porque de otra forma sí estaremos incurriendo en responsabilidades con servidores públicos que sabemos que en este tipo de actuación pueden ser sumamente vulnerables en su actuación si se conocen detalles de su persona y de su trabajo.

Finalmente, también quiero mencionar que si nos ponemos a especular de cuáles son los fines y objetivos, es porque no tenemos una reglamentación clara de estos entes de inteligencia; porque yo podría decir que en lugar de buscar las notas negras de los políticos, adversarios sobre todo, también podría decir que esta Unidad de Inteligencia se puede abocar a la evasión que hacen las grandes empresas en el pago de impuestos; pudiera ser la contraparte.

Por lo tanto, yo diría tal como está redactado este punto de Acuerdo va en contraposición con lo que se persigue creando una Unidad de Inteligencia, en este caso financiera. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la Tribuna la diputada Kenia López Rabadán.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente quisiera hacer dos consideraciones. Una, a la luz de lo expresado aquí por los compañeros que me han antecedido, decirles que ese resolutivo quinto del Acuerdo, que por cierto en términos legales es un Acuerdo que emite el Jefe de Gobierno, no es un Acuerdo que establece la Asamblea Legislativa y que por ende jamás podría estar por encima de la Ley de Transparencia, esto es sí un Acuerdo esto cualquiera establece información confidencial que no se establece en la Ley de Transparencia, evidentemente es nulo, solamente a efectos de un razonamiento y consideración y decir que en aras de que este punto de Acuerdo se pueda aprobar y a efecto de que podamos tener una información sobre esta Unidad de Inteligencia, vamos a suprimir el resolutivo segundo, poniendo a consideración así, diputado Presidente, el resolutivo primero y tercero del presente punto del orden del día.

Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones propuestas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a si consideración con las observaciones aquí realizadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar información a la Contraloría General del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

*Dip. Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV Legislatura*

Presente.

Los suscritos, Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- *El Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal en la resolución del juicio III-5238/2005, obliga a la contraloría General del Distrito Federal a repetir verificaciones en el complejo habitacional Pedregal de Coyoacán Privanza, pues se demostró que la constructora denominada FISARE, S.A. de C.V. incumplió diversa normatividad en la construcción de dichas obras.*

2.- *La obra se culminó en el año 2000 y desde entonces vecinos de los pabellones Lyon y Marcella, iniciaron diversas acciones legales en contra de la Constructora FISARE, S.A. de C.V., las cuales versaban desde el incumplimiento de normas ambientales como de la propia construcción, como por ejemplo el sistema contra*

incendios, una planta de reciclaje de agua, así como de los diversos pozos de captación de agua de lluvia.

3.- *En diversas ocasiones las autoridades tanto delegacionales de Coyoacán como del propio Gobierno del Distrito Federal, representadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Contraloría General de Distrito Federal, señalaron que no había tales inconsistencias y por lo tanto, no había irregularidades en la construcción.*

4.- *Por lo que en el juicio llevado a cabo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los vecinos demostraron la inconsistencia de la Contraloría General, al señalar que la propia autoridad no cumplió la verificación de las inconsistencias de la constructora FISARE, S.A. de C.V., que antes habían señalado los vecinos afectados.*

5.- *Asimismo, en la sentencia emitida por parte del Tribunal Contencioso Administrativo señaló que de no cumplir con todas las verificaciones, el propio Tribunal requerirá la presencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por ser el superior jerárquico de la administración pública del Distrito Federal.*

6.- *Asimismo, la Universidad Nacional Autónoma de México, emitió un dictamen, el cual, advierte que un pozo de captación de agua de lluvia del complejo habitacional, registra altos índices de contaminación y es un riesgo para los habitantes de dicha unidad, y que hasta la fecha ha sido modificado por la empresa.*

Por lo antes expuesto, y derivado de las inconsistencias por parte de la Jefatura Delegacional, así como del propio Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y de la Contraloría General del Distrito Federal, sometemos al Pleno de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracciones I, V y VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Organización Política y Administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público, así como la planeación y ordenamiento de desarrollo territorial, económico y social de la ciudad, que considere la óptica integral de la capital, con las peculiaridades de las demarcaciones territoriales, así como la simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general.*

SEGUNDO.- *Que el complejo Pedregal de Coyoacán Privanza se localiza en el Eje 10 Sur y está conformado por 840 departamentos.*

TERCERO.- *Que resulta incongruente la actitud mostrada por más de tres autoridades tanto delegacionales y del Gobierno del Distrito Federal, al señalar que no existieron los elementos suficientes para que en su momento, pudieran sancionar o multar a la empresa denominada FISARE, S.A. de C.V.*

CUARTO.- *Que como lo había expuesto la Secretaría del Medio Ambiente, en su oficio SMA/DGRGAASR/DIR/10819/2003, obligaba a la empresa FISARE, S.A. de C.V., a través de la Delegación, la construcción de dos pozos de absorción para aguas pluviales, implementar un sistema de captación de agua para áreas verdes, dar mantenimiento a un pozo existente, separar el sistema de riego de áreas verdes de la red de suministro de agua potable, así como, modificar el sistema de drenaje. Omisión que hizo en su tiempo el Jefe Delegacional de la Demarcación territorial de Coyoacán.*

QUINTO.- *Que con fecha 15 de mayo del 2007, la Tercera Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en el Juicio de Nulidad III- 5238/2005, resuelve conminar al Director de Atención Ciudadana de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidad de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, a acatar lo resuelto por dicho Tribunal, y que de no hacerlo se le impondrá apercibimiento y en su caso, se solicitará el requerimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, como su superior jerárquico, para que lo obligue a cumplimentar la resolución.*

SEXTO.- *Que el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala que le corresponde a la Asamblea Legislativa en materia de administración pública, dirigir a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e interés legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.*

SÉPTIMO.- *Que el artículo 39 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece la obligación de las delegaciones para velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que correspondan.*

OCTAVO.- *Que las fracciones IX y XI del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde a la Contraloría General del Distrito Federal verificar el cumplimiento, por parte de las dependencias, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, programación y valores de la propiedad; asimismo, de realizar dentro de su ámbito de competencia, todo tipo de auditorías y evaluaciones a las dependencias, con el objeto de promover la eficiencia en sus operaciones y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas, y formular con base en los resultados de auditorías, las observaciones y recomendaciones necesarias, estableciendo un seguimiento sistemático de la aplicación de dichas recomendaciones.*

NOVENO.- *Que de conformidad con la fracción XXVI del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es facultad de la Contraloría General del Distrito Federal, conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los Servidores Públicos que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, con motivo de quejas o denuncias de los particulares o servidores públicos o de auditorías practicadas por los órganos de control, para constituir responsabilidades administrativas, y determinar las sanciones que correspondan en términos de ley, y en su caso, hacer las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público.*

DÉCIMO.- *Que en este tenor, tanto las delegaciones como sus respectivas autoridades responsables, deberán proporcionar las bases para el desarrollo y bienestar social en la demarcación de su competencia, de conformidad con el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente, de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Contralora General del Distrito Federal C.P. Beatriz Castelán García, un informe detallado de todas las acciones que en su momento se llevaron a cabo en la obra realizada en el complejo habitacional Pedregal de Coyoacán Privanza, practicada por la empresa FISARE, S.A. de C.V. y de la revisión que realice derivada de la resolución del Juicio de Nulidad No. III-5238/2005, efectuada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Se exhorta respetuosamente a la Contralora General del Distrito Federal C.P. Beatriz Castelán García, a que en ejercicio de sus atribuciones, finque responsabilidades a todo servidor Público que en su momento haya tenido participación o estuvo involucrado en las prácticas de verificación a la construcción del complejo habitacional Pedregal de Coyoacán Privanza.*

Recinto Legislativo de Donceles a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil siete.

Signan por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal instituya oficialmente y a partir del año 2008 la celebración de la Guelaguetza en el Distrito Federal, misma que habrá de realizarse del primero al segundo domingo de julio de cada año, bajo la organización y participación de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueñas residentes en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INSTITUYA OFICIALMENTE Y A PARTIR DEL 2008, LA CELEBRACIÓN DE LA GUELAGUETZA EN EL DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE HABRÁ DE REALIZARSE DEL 1° AL 2° DOMINGO DE JULIO DE CADA AÑO BAJO LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS OAXAQUEÑAS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Quien suscribe la presente, Diputado integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, con fundamento en el Artículo 10 Fracción XXI, 17 Fracción VI, 46, 50 Fracción IV y 58 Fracción I, II X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 92 numeral 10 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal presento al pleno de esta Diputación Permanente la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INSTITUYA OFICIALMENTE Y A PARTIR DEL 2008, LA CELEBRACIÓN DE LA GUELAGUETZA EN EL

DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE HABRÁ DE REALIZARSE DEL 1° AL 2° DOMINGO DE JULIO DE CADA AÑO BAJO LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS OAXAQUEÑAS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes

Primero. *Oaxaca, es el estado que alberga una rica composición multicultural con mayor diversidad étnica y lingüística de todo México, pues según el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), en la entidad conviven entre 16 y 18 grupos étnicos, de los 65 que existen en todo el país, entre ellos destacan los mixtecos, zapotecos, triquis, mixes, chatinos, chinantecos, huaves, mazatecos, amuzgos, nahuas, zoques, chontales de Oaxaca, cuicatecos, ixcatecos, chocholtecos, tacuates, afro mestizos de la costa chica y en menor medida los tzotziles.*

Huaxyacac, *proviene de la dominación náhuatl impuesta por los conquistadores Aztecas en el Siglo XV cuando se integró al imperio Tenochca; sin embargo, a partir de la conquista militar y evangélica de los españoles en 1521, una adopción lingüística de los conquistadores españoles derivó en “Guaxaca” y posteriormente en lo que hoy conocemos como “Oaxaca”.*

Segundo. *Los indígenas de la región oaxaqueña mantenían celosamente sus propias tradiciones, daban especial énfasis a una celebración en la que dedicaban a Centéotl, Diosa del maíz tierno o elote, grandes ofrendas y honores. Sin embargo, la colisión de culturas tras la etapa de conquista y colonización transformó la idiosincrasia de los indígenas, en una mezcla de ideas o creencias que se amalgamaron. Así entonces, dos vertientes culturales de distintos orígenes dieron vida a esta festividad, la “Guelaguetza”, misma que se celebra con orgullo, pues es la herencia de los antepasados y se exalta la unión de los pueblos, sus costumbres, tradiciones y cultura.*

Tercero. *La celebración de la Guelaguetza o “Fiestas de los Lunes del Cerro”, se lleva a cabo en la Ciudad de Oaxaca los dos lunes siguientes al 16 de julio de cada año y participan todos los pueblos. Al parecer, esta fiesta tiene su origen en la época colonial y está relacionada con la llamada fiesta de Corpus de la iglesia del Carmen Alto, templo que las Carmelitas construyeron en las faldas de un cerro que al que los Zapotecas habían llamado de la Bella Vista. A estas festividades se sumó el entusiasmo de los indígenas residentes en los pueblos que circundaban la Ciudad, particularmente los de “Guaxaca” que era la Capital de Marquesado del Valle concedido a Hernán Cortés por el Rey de España y que había sido fundado en 1521 por órdenes del propio Hernán Cortés.*

Cuarto. *Guelaguetza*, es una palabra Zapoteca que denota el acto de participar cooperando, es un don gratuito que no lleva consigo más obligación que la de la reciprocidad. En esta fiesta tradicional, participan grupos representativos de las 7 regiones tradicionales en el estado de Oaxaca, los Valles Centrales, la Sierra Juárez, La Cañada, Tuxtepec, La Mixteca, La Costa y Istmo de Tehuantepec, dichas regiones dan muestra de su patrimonio cultural a través de bailes, música, canto e indumentaria propia de la región; así mismo, esta celebración se viste con las muestras gastronómicas y artesanales típicas de la región, este año, se llevará a cabo del 23 al 30 julio en el estado de Oaxaca.

Quinto. La “Guelaguetza” ha trascendido mas allá de sus fronteras, pues por seis años consecutivos, esta festividad se ha realizado en el Zócalo de la Ciudad, eso, como ejemplo de que la Ciudad de México se caracteriza por ser una de las entidades federativas del país con más presencia indígena originaria y residente, lo cual la convierte en una de las Ciudades multiculturales y pluriétnicas más diversas de América Latina, es por ello que los Oaxaqueños residentes en el Distrito Federal, se ha organizado para preservar sus usos, costumbres y tradiciones, rescatando así la celebración de la “Guelaguetza”, misma que habrá de relajarse nuevamente en el Zócalo capitalino a finales del mes de julio de este año.

Por lo anteriormente expuesto y...

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su segundo párrafo señala que: “La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”. Así mismo, el apartado “A” del Artículo 2 de nuestra Carta Magna señala:

“Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para: I “Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural”. IV. “Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.”

Que, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, establecen que todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación, y

que en virtud de ese derecho establecen libremente su condición política y proveen así mismo a su desarrollo, económico, social y cultural.

Que, el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) Sobre Pueblos Indios y Tribales en Países Independientes, establece el derecho de nuestros pueblos para asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico, y para mantener y fortalecer sus identidades, lenguas, territorios y recursos naturales, dentro del marco del estado en que viven.

Que, la resolución 59/74 que adoptara la Asamblea General de Organización de las Naciones Unidas, respecto a proclamar el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, que inició el 1 de enero de 2005 y que su segundo objetivo declara: “El fomento de la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en las decisiones que afectan directa o indirectamente a sus estilos de vida, tierras tradicionales y territorios, a su integridad cultural como pueblos indígenas que poseen derechos colectivos o a cualquier otro aspecto de sus vidas, teniendo en cuenta el principio del consentimiento libre, previo e informado”.

Señoras y Señores Diputados

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado en las disposiciones legales de esta Soberanía, y con base en el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración la

Siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INSTITUYA OFICIALMENTE Y A PARTIR DEL 2008, LA CELEBRACIÓN DE LA GUELAGUETZA EN EL DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE HABRÁ DE REALIZARSE DEL L AL 2º DOMINGO DE JULIO DE CADA AÑO BAJO LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS OAXAQUEÑAS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO: TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS INDÍGENAS Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO, DICTAMEN CORRESPONDIENTE

ATENTAMENTE

Dip. Edgar Torres Baltazar; Dip. Avelino Méndez Rangel.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos

50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Asuntos Indígenas y de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus respectivas competencias implementen un programa integral de prevención y corrección del Sistema de Drenaje de la Delegación Venustiano Carranza, se concede el uso de la tribuna a la diputada Laura Piña Olmedo, a nombre propio y de la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA; ASÍ MISMO SE EXHORTA PARA QUE COMPAREZCAN EL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORMEN AL RESPECTO.

*C. DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA.*

PRESENTE

Las suscritas diputadas ESTHELA DAMIÁN PERALTA y LAURA PIÑA OLMEDO, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracciones III, y VI, 46 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de los integrantes de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA; ASÍ MISMO SE EXHORTA PARA QUE COMPAREZCAN EL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORMEN AL RESPECTO al tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

1.- En recientes fechas el Distrito Federal ha sido azotado por fuertes lluvias que han inundado diversos puntos de esta Ciudad. La Delegación Venustiano Carranza ha sido una de las más afectadas, el pasado primero de julio del año en curso, la Colonia Azteca y Progresista sufrieron los estragos de una inundación que alcanzó casi un metro de altura.

2.- La inundación causo grandes pérdidas económicas en las viviendas de las colonias citadas, pero la misma, no sólo fue producto de la alta densidad pluvial, ya que gran causa de la misma se debió a que de la tubería del Gran Canal emanaba las aguas negras que no se podían contener.

3.- Los vecinos de esta zona, se vieron obligados, en su desesperación, a sacar el agua a cubetazos, sin lograr nada con esto, pues el problema era mayor.

4.- Los elementos de Protección Civil y del Heroico Cuerpo de Bomberos del DF, fueron a asistir a la población e informaron que el contenedor del Gran Canal, recientemente construido por la administración federal, no tuvo capacidad suficiente para captar el agua pluvial, lo que provocó que el nivel del líquido subiera de manera dramática afectando a los vecinos.

5.- Asimismo el secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, reconoció que fue una falla humana en gran parte la causante de la inundación, ya que no se abrieron las compuertas de la planta de bombeo, ubicada en el Río de los Remedios, lo que ocasionó la inundación de aguas negras en diversas colonias de la demarcación política.

6.- De las calles que presentaron mayores daños se encuentran las siguientes: Jornaleros, Pirotecnia, Chiclera, Barreteros, Cerillera, Refinería, Vidriera; Jabonera, Fagoneros, Jarcia y Albañiles.

7.- En promedio, se calcula que la inundación afectó a más de 600 familias, teniendo pérdidas en sus bienes muebles, aparatos electrónicos, alimentos, así como en sus viviendas.

8.- A pesar de los esfuerzos de los ciudadanos por evitar la inundación, y en la mayoría de los casos para sacar el agua del interior de sus viviendas, la fuerza del agua y el nivel de casi más de un metro de altura, hizo estragos en la totalidad de sus electrodomésticos y bienes muebles, llegando a extremos de riesgo, como el caso del número 52 de la calle de Chiclera en donde una barda se reblandeció hasta el grado de derrumbarse.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los representantes populares de este Órgano Legislativo, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO: Que una obra como la del Gran Canal debe medir su impacto por sus resultados y no por el monto de la inversión. De nada sirve una obra cuando en lugar de beneficios afecta a los habitantes de esta Ciudad.

TERCERO: Que ante la presencia del fenómeno denominado La Niña, los pronósticos meteorológicos establecen que se esperan lluvias de la misma o mayor magnitud que la del pasado 10 de julio, por lo que es necesario realizar las acciones correspondientes, en base a un programa integral de prevención en la red de drenaje, así como del drenaje profundo de la Demarcación Territorial, así como la operatividad constante y profesional de las plantas de bombeo del Distrito Federal.

CUARTO: Que ante la presente temporada de lluvias, resulta necesario que las autoridades contemplen contemplan las de ejercer acciones de preventivas para evitar situaciones de riesgo que vulneren la integridad física y en sus propiedades.

En razón de los antecedentes y consideraciones antes expuestos, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Que se citan a comparecer al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México,

ante la Comisión de Gestión Integral del Agua, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que informen sobre los programas preventivos y correctivos en la red de drenaje de la demarcación Territorial de Venustiano Carranza.

SEGUNDO: Que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que dentro del ámbito de su competencia y en coordinación con el Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, Lic. Julio César Moreno Rivera, implementen a la brevedad posible un programa integral de mantenimiento preventivo y correctivo en la red de drenaje de la Demarcación Territorial de Venustiano Carranza, y que dicho programa se complemente con programas sociales de apoyo a la comunidad en los rubros de salud pública y programas sociales.

TERCERO: Que se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que implemente a la brevedad posible un programa integral de prevención y corrección en la Red de Drenaje Profundo de su competencia, así como una eficiente operación de las Plantas de Bombeo de la Ciudad de México, en especial de las que impactan en la Delegación Venustiano Carranza.

CUARTO: En tanto se lleve a cabo la implementación de dichos programas las familias afectadas de las Colonia Azteca y Progresista que sufrieron los estragos de la inundación, sean incorporadas a un Programa de Beneficios de Atención de Lluvias de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, solicitamos apoyo económico para que las familias de las colonias Azteca y Progresista afectadas en sus bienes por la inundación reciban apoyo económico para reparar sus daños.

Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 18 días del mes de julio del año dos mil siete.

Atentamente

Dip. Esthela Damián Peralta; Dip. Laura Piña Olmedo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Laura Piña Olmedo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para realizar un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza para que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus facultades implementen una consulta ciudadana sobre la construcción de la Preparatoria de la ciudad de México en la Delegación Venustiano Carranza, se concede el uso de la tribuna a la diputada Laura Piña Olmedo a nombre propio y de la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UN ATENTO EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTE UNA

CONSULTA CIUDADANA, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PREPARATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.

*C. DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

PRESENTE

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracciones III, y VI, 46 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las suscritas diputadas ESTHELA DAMIÁN PERALTA y LAURA PIÑA OLMEDO, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración de los integrantes de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UN ATENTO EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTE UNA CONSULTA CIUDADANA, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PREPARATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, Al tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

1.- La Delegación Venustiano Carranza, con base en el último censo de población, alberga a más de 447 mil habitantes. De los cuales el 16 por ciento son jóvenes entre los 15 y 24 años de edad, rango en el cual la población cursa los estudios de nivel medio superior. Actualmente, la Preparatoria Número 7, ubicada en la Calzada de la Viga y la Vocacional Número Uno Luis Enrique Erro, son los dos únicos planteles de nivel medio superior en la demarcación.

2.- El Lic. Julio César Moreno Rivera actual Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, siendo Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, expuso la necesidad de contar con una preparatoria en la demarcación Política, debido a que esta institución educativa es, hoy por hoy, la única opción para miles de estudiantes que no encuentran lugar para continuar sus estudios en otros planteles educativos de nivel medio superior.

3.- Por lo que es imperante, tener más planteles de bachillerato o preparatoria al interior de la demarcación política, para que las y los jóvenes tengan mejores oportunidades y herramientas de preparación, a fin de evitar que muchos de ellos trunquen sus estudios por falta de oportunidades, o por falta de planteles que los incluya en su matrícula educativa.

4.- Conscientes de que los planteles educativos son escasos para todos los jóvenes del Distrito Federal, y sabiendo que contar con un plantel más de educación media superior en la Delegación Venustiano Carranza, se contribuirá en gran medida a tener mejor oportunidades de educación para las y los jóvenes de nuestra demarcación y de delegaciones aledañas.

5.- En recientes fechas, el Comité de Patrimonio Inmobiliario dictaminó como procedente la asignación del predio ubicado en calle 14 sin número esquina Platino Dentro del Deportivo "Plutarco Elías Calles", a favor del instituto de Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal para destinarlo como Preparatoria del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal en la Delegación Venustiano Carranza, el hecho de construir una preparatoria dentro de las instalaciones del Deportivo Plutarco Elías Calles despertó voces encontradas entre la comunidad, siendo la mayor de ellas, para expresar su desacuerdo a esta posibilidad, en razón de que el Deportivo Elías Calles, es el único espacio libre, recreativo y deportivo para los habitantes de las colonias Popular Rastro, Nicolás Bravo, Felipe Ángeles, Janitzio, Michoacana, Quinto Tramo Veinte de Noviembre, Morelos, Emilio Carranza y Ampliación Emilio Carranza.

6.- Como una sana práctica de la democracia, se recorrieron las quince calles de la Colonia Valle Gómez, donde al azar se fueron seleccionando inmuebles, en donde los residentes participaron contestando la siguiente encuesta:

- a. - ¿Esta Usted de Acuerdo en que se construya una Preparatoria en la Delegación Venustiano Carranza?
- b. - ¿Desea que la preparatoria se construya dentro del Deportivo Plutarco Elías Calles?
- c. - De no estar de acuerdo con la pregunta dos ¿Tiene usted alguna propuesta de predio para que silva como sede de la Preparatoria en Venustiano Carranza?

7.- El resultado de las respuestas ciudadanas fueron las siguientes:

De los 745 entrevistados, el 97 por ciento; es decir, 722 vecinos están a favor de que se construya una Preparatoria de la Ciudad de México en la Delegación Venustiano

Carranza. Por otro lado, hay 18 vecinos en contra de la construcción de la preparatoria. Mientras que el 1 por ciento, es decir, 5 vecinos se abstuvieron de emitir opinión al respecto.

8.- De la segunda pregunta, las respuestas fueron las siguientes: 10 vecinos que equivalen al 16 por ciento les parece bien que se construya la preparatoria en el interior del Deportivo, sin embargo, para el 68 por ciento de los encuestados respondieron que la preparatoria no debe construirse en las instalaciones del Deportivo Elías Calles.

9.- Este 68 por ciento que representa 505 opiniones, proponen como una opción viable para la construcción de la Preparatoria de la Ciudad de México, los siguientes lugares: 488 vecinos comentaron que la población estudiantil de las secundarias 104 "Ezequiel A. Chávez", ubicada en calle Cananea esquina Platino sin número, Colonia Nicolás Bravo o la Secundaria 89 "República de Ecuador" con sede en la calle de Plomo Número 195 Colonia Valle Gómez, ambas ubicadas a una cuadra de distancia del Deportivo Plutarco Elías Calles, pueden conjuntar su población estudiantil en un sólo inmueble sede, por lo que inmueble restante puede remodelarse o ampliarse a fin de albergar en sus instalaciones a la Preparatoria de la Ciudad de México en esa demarcación.

10.- De esta pequeña muestra se concluyó, que los habitantes de la Delegación Venustiano Carranza no se oponen a la construcción de una Preparatoria de la Ciudad de México, pero tampoco quieren perder los pocos espacios al aire libre, como son las instalaciones del Deportivo Elías Calles.

11.- De aceptarse la construcción de una preparatoria en las instalaciones de referencia, estaría en entre dicho la viabilidad de este proyecto, que más que reunir opiniones favorables por su impacto a la población beneficiada, ha resultado un asunto polémico de costo-beneficio.

12.- Es necesario recordar a la autoridad, que el deportivo Plutarco Elías Calles es el único espacio de recreación de la zona y que data desde hace más de 50 años como un espacio de preparación física y recreación de la comunidad y que en sus instalaciones alberga a la liga de béisbol que por su alto rendimiento, ha sido sede de eventos de impacto internacional.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los representantes populares de este Órgano Legislativo, representar los intereses de los ciudadanos y promover

y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO: Que en un gobierno democrático debe ser incluyente y en obras de gran impacto se deben de escuchar todas opiniones.

TERCERO: Que ante la controversia de opiniones es necesario, una Consulta Ciudadana en las colonias aledañas al Deportivo, como son la Popular Rastro, la Nicolás Bravo, la Felipe Ángeles, Janitzio, Michoacana, Quinto Tramo Veinte de Noviembre, Morelos, Emilio Carranza y Ampliación Emilio Carranza.

CUARTO: Que dentro de los objetivos de la Consulta Ciudadana, se tome en cuenta la propuesta reflejo de la opinión de más de setecientos vecinos casi el 8 por ciento de los habitantes de la Colonia Valle Gómez, en cuanto a lo referente para que las autoridades tomen en consideración la viabilidad de que la preparatoria de la Ciudad de México, tenga como sede uno de los inmuebles de las actuales secundarias 104 y 89 de la demarcación Venustiano Carranza. Salvaguardando, en todo momento, los derechos de los estudiantes y trabajadores de ambos planteles.

Aunada a esta propuesta, solicitamos se evalúe como segunda opción para construir la Preparatoria, el predio de 12,000 metros ubicado a un costado del edificio delegacional, propuesto por el Jefe Delegacional Licenciado Julio César Moreno Rivera como posible sede de la Preparatoria en la Delegación. En razón de los antecedentes y consideraciones antes expuestas, sometemos a la consideración de los integrantes de la Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo: **LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, HACEMOS UN ATENTO EXHORTO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y A LA BREVEDAD POSIBLE, ESTABLEZCAN LO SIGUIENTE:**

PRIMERO. Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, dentro del ámbito de sus facultades, implemente a la brevedad posible una Consulta Ciudadana incluyente en las colonias cercanas al Deportivo Plutarco Elías Calles, como son Popular Rastro, Nicolás Bravo, Felipe Ángeles, Janitzio, Michoacana, Quinto Tramo Veinte de Noviembre, Morelos, Emilio Carranza y Ampliación Emilio Carranza.

SEGUNDO: Que entre los principales objetivos de la Consulta Ciudadana, sea lo referente a que las autoridades competentes tomen en consideración la viabilidad de que la preparatoria de la Ciudad de México,

tenga como sede una de los inmuebles de las actuales secundarias 104 y 89 de la Delegación Venustiano Carranza. Salvaguardando, en todo momento, los derechos de los estudiantes y trabajadores de ambos planteles. Aunada a esta propuesta, solicitamos se evalúe como segunda opción para construir la Preparatoria, el predio de 12,000 metros ubicado a un costado del edificio delegacional, propuesto por el Jefe Delegacional Licenciado Julio César Moreno Rivera como posible sede de la Preparatoria en la delegación.

TERCERO: Que del resultado de la Consulta Ciudadana, se analice por parte de la Jefatura de Gobierno y Delegacional, las propuestas de la decisión mayoritaria de los ciudadanos consultados, tomando en consideración la viabilidad en materia de uso de suelo, construcción y oferta educativa.

CUARTO: Que una vez que se tenga el estudio y análisis de viabilidad de las propuestas contempladas para la instalación de la Preparatoria, se informe a la población de los resultados y toma de decisión por parte de las autoridades competentes.

QUINTO: Que ante la viabilidad de las propuestas de los Ciudadanos consultados, es imperante que el Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, continúe con el programa de mantenimiento correctivo a las instalaciones del Deportivo Plutarco Elías Calles. Es cuanto Señor Presidente. Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 18 días del mes de julio del año dos mil siete.

Dado en el Salón de Sesiones de la diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 18 días del mes de julio del dos mil siete.

Atentamente.

Dip. Esthela Damián Peralta; Dip. Laura Piña Olmedo;
Dip. Kenia López Rabadán.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Laura Piña Olmedo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en relación al programa de Escuela Segura en los planteles del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ESCUELA SEGURA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR A CARGO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

*Diputado Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal, IV Legislatura*

Presente.

*Los sucritos, Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ESCUELA SEGURA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR A CARGO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:*

ANTECEDENTES

1. En estudios recientes se ha encontrado que la violencia en las cercanías de los planteles educativos ha ido en aumento, se ha detectado una mayor presencia de puntos de narcomenudeo en la proximidad de las escuelas, igualmente se ha encontrado un aumento en el consumo de alcohol, tabaco y drogas entre los jóvenes de la Ciudad de México.

2. La Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2005, reporta que el 20% de la de los estudiantes mayores de 18 años, considera que su centro de estudio es un lugar inseguro.

3. Que de acuerdo con los resultados arrojados por la Encuesta Nacional de la Juventud 2005, en el rubro de los mayores problemas que enfrentan las personas de su edad, se ubica al alcohol y las drogas en primer lugar con un 70.8%, y en cuarto sitio la violencia con un 15.7%.

4. Que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública ha puesto en funcionamiento el Programa "Escuela Segura", el cual tiene por objeto: Impulsar y fortalecer de manera integral una cultura de prevención; fortalecer el tejido social de la comunidad escolar con la participación de maestros, padres de familia y alumnos; frenar los procesos conducentes a la delincuencia y la inseguridad (agresividad, conductas de riesgo, adicciones); desarrollar acciones preventivas para generar un clima de seguridad en la comunidad escolar y su entorno; reforzar la formación de ciudadanos que crean en el estado de derecho y estén convencidos de las bondades de vivir en una cultura de legalidad; desarrollar y fortalecer habilidades psicosociales en los alumnos que les permitan poner límites, negociar, solucionar conflictos de manera pacífica y tomar decisiones acordes a un plan de vida.

5. En la Implementación de la primera etapa del Programa Escuela Segura, se incluyeron las escuelas comprendidas en las delegaciones Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero e Iztapalapa.

6. Que actualmente el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, el cual cuenta con 16 planteles de Sistema de Bachillerato ubicados en las delegaciones Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los acontecimientos actuales nos demuestran que los centros escolares y su entorno, sobre todo en zonas de alta peligrosidad, se han convertido en espacios inseguros que ponen en riesgo tanto los procesos educativos como la salud y la integridad física de los alumnos. Este tipo de situaciones, si bien no son generalizadas, han suscitado preocupación entre las autoridades educativas y la necesidad de adoptar una serie de medidas preventivas con un enfoque formativo;

SEGUNDO. La seguridad escolar requiere condiciones internas de la escuela al tiempo que las del entorno inmediato. Por lo tanto, su promoción implica el establecimiento de procesos de evaluación de aspectos como las relaciones personales, las historias de vida, la historia institucional, la ubicación geográfica de la escuela, los índices de delincuencia, violencia y adicciones en la comunidad circundante;

TERCERO. Uno de los principios fundamentales del Programa Escuela Segura es el hecho de que la seguridad al interior de la escuela y su entorno no puede ser entendida como tarea exclusiva de las autoridades escolares. Por tal motivo uno de los ejes de trabajo propuestos es la colaboración de toda la comunidad en la conformación de las escuelas como espacios seguros, libres de violencia, delincuencia y adicciones;

CUARTO. Se entiende por acciones de seguridad escolar al conjunto de actividades colectivas, coordinadas y sistemáticas que la comunidad educativa emprende de manera conjunta con otros actores sociales, encaminadas a:

- a) La protección de los alumnos dentro de la escuela y en el entorno inmediato.
- b) Implementar procesos formativos que permitan que los alumnos de primaria y secundaria desarrollen competencias para la prevención.

QUINTO. Que el Distrito Federal se encuentra ubicada entre las entidades con más alto índice de delictividad, por lo que la implementación de Programas de este tipo resulta urgente a fin de contrarrestar los efectos nocivos que producen la delincuencia, la inobservancia de las leyes, así como el aumento en el consumo uso de alcohol, tabaco y drogas;

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos a esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, IMPLEMENTE ACCIONES SIMILARES A LAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ESCUELA SEGURA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR A CARGO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Atentamente.

Dip. Kenia López Rabadán; Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Miguel Errasti Arango.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por lo Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública.

Esta Presidencia, informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se pronuncie en torno al crecimiento de asentamientos humanos irregulares en la Delegación Xochimilco que suscribe la diputada Nancy Cárdenas Sánchez del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIA EN TORNO AL CRECIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.

La suscrita Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, integrante del grupo parlamentario del PRD en la IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal en uso de las facultades conferidas en el Artículo 122, párrafo primero y segundo, Base Primera, Fracción V, incisos g), i) y j) de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 42 fracciones II, IX, XIV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículo 11 párrafo segundo, 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIA EN TORNO AL CRECIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.

ANTECEDENTES

El crecimiento urbano de la Ciudad de México se ha dado en detrimento del suelo de conservación, poniendo en riesgo la sustentabilidad ambiental. De acuerdo a un documento de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal,¹ “el impacto urbano sobre el medio natural de la Ciudad ha afectado e inducido:

- *Alteraciones del clima y de la calidad del aire;*
- *La captación de humedad*
- *Reducción de los niveles freáticos que en 1945 se encontraban a 15 metros y se estima que para el año 2000 se encuentran a 350 m*
- *Inestabilidad del suelo urbanizado y originalmente lacustre, vulnerable a inundaciones a hundimientos y sismos.*
- *Ruptura de redes de infraestructura.*

Hemos podido comprobar estas afectaciones con fenómenos como los ocurridos durante el fin de semana en Iztapalapa. Sin embargo, la Ciudad cuenta con otras zonas en las que se percibe ya graves problemas por hundimientos diferenciales. A esta situación se suma el crecimiento sin control de asentamientos humanos irregulares, problemática que en la delegación Xochimilco amenaza con salir de control.

¹ Desarrollo Urbano Sustentable. Asentamientos Irregulares en Suelo de conservación. Comisión de Regulación. Seduvi. Junio de 2007.

En diciembre de 1986 Xochimilco fue declarado, junto con Tláhuac y Milpa Alta, Zona de Monumentos Históricos, por ser un sitio de interés histórico y por contener recursos ambientales que ha suministrado a la Ciudad de México. En 1987 la UNESCO inscribió a Xochimilco junto con el Centro Histórico de la Ciudad de México, en la Lista del Patrimonio Mundial Cultural y Natural por su valor excepcional, reconociendo sobre todo al sistema chinampero.

En mayo de 1992, por decreto presidencial, se establece como Zona Prioritaria de Preservación y Conservación del Equilibrio Ecológico y se declara Área Natural Protegida bajo la categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica a Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco. Sin embargo, hasta enero de 2006 se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa de Manejo, el cual es un elemento indispensable para la normatividad y la planificación del sitio, según lo establece la Ley Ambiental del Distrito Federal.

En febrero de 2004, el Sistema Lacustre Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco ingresó a la Lista de Humedales de Importancia Internacional RAMSAR², reconociéndose a través de este tratado intergubernamental, la necesidad de actuar en pro de la conservación y del uso racional de los humedales y sus recursos. Xochimilco cuenta con un Programa Delegacional de Desarrollo Urbano aprobado por la Asamblea Legislativa, vigente desde mayo de 2005, el cual concluyó los procesos previstos para su aprobación según lo establece la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

En el año 2004 el Programa identificó 300 asentamientos humanos irregulares, reflejando un dato alarmante: uno de cada tres habitantes de la demarcación vivía en un asentamiento irregular. La distribución en suelo de conservación no es menos inquietante: 63 % se encuentra en la zona de la montaña, 25% dentro del polígono del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Sur y el 12% en zona de chinampas y dentro del perímetro del Área Natural Protegida.

Esta compleja situación se agudiza al estar gran número de asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo por su ubicación y por falta de servicios, agua y drenaje, que lo convierten en un riesgo de generar un problema de salud pública.

² En 1971, en la Ciudad iraní de Ramsar, se creó la Convención Internacional sobre Humedales.

Uno de cada tres habitantes vivía en las siguientes zonas irregulares en 2005



Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

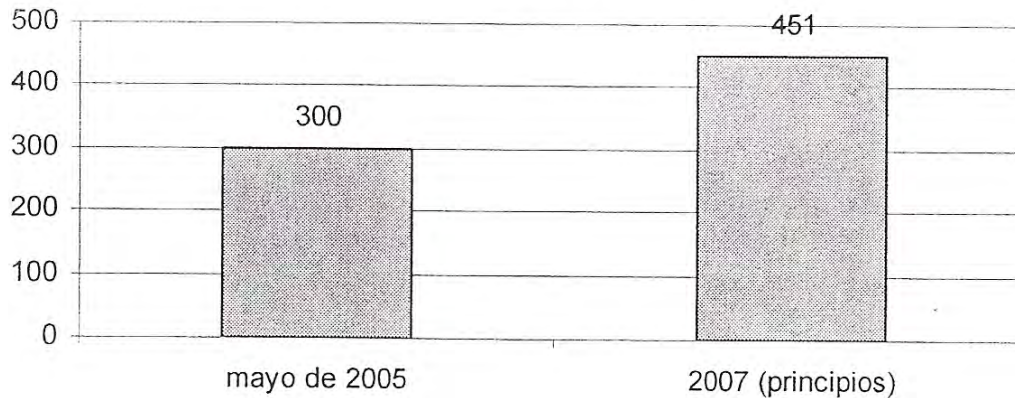
Ante esta problemática, el diagnóstico del Programa establece la necesidad de ejecutar dos grandes acciones para la preservación del suelo de conservación: programas de vivienda para sectores de bajos ingresos a través de la creación de una oferta legal de suelo para uso habitacional, así como la creación de mecanismos de financiamiento y reforzar aquellas actividades sustentables que hagan rentable el suelo de conservación.

Sin embargo, según datos de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Distrito Federal, se reconocían 300 asentamientos irregulares en el Programa Delegacional publicado en mayo de 2005, mientras que a principios de 2007 la cantidad se elevó a 451, es decir, un 50.3 por ciento en menos de dos años. Cabe destacar que el total de asentamientos irregulares identificados actualmente en la ciudad de México asciende a mil 107, de los cuales Xochimilco ocupa más del 40 por ciento.

ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN EL DISTRITO FEDERAL, 2007

La superficie habitada en hectáreas estimada en el Programa de 2005 es de 566.35 Ha, hoy alcanza 1,037.91 hectáreas, incrementándose 83.2% en tan solo dos años; el 40.7 por ciento del total de los asentamientos irregulares del Distrito Federal se encuentran dentro de la Delegación Xochimilco.

Crecimiento de los asentamientos irregulares de 2005 a principios de 2007 en Xochimilco de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Urbano



Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Ante esta problemática, el Programa establece dos políticas de atención para los asentamientos humanos irregulares: Regulación Especial y Sujetos a Estudio Específico, para lograr la consolidación total o parcial del asentamiento, o bien determinar la improcedencia de la regularización.

En suma, la Delegación Xochimilco cuenta con dos instrumentos normativos indispensables para detener el impacto negativo del proceso de urbanización de la Ciudad sobre el Suelo de Conservación: el Programa de Manejo del Área Natural Protegida Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco publicado en el 2006 y el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano 2005.

Sin embargo la problemática ha crecido de manera alarmante, identificándose algunos factores que han favorecido el incremento de asentamientos irregulares, contrario a la desincentivación que buscan estos instrumentos, como es facilitar el acceso a los servicios y la dotación de infraestructura, así como la vigilancia por parte de las autoridades competentes.

Es necesario que la Asamblea Legislativa, en su papel de fiscalizador de las acciones de gobierno tendiente a eficientar el ejercicio de la administración pública, revise y analice.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del H. Pleno de la Diputación Permanente la siguiente

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se solicita al Jefe delegacional en Xochimilco, Doctor Uriel González Monzón informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal las causas que han dado lugar al incremento de los asentamientos irregulares en suelo de conservación en la demarcación política.

SEGUNDO: La Asamblea Legislativa solicita al Jefe Delegacional hacer llegar a este orden de gobierno un informe pormenorizado de las acciones llevadas a cabo a través de cada una de las instancias administrativas con el objeto de proteger el suelo de conservación en Xochimilco, específicamente en materia de asentamientos irregulares, tales como las políticas de control para detener el crecimiento urbano en la demarcación, cuántas modificaciones de uso de suelo se han concretado, qué porcentaje del Programa Operativo Anual de la Delegación es utilizado para acciones de vigilancia en suelo de conservación.

TERCERO: La Asamblea Legislativa solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal informe a este cuerpo colegiado sobre las acciones de conservación y vigilancia implementadas en el suelo de conservación en la delegación Xochimilco.

Atentamente.

Dip. Nancy Cárdenas Sánchez

Recinto Legislativo a los 11 días de julio de 2007.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea y 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en la Delegación Magdalena Contreras intensifiquen las acciones dirigidas a atender urgentemente los posibles riesgos derivados de fenómenos hidrometeorológicos en la Delegación Magdalena Contreras, con la finalidad de prevenir y proteger a la población que habita las barrancas, cauces de ríos, laderas inestables y principalmente en los asentamientos irregulares y los sujetos al Programa de Regularización en dicha Demarcación, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Guerrero, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-

Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES DIRIGIDAS A ATENDER URGENTEMENTE LOS POSIBLES RIESGOS DERIVADOS DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS EN LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y PROTEGER A LA POBLACIÓN QUE HABITA LAS BARRANCAS, CAUCES DE RÍOS, LADERAS INESTABLES Y PRINCIPALMENTE EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y LOS SUJETOS AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN EN DICHA DEMARCACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.

DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

La suscrita Diputada Leticia Quezada Contreras, integrante del grupo parlamentario del Partido de la

Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción III, 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente: **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES DIRIGIDAS A ATENDER URGENTEMENTE LOS POSIBLES RIESGOS DERIVADOS DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS EN LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y PROTEGER A LA POBLACIÓN QUE HABITA LAS BARRANCAS, CAUCES DE RÍOS, LADERAS INESTABLES Y PRINCIPALMENTE EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y LOS SUJETOS AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN EN DICHA DEMARCACIÓN.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. De conformidad con el reporte de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, actualmente la ocupación y aprovechamiento de las barrancas en el Distrito Federal, representa un problema importante no solo por el daño ecológico que se ocasiona a las mismas, sino también por el riesgo de la población que se concentra y/o habita en ellas y en sus zonas aledañas.

2. De acuerdo a las características topográficas existentes, al sur de la Ciudad de México, se presentan 74 barrancas distribuidas en 8 Delegaciones (Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, la Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco), de las cuales la mayoría se concentran en las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, y La Magdalena Contreras.

3. La Magdalena Contreras es una de las 16 delegaciones en que se divide el Distrito Federal, se localiza al sur poniente del Distrito Federal, ocupa el noveno lugar en extensión, con una superficie territorial de 7,458.43 hectáreas, lo que representa el 5.1% del total territorial del Distrito Federal.

4. Ésta Delegación es considerada de alto riesgo por fenómenos hidrometeorológicos, ya que cuenta con el río Magdalena y el cauce del antiguo río Eslava, que ante lluvias intensas su caudal puede desbordarse y generar, encharcamientos, inundaciones o arrastre de viviendas o materiales, en las zonas bajas aledañas a ellos, a su vez cuenta con 9 barrancas entre las que destacan las barrancas Texcalatiaco, La Malinche, La Coyotera, Del Rosal, El Carbonero, Hueltatititla, Ocotál, Anzaldo, de las cuales, las barrancas: Texcalatlaco, Teximaloya y

Anzaldo, son las que presentan condiciones de mayor riesgo, ya que por la precipitación pluvial constante, así como la ubicación de asentamientos humanos en laderas y orillas de cauces de ríos y barrancas, hace que estas zonas sean susceptibles de sufrir alguna posible emergencia que pondría en riesgo la integridad física y material de la comunidad.

5. De acuerdo a los datos publicados por la Delegación la Magdalena Contreras se tienen ubicados 30 sitios de diferentes niveles de riesgo por: deslizamiento de talud, deslave, inundaciones, taponamientos, daños a casa-habitación y arrastre de materiales; ubicados tanto en la zona urbana como en los asentamientos irregulares.

6. En las zonas de muy alto riesgo como son laderas y barrancas se encuentran asentados aproximadamente 9 mil personas de conformidad con datos publicados por la propia Delegación, dichas personas se encuentran en grave riesgo por lo cual se estima de suma importancia informarles del riesgo de permanecer en la zona, y de ser posible, brindarles alternativas de reubicación. Asimismo llevar a cabo las acciones necesarias para mitigar en la medida de lo posible los riesgos que pudiesen ocurrir derivados de fenómenos naturales como los antes señalados.

7. Que es una realidad que en las barrancas, cauces de ríos, laderas inestables y asentamientos irregulares, habitan miles de familias del Distrito Federal que viven en un alto grado de marginalidad y que están expuestas a situaciones de riesgo e inseguridad a las que se enfrentan día a día.

8. Que es evidente que el Gobierno del Distrito Federal lleva a cabo acciones para prevenir y atender no solo los riesgos hidrometeorológicos sino todos a los que está expuesta una ciudad como esta. Sin embargo, es fundamental, que la Administración Pública del Distrito Federal a través de la Secretaría de Protección Civil y el Órgano Político Administrativo en la Magdalena Contreras, intensifiquen las acciones realizadas, a fin de atender urgentemente los posibles riesgos hidrometeorológicos, con la finalidad de proteger a la población que habita las barrancas y cauces de ríos, laderas inestables y principalmente en los asentamientos irregulares y los sujetos al programa de regularización ubicados en: El Capulín, Ampliación Lomas de San Bernabé, Tierra Unida, El Ermitaño, Meyuca, Crecencio Juárez Chavira, Lindero de la Cañada, El Ocotal, Pípico, Mina Vieja, El gavillero, Subestación, Exhacienda Eslava, Rinconada tabaqueros, Ladera de Chisto, Cazulco y Tierra Colorada y en general en todas las zonas de riesgo de la Delegación La Magdalena Contreras.

Por lo antes expuesto, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO.- SE SOLICITA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES DIRIGIDAS A ATENDER URGENTEMENTE LOS POSIBLES RIESGOS DERIVADOS DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS EN LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR, MITIGAR Y PROTEGER A LA POBLACIÓN QUE HABITA LAS BARRANCAS, CAUCES DE INESTABLES Y PRINCIPALMENTE EN LOS IRREGULARES Y LOS SUJETOS AL REGULARIZACIÓN EN DICHA DEMARCACIÓN.

ATENTAMENTE

Leticia Quezada Contreras.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero Castillo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a consideración.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, ciudadano Mario Delgado Carrillo, ante las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que exponga y explique a esta Soberanía Legislativa el Plan de Financiamiento de la deuda pública del Gobierno del D.F., se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre propio y del diputado Isaías Villa González.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE POR SU CONDUCTO SE EXHORTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE AVALE EN SENTIDO POSITIVO EL ESQUEMA DE REFINANCIAMIENTO DE DEUDA DEL GOBIERNO DISTRITO FEDERAL Y PARA CITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA QUE EXPONGA LOS TÉRMINOS DEL REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E.

El que suscribe, Diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre propio y del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos, 13 fracción II y 17, Fracción VI; de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; me permito someter a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, la presente

Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Según el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (CEFP), la deuda pública se define como la suma de obligaciones insolutas del sector público, derivadas de la celebración de empréstitos, internos y externos; el capítulo de gasto correspondiente agrupará las asignaciones destinadas a cubrir esas obligaciones del gobierno¹.

En ese tenor, la política de deuda que el Gobierno del Distrito Federal ha seguido en los últimos años, se ha enfocado a mantener congruencia entre el nivel de endeudamiento y el crecimiento de sus ingresos; una muestra de ello es que en octubre de 2006, durante la comparecencia del entonces titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, este informó lo siguiente:

“En el año 2000 el presupuesto total fue de 60 mil millones de pesos y el techo de endeudamiento solicitado en ese año fue de 9 mil millones de pesos.”

Para el cierre de esa administración, los datos oficiales reflejaron una reducción del 90% en cuanto a la dependencia que existía de los recursos crediticios.

Los informes de deuda, indicaban que de mantenerse a las tasas de crecimiento prevalecientes en aquellos años, la deuda habría llevado a las finanzas de la ciudad a una situación de insolvencia y que debido a la regulación impuesta por la Ley de Ingresos de la Federación, la cual obligaba a que cuando menos la mitad del endeudamiento neto fuera contratado con Banobras, los mecanismos de contratación de la deuda eran ineficientes.

Uno de los mecanismos adoptados fue que en diciembre de 2005, el Gobierno del Distrito Federal realizara una primera colocación de bonos en la Bolsa Mexicana de Valores, a tasa fija por 800 millones de pesos a diez años, y en marzo de 2006 se colocó un crédito por 2 mil 200 millones de pesos a veinticinco años a crédito local. Siendo estos movimientos colocaciones en pesos a más largo plazo que haya realizado cualquier gobierno local.

Derivado de ese esquema de colocaciones, de septiembre de 2005 a octubre de 2006, la Secretaría de Finanzas realizó 9 operaciones que permitieron fijar la tasa de interés del equivalente al 38.1 por ciento de la deuda.

¹ Glosario de términos más usuales de Finanzas Públicas. “Serie de Cuadernos de Finanzas Públicas 2006” 1. Cámara de Diputados CEFP.

Como consecuencia de esa política de deuda, se tiene que en los últimos años ha habido un manejo responsable de la deuda que ha propiciado tres efectos de alta innovación en mecanismos financieros de la ciudad: la existencia del primer bono colocado a tasa fija, la obtención del crédito a más largo plazo y la primera operación de permuta de tasa de interés en la historia.

En hechos más recientes, el manejo de la deuda refleja concretamente que al cierre del ejercicio 2006 el saldo acumulado de la Deuda Pública del Gobierno del Distrito Federal ascendió a la cantidad de 44,133 millones de pesos, de los cuales 2,267.6 millones de pesos corresponden al período 2003-2006, no obstante que durante ese período se pudo ejercer un endeudamiento neto de 5,800 millones de pesos.

Sólo para el al ejercicio 2006 se tenía autorizado ejercer 1,600 millones de pesos de endeudamiento neto, de lo cual se dispuso únicamente de 538.1 millones de pesos

Para el primer trimestre de 2007 se realizaron por parte del gobierno central amortizaciones a cuenta del saldo de la deuda por un monto de 1,609.3 millones de pesos obteniendo al cierre de éste período un saldo acumulado de la deuda pública de 42,523.7 millones de pesos

El conjunto de estas acciones en materia de política de deuda establece una clara evolución en el comportamiento del saldo de la Deuda Pública del Gobierno del Distrito Federal durante los últimos años y una disminución consistente.

Obstruir este impulso en el manejo de la política de deuda implica retroceder en perjuicio de las finanzas públicas del gobierno local, si no de los contribuyentes que, en gran medida fortalecen el sistema tributario del Gobierno del Distrito Federal.

La finalidad de continuar en la búsqueda de mejores condiciones de financiamiento de la Deuda Pública no solamente resulta de alta prioridad para los habitantes del Distrito Federal, si no para el aseguramiento permanente de unas finanzas públicas sanas, en términos de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 122, apartado C, base primera, fracción V, que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuenta con facultades para: examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del Distrito Federal, de igual manera los incisos b), c), e), g), j) y l) del dispositivo legal en cita, facultan a la Asamblea Legislativa para revisar la Cuenta Pública; expedir las disposiciones legales para organizar la Hacienda Pública y la Contaduría Mayor, así como el*

Presupuesto, la Contabilidad y el Gasto Público del Distrito Federal; legislar en materia de Administración Pública Local; legislar en materia de Planeación del Desarrollo; expedir normas sobre el Fomento Económico y la Protección del Empleo.

SEGUNDO.- *Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece en su artículo 42, fracción XVIII, que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno o a las Comisiones cuando se discuta una Ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.*

TERCERO.- *Que en el último periodo del 2000 al 2006, la deuda del Distrito Federal creció en 2.9% en promedio anual, con un monto de 44 mil 133 millones de pesos, al mes de diciembre del 2006, con un plazo promedio de vencimiento de 8.8 años, y con una calificación de la Deuda Pública de AAA (triple A), por las calificadoras de los mercados financieros y representa la posición 18 en el Mercado de Valores en la actualidad.*

CUARTO.- *Que el saldo neto del endeudamiento neto acumulado del Gobierno del Distrito Federal, en la actualidad representa el 2.7%, como proporción del Producto Interno Bruto del Distrito Federal, muy por debajo de la participación de la deuda del Gobierno Federal en el PIB nacional que es del 43.4% y menos al de otras entidades federativas que mantienen un nivel de endeudamiento superior al 5% del PIB estatal. Además la economía del Distrito Federal representa el 23% del PIB nacional y el Gobierno Federal recauda más del 50% de los ingresos tributarios en la capital del país.*

QUINTO.- *Que el Gobierno del Distrito Federal busca refinanciar 38 mil millones de pesos de su deuda pública mediante la fórmula de menores tasas a mayores plazos.*

SEXTO.- *Que actualmente existe la opción de extender los plazos de cumplimiento de pago de la deuda de 8 años a 30 años, con mejores tasas de interés, lo cual generaría ahorros del orden de 1,500 millones de pesos en el pago de intereses, en cuanto al pago de la deuda se disminuirían los montos anuales de amortizaciones lo que permitiría al Gobierno del Distrito Federal liberar recursos para aplicarse en infraestructura, drenaje, agua y transporte público, en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.*

SÉPTIMO.- *Que en un proceso de subasta ante notario público se recibieron 12 propuestas de financiamiento por parte de instituciones financieras que operan en el país, siendo el monto total de las ofertas alrededor de 77 mil millones de pesos, lo cual refleja la confianza de kzs mercados financieros nacionales e internacionales en la Ciudad de México.*

CUARTO.- *Que se debe contar con la oportuna autorización del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para concretar el proceso de refinanciamiento de la deuda, antes del día 30 de julio que es cuando vencen los plazos de financiamiento actuales.*

OCTAVO.- *La solicitud de refinanciamiento fue presentada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el pasado 8 de julio;*

NOVENO.- *Que la no oportuna autorización por parte de la institución del Gobierno Federal implicaría perder una oportunidad histórica para mejorar el perfil financiero de la Ciudad.*

DÉCIMO.- *Que de no cumplimentarse la reestructuración, se interrumpirían los buenos resultados que en últimos años ha reflejado una política de deuda atinada se contribuiría a dañar las finanzas públicas de la Ciudad implicando una grave señal para los grupos financieros que depositaron su confianza en la participación de la subasta pública realizada.*

UNDÉCIMO.- *Que ese esquema de financiamiento permitiría mejorar el perfil de sus plazos de vencimiento y aprovechar las ventajas existentes en el mercado de capitales.*

DÉCIMO SEGUNDO.- *Que dada la naturaleza jurídica del Distrito Federal, su gobierno no tiene facultades para llevar adelante por sí mismo una reestructuración y mucho menos una renegociación de su deuda, situación que está establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

En virtud de lo anterior, se somete a esta Diputación Permanente el siguiente Punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- *SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE POR SU CONDUCTO SE EXHORTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE AVALE EN SENTIDO POSITIVO EL ESQUEMA DE REFINANCIAMIENTO DE DEUDA DEL GOBIERNO DISTRITO FEDERAL.*

SEGUNDO.- *SE CITA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA QUE EXPONGA LOS TÉRMINOS DEL REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.*

Dado en el Recinto Legislativo a los 18 días del mes de julio de 2007.

Atentamente.

Dip. José Luis Morúa Jasso.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta puesta a consideración por el diputado José Luis Morúa Jasso se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén en la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta puesta a consideración.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén en la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre las válvulas de drenaje de la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE CONSTRUCCIÓN DE VÁLVULAS DE DRENAJE EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

México, D. F. a 18 de Julio del 2007

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA IV LEGISLATURA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

La suscrita diputada, María del Carmen Peralta Vaqueiro, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO SOBRE CONSTRUCCIÓN DE VÁLVULAS DE DRENAJE EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los principios de la Gran Tenochtitlán hasta las épocas actuales, El sistema del Drenaje Profundo es una serié, de conexiones que ayudan al desalojo de las aguas residuales y pluviales de la Ciudad de México por medio de grandes tuberías colocadas a una gran profundidad por debajo del nivel del suelo, esto para que el hundimiento de la ciudad no le afecte, y al mismo tiempo se trabaja con la fuerza de gravedad.

De hecho la mar que vieron los primeros españoles al llegar al valle de México fueron los lagos de Texcoco y Chalco cuyas aguas eran saladas por el salitre de su lecho, en aquella época los lagos formaban parte de las montañas cubiertas de pinos, encinos, robles y numerosos ríos pequeños, y como los lagos estaban en diferente altura, el agua del lago de Chalco se desbordaba con frecuencia sobre el de Texcoco.

El Drenaje Profundo, el cual es una parte importante de la Ciudad de México y el cual no se puede ver a simple

vista, requiere de emergente inspección y un estudio detallado en el cual permita ver en que situación esta actualmente.

Actualmente, el drenaje profundo se compone de varias válvulas de drenaje fijadas en diferentes puntos estratégico en la ciudad y de ello depende la descarga de toda el agua que se acumula en el Distrito Federal y finalmente le da salida hacia diferentes puntos de recopilación.

En este momento, el drenaje profundo lleva muchas horas, para poder vaciarse debido a la gran cantidad de liquido y residuos que la ciudad desaloja por esta vía, ya que cada vez hay más agua a consecuencia del crecimiento urbano y las lagunas que dan regulación, ya están saturadas y los hundimientos diferenciados en diversas zonas han provocado la pérdida de eficiencia del sistema de desalojo.

Es el caso, que la laguna reguladora El Salado, la cual capto los flujos provenientes de las colonias. La Colmena y Solidaridad ubicadas en la delegación Iztapalapa, encontrándose al cien por ciento de su capacidad. Tal y como se desglosa del informe presentado en el mes de octubre del año pasado por el Secretario de Medio Ambiente del Distrito Federal a esta Asamblea Legislativa.

Aunado a lo anterior, en la delegación Iztapalapa, en la colonia Lomas de San Lorenzo, se conjunta tres factores de riesgo para la población: una falla geológica, una zona de hundimientos y otra de inundaciones por precipitaciones pluviales.

De acuerdo con un mapa de riesgos de la demarcación, del Proyecto de Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, en Iztapalapa existen 169 puntos susceptibles.

Según el estudio de la demarcación, el peligro va desde dos fallas geológicas que cruzan el territorio de Iztapalapa casi en paralelo, de norte a sur; una amplia zona de hundimientos; una zona minada en torno al Cerro de la Estrella y 45 fallas geológicas aisladas, aunque las autoridades aseguran que son 200.

De hecho el lugar donde pasó la tragedia del hundimiento del sábado 7 de Julio de este mismo año, también es uno de los 25 puntos detectados por las autoridades en donde ocurren inundaciones, algunos de ellos en zonas densamente pobladas.

La delegación tiene ubicados 40 puntos de deterioro de imagen urbana o ambiental, seis de ellos sobre la Avenida Canal de San Juan y 34 sobre Ermita Iztapalapa.

El Ingeniero Germán Martínez Santoyo, entonces Director del Sistema de Aguas del Distrito Federal, informó en el mes de septiembre del año 2006, la necesidad de una

construcción de nuevas válvulas de drenaje en la zona, ante el incremento de lluvias que sufre la ciudad de México, pero el funcionario se abstuvo de informar la cantidad de recursos económicos necesarios o que se han destinado para la construcción o si ya se cuenta con ellos por haber sido presupuestados con anterioridad.

Ahora bien, de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se establece en su artículo que: ese cuerpo legal es de orden público e interés general, y tiene por objeto regular las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la obra pública y de los servicios relacionados con ésta, que realicen las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

En ese sentido, en la ley en cita se establece que obra pública es aquella que se realiza con el objeto de dar mantenimiento, así como para la conservación, rehabilitación, operación, reparación y limpieza en equipos e instalaciones para la impartición de un servicio público a cargo de cualquier dependencia, órgano desconcentrado, delegación, etc., situación que acontece en la especie, toda vez que las obras para la instalación de nuevas válvulas en la zona oriente de la ciudad y específicamente en la Delegación Iztapalapa, se encuentran en la hipótesis a que hace referencia la ley en comento.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita al Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad, informe sobre monto de recursos destinados para la construcción de las válvulas de drenaje, así como la ubicación de las obras y la capacidad de absorción de las mismas en la delegación Iztapalapa de esta Ciudad de México.*

SEGUNDO.- *Se solicita atentamente al Director del Sistema de Aguas del Distrito Federal, informe a esta Soberanía sobre el tiempo y recursos económicos que se destinaran a nuevas construcciones de válvulas de drenaje, para la delegación Iztapalapa. Así como las colonias que serán beneficiadas del área.*

Por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Atentamente.

Dip. Ma. del Carmen Peralta Vaqueiro.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias. Con fundamento por lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al señor Felipe Calderón Hinojosa, respete la Soberanía del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, RESPETE LA SOBERANÍA DEL DISTRITO FEDERAL”.

HONORABLE ASAMBLEA

El Diputado Enrique Pérez Correa por su propio derecho y a nombre del Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, integrantes de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la proposición con punto de acuerdo “Para Exhortar al Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa, respete la Soberanía del Distrito Federal”, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. *Que en días pasados el Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa arremetió en contra del Gobierno del Distrito Federal al aseverar que no se han invertido en la ciudad los recursos necesarios para frenar los deterioros de la ciudad.*

2. *Que nuestra Constitución Política establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental.*

3. *Que la Ciudad de México es una entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir y poseer toda clase de bienes que le sean necesarios para la prestación de los servicios públicos a su cargo, y en general, para el desarrollo de sus propias actividades y funciones.*

4. *Que nuestra Ley Orgánica faculta a esta representación popular para comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión.*

5. *Que el Distrito Federal, capital del país, sede de los Poderes Federales y ciudad de todos los mexicanos, vive un momento clave en su historia que nos da la oportunidad de consolidar los procesos de transformación democrática.*

6. *Que por ello resulta fundamental solicitar al ejecutivo federal respete el manejo y destino de los recursos que determinen los órganos de gobierno del Distrito Federal y no aprovechar su investidura para provocar un debate innecesario que no abona en beneficio de los capitalinos.*

7. *Que este exhorto pretende llamar al dialogo y a la concertación nacional en búsqueda de una mejor ciudad.*

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta, respetuosamente, exhortar al Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa, respete la Soberanía del Distrito Federal, permitiendo que sean los órganos de gobierno del Distrito Federal quienes con base en sus atribuciones determinen el monto y destino de los recursos públicos y su aplicación en los programas de gobierno*

Firma el presente punto de acuerdo:

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 18 de julio de 2007.

Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo; Dip. Enrique Pérez Correa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Pérez Correa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Se concede el uso de la palabra a la diputada Kenia López Rabadán, hasta por 10 minutos, para hablar en contra de la propuesta.

¿Oradores a favor? Enrique.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Para los diputados integrantes del Partido Acción Nacional es evidente que el punto de acuerdo puesto a consideración en este momento carece de legitimidad, carece de credibilidad y carece de una ética responsable para hacer lo que nos toca hacer como legisladores del Distrito Federal.

Para Acción Nacional, es evidente que si alguien se ha puesto y ha apostado a favor de la coordinación entre el Gobierno Federal y el Distrito Federal, es el Ejecutivo Federal; que si alguien ha establecido canales de comunicación para resolver los grandes problemas de la ciudad, ha sido el Presidente Calderón.

Que por supuesto, quien no quiere reconocer al Presidente de la República es el Jefe de Gobierno de esta Ciudad y qué lástima, porque esto no es un asunto de afectos, porque reconocer al Presidente de la República no es un asunto de voluntad personal de una autoridad, es primero, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, establecido por resolución legal y establecido por voluntad ciudadana.

Quisiera permitirme leer en esta Tribuna las palabras que ha pronunciado el Presidente Calderón el pasado martes, y dice: “El Gobierno Federal trabaja y trabajará intensamente para resolver los problemas de México y el Distrito Federal”.

Es una falta de congruencia, es una falta de objetividad, es una falta de ética venir aquí a establecer un punto de acuerdo en donde jamás el Presidente de la República ha

hecho otra cosa, sino respetar al Distrito Federal, respetar a los ciudadanos del Distrito Federal y por supuesto buscar mejores condiciones.

Que se han hecho muchas cosas mal en el Distrito Federal, es evidente; es evidente el tema de la escuela que ha sido mencionado aquí y de la tala de árboles de un parque público, es evidente las grietas en Iztapalapa, es evidente el no desahogar en épocas complicadas como son la época de lluvias, es evidente la cantidad de inconsistencias y de problemas que se viven en el Distrito Federal.

El Gran Canal, el entubamiento del Gran Canal claro que es un problema y claro que se buscó una solución en términos del Gobierno Federal. Han sido ya autoridades del Gobierno Federal quienes han dicho: vamos a apostarle a que el problema en Iztapalapa y en otras delegaciones en términos del agua, de la infraestructura, de los mantos acuíferos y demás, se resuelva.

Si hay alguien que tiene alguna pequeña incomodidad en el tema local y federal en términos de coordinación, estoy absolutamente segura, no es el Presidente de la República. Es el Gobierno del Distrito Federal, que en un absurdo y patético acto antidemocrático, no quiere reconocer al Presidente de la República y por ende no genera las condiciones para que la coordinación que se establece en la ley se dé en el Distrito Federal y los beneficiados sean los ciudadanos. Lo mismo los de Iztapalapa que los de Benito Juárez, ojalá y llegue un momento en la política de esta ciudad en donde no se vean los colores partidistas, en donde se vea el beneficio ciudadano.

Ojalá y así como ahora se viene a exhortar al Presidente de la República, se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que haga, en términos de lo que establecen las leyes de coordinación, lo que le toca hacer en beneficio de la ciudadanía.

Es una lástima que esta Asamblea no esté respaldando las acciones del Presidente de la República en el Distrito Federal. Eso es lo que tendríamos que estar haciendo en este momento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputada Kenia López.

Para hablar a favor de la propuesta se concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente.

Pues diputada, me parece que el 90 por ciento de su discurso no aplica por lo menos conmigo ni con el punto de acuerdo que estamos planteando.

Me parece de veras innecesario replicar esta vieja cantaleta que ya es como un casetito, como los niños cuando te cuentan la historia del Callejón del Beso allá en Guanajuato, que apenas surge algo y te subes y ya "tra, tra". No, la verdad es que con nosotros no aplica, la verdad es que no.

Es más, hemos platicado muchos diputados que estamos aquí presentes que estos debates de esta naturaleza ya no ayudan y aburren mucho en este Pleno y la verdad es que necesitamos ser concretos e ir a los puntos; y lo que nosotros estamos planteando en este momento no es que haya problemas de coordinación, no es que alguien tenga la culpa o no de los problemas que estamos pasando.

En efecto, las consideraciones que usted hace, diputada, está bien con usted y por supuesto que usted tiene todo el derecho y la obligación de venir a plantear las observaciones que tenga en este tema y en todos los demás, pero lo del Presidente de la República no.

El Presidente de la República debe de abonar a mejorar el diálogo, debe de abonar a mejorar las coordinaciones interinstitucionales para resolver los problemas.

Entonces nos parece a nosotros que es inadecuado que desde la Presidencia de la República se lancen esas provocaciones y este tipo de comentarios y declaraciones que no abonan en nada.

Lo que nosotros estamos haciendo es un exhorto para moderar el debate y la forma en que se relacionan los gobernantes. Si eso causa un problema, causa una forma para los panistas, pues me parece que no es necesariamente que defiendan a ultranza algo que es indefendible, la verdad; el diálogo y la concertación y la relación interinstitucional se tiene que dar.

Entonces me parece que hacer un exhorto para que se modere y respete las atribuciones que tenemos tanto la Asamblea Legislativa como el Jefe de Gobierno, me parece sano y me parece oportuno.

Creo que la mayor parte de los comentarios aquí vertidos son innecesarios y por lo tanto exhortaría nuevamente a mis compañeros diputados a que votemos a favor este punto de acuerdo como un ejemplo de que estamos en la línea de ir al diálogo y al debate en todo caso, pero respetuoso de las atribuciones de cada esfera de acción política.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

En principio no comparto de que la diputada Kenia López aquí haya salido del tema, al contrario, está en el tema, lo que pasa es que se ocupan pues diversos argumentos.

Yo recuerdo que en el pasado periodo ordinario presenté un punto de acuerdo para exhortar a Marcelo Ebrard a que reconociera al Presidente de la República, sin que yo sea calderonista ¿eh? yo tampoco lo quiero pero pues ganó y ni modo.

Entonces el hecho de que ahora se venga a la tribuna a decir que exhortan al Presidente a que no intervenga o a que se modere en los asuntos del Distrito Federal, se me hace una gran inconsistencia.

Miren ustedes, yo creo que este tipo de debates entre los que le van a Marcelo y los que le van a Calderón en nada beneficia a los capitalinos, y somos 10 millones los que dormimos en la Capital y 20 los que andamos durante el día y todos tenemos el derecho de que los gobiernos se pongan de acuerdo para que ya no existan problemas como el de Iztapalapa, como el drenaje y como todos los que se van a venir lamentablemente como desgracias.

El Presidente ayer habló del Gobierno de la Ciudad y pidió, así lo vimos todos, que hubiera coordinación. Marcelo dijo que es contra su orgullo aceptar ir a la foto con el Presidente. Si así van a seguir, qué lamentable es.

El Presidente de la República tiene injerencia en la vida política de la Ciudad de México porque es una Entidad Federativa y la Ciudad no escapa al pacto federal. Marcelo tiene facultades para ejercer el presupuesto y tiene necesidad, más que ningún Estado, para solicitar de la Federación recursos para las cosas que se necesitan en la Ciudad.

Yo quisiera hacer un exhorto a esta Asamblea, compañeras y compañeros. Miren ustedes hace un momento se suscitó una votación que se repitió tres veces. El voto de su servidor fue el que dio positivo para el punto de acuerdo. ¿Pero por qué lo hice? Este es un asunto que traemos lamentablemente desde que empezamos.

Apenas hay un enojo y va a subir el PRD o una fracción del PRD en contra de Carmen Segura, y por ahí se lleva a Morúa y a Lima; y después hay otra situación de encono y se sube el PAN también a alguna situación que no le gusta del PRD.

Yo voté a favor de la anterior propuesta no porque esté en contra de Carmen Segura, que es a quien va dirigida, sino para que de una vez por todas se terminen las amenazas.

Era muy sencillo, como el PAN lo hizo, no votar, no discutir, no pedir la palabra en contra y que la mayoría que hace el grupo lo hubiera rechazado. ¿Cuánto tiempo, diputadas del PAN, Kenia, cuánto tiempo iba a durar si el voto se da en contra del punto de acuerdo: dos semanas, tres más? ¿Lo van a volver a subir? Por eso voté a favor para que de una vez por todas ya quien tenga que hacerlo diga en qué estado se encuentra el asunto que estoy seguro es favorable a Carmen Segura, pero aquí a Carmen Segura hay que verla como diputada, es extraordinaria diputada, como lo es Morúa y como lo es Lima.

¿Por qué seguimos desprestigiando a la Asamblea con puntos de acuerdo que se convierten en amenazas? De una vez ya que se acabe ese asunto, que quien tenga que decir diga en qué condición se encuentra, que yo estoy seguro que no tiene ningún conflicto, pero ya dediquémonos en la Asamblea a ver las cosas importantes; olvidémonos de que si le hacemos el exhorto al señor Presidente de la República para que no se meta, o ya me olvidé de hacerle el exhorto al señor Ebrard para que reconozca al Presidente, porque en Comisiones me lo rechazaron.

Que todo el mundo se ponga a trabajar, la ciudad lo necesita. Dejémonos en la Asamblea de conflictos postelectorales y vayamos los 66 caminando sin conflictos, sin rencores y sin prejuicios a ver para adelante porque la Ciudad lo merece. Por eso creo que hay que rechazar ese punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estemos por la negativa, manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba la propuesta, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- En consecuencia se desecha la propuesta y hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Sistema de Aguas del Distrito Federal respete la declaratoria que protege las áreas verdes y espacios abiertos y los espacios públicos en la Delegación Benito

Juárez, de fecha 17 de marzo del 94, se concede el uso de la tribuna al diputado Enrique Pérez Correa a nombre propio y del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “PARA EXHORTAR AL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL RESPETE LA DECLARATORIA QUE PROTEGE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS ABIERTOS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ DE FECHA 17 DE MARZO DE 1994”,

HONORABLE ASAMBLEA

El Diputado Enrique Pérez Correa por su propio derecho y a nombre del Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, integrantes de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el 133 del Reglamento para su Gobierno Interior; por su amable conducto me permito someter a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la proposición con punto de acuerdo “Para Exhortar al Sistema de Aguas del Distrito Federal respete la Declaratoria que protege las áreas verdes y espacios abiertos y los espacios públicos en la delegación Benito Juárez de fecha 17 de marzo de 1994”, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el problema que representa la escasez de agua en la Ciudad, se acrecienta día con día, surgiendo la necesidad de crear mecanismos que permitan garantizar que la población reciba el vital recurso, por lo que se cree necesario la construcción de nuevos pozos de extracción, mismos que a la larga representan un problema aun mayor.

2. Que mediante oficio GDF/SMA/SACM/DESU/DVCD/SCD/UDCD-A/BJ/0484/07, folio 19764, de fecha 25 de abril de 2007, el Director de Verificación y Coordinación Delegacional, Ingeniero Bernardo Hurtado Mejía, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Servicios a Usuarios, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informó que: “Debido al intenso crecimiento poblacional que se ha manifestado en diversas zonas de la Ciudad de México y en particular en la zona de la Delegación Benito Juárez, se determina que dentro de los programas para el desarrollo en materia de infraestructura se debe proveer el abasto de agua potable para dicha zona; por tal situación y en apoyo a ello, esta Dependencia tiene asignado dentro del programa de perforación de pozos,

correspondiente al año 2007, la reposición del pozo de agua potable denominado “Parroquia No. 1”.

3. Que no obstante lo afirmado en dicho oficio, la población en dicha demarcación no ha aumentado significativamente.

4. Que los vecinos de la Colonia Tlacoquemecatl del Valle, en reiteradas ocasiones han manifestado su preocupación ante la Delegación Benito Juárez y ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sobre la construcción del pozo de extracción de agua potable, por considerar que hay riesgos de hundimientos y agrietamientos.

5. Que se han realizado diversas reuniones con el Sistema de Aguas, a efecto de tratar lo relativo a la anuencia o negativa de construir un pozo de extracción de agua potable a un costado del parque San Lorenzo, mismo que actualmente se ocupa como canchas de basketball y de voleibol.

6. Que según estudios se desperdicia el 40% del agua potable por fugas, la mayoría provocadas por la extracción hecha por pozos que secan los mantos acuíferos y rompen las tuberías, por lo que resulta necesario enfocar los esfuerzos a dicha tarea.

7. Que el día 17 de marzo de 1994, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Declaratoria que protege las áreas verdes y espacios abiertos y los espacios públicos en la delegación Benito Juárez, que establece que “En los parques públicos a los que se refiere esa declaratoria no podrán ejecutarse nuevas construcciones obra o instrumento en la superficie o en el subsuelo que puedan de cualquier forma transformar el uso que actualmente tienen que es de áreas verdes.

8. Que la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos obligan a los mismos a respetar y cumplir las leyes y la normatividad que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

9. Que no obstante lo anterior, ya se oficializó el inicio de la construcción del pozo multireferido, a partir de la segunda semana de julio.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta, respetuosamente, **para Exhortar al Sistema de Aguas del Distrito Federal respete la Declaratoria que protege las áreas verdes y espacios abiertos y los espacios públicos en la delegación Benito Juárez de fecha 17 de marzo de 1994". Firma el presente punto de acuerdo:**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 18 de julio de 2007.

Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo; Dip. Enrique Pérez Correa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Pérez Correa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Por lo tanto al no aprobarse, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión para que dentro de sus atribuciones se analice, reforme y actualice el marco legal por el que se rigen las relaciones laborales de las y los trabajadores del hogar, que se encuentra regulado en el capítulo XIII del título sexto de la Ley Federal del Trabajo, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CONSISTENTE EN EXHORTAR AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SE ANALICE, REFORME Y ACTUALICE EL MARCO LEGAL POR EL QUE SE RIGEN LAS RELACIONES LABORALES LAS Y LOS TRABAJADORES DEL HOGAR, QUE SE ENCUENTRA REGULADO EN EL CAPÍTULO XIII DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81, 83, 84, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita Leticia Quezada Contreras, en mi carácter de Diputada Local por el Distrito Electoral XXXIII e integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable IV Legislatura, la presente propuesta con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, consistente en exhortar al H. Congreso de la Unión para que se analice, reforme y actualice el marco legal por el que se rigen las relaciones laborales las y los trabajadores del Hogar, que se encuentra regulado en el Capítulo XIII del Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- *El trabajo doméstico se encuentra protegido como una garantía individual en el artículo 5 Constitucional, derivado de su licitud. Sin embargo, en los hechos, la actividad domestica es considerada degradante o denigrante.*

2.- *En un país donde la pobreza ha generado que muchas mujeres y hombres interrumpen sus estudios ante la necesidad de incorporarse al mercado laboral, es común encontrar que sean los trabajos domésticos remunerados o de oficios los más ofertados por un segmento de la población.*

3.- *Aunado a lo anterior, la marginación que conlleva la necesidad económica de los migrantes del campo o simplemente de la falta de oportunidades en las grandes ciudades ha tenido como consecuencia natural que se establezcan relaciones laborales informales, en los que el patrón comete abusos laborales respecto a sus empleadas o empleados.*

4.- *Más aún, el trabajo en el hogar ha sido estereotipado como una actividad exclusivamente de las mujeres, delegándose en las madres, hijas o hermanas las labores domesticas, pero la discriminación es aún más profunda cuando esta actividad es menospreciada, considerada por los hombres, ínfima, “cosa de viejas”. Peor aún, cuando el trabajo del hogar es remunerado y lo realiza una mujer migrante o una mujer sin instrucción académica, se le denomina con apelativos que la denigran en su integridad personal.*

5.- *En los hechos es una actividad preponderantemente ejercida por mujeres, datos del INEGI (en 2005) aportan*

que el trabajo doméstico remunerado es de 1, 783, 722 (un millón setecientos ochenta y tres mil setecientos veintidós) personas, de las cuales el 91.4% son mujeres, siendo su promedio de escolaridad la primaria y su edad promedio, es de 38 años. Aunado a lo anterior, una de cada cuatro son jefas de familia.

6.-. Aún cuando la Ley Federal del Trabajo, reconoce la existencia del denominado “trabajo doméstico” como “asalariado”; en los hechos, no existe respeto a la jornada laboral, salario mínimo profesional, ni las prestaciones económicas como: aguinaldo o liquidación de Ley. Ni que hablar, de la seguridad social, de la que, todo trabajador debe gozar, en el caso de las trabajadoras del hogar es inexistente, ya que no son incorporadas al régimen del IMSS o algún otro sistema público o privado de seguridad social. Y cuando se llega a hacer se toma como un acto de bondad y no como un derecho que otorga el patrón a la trabajadora. Menos podríamos hablar de los derechos derivados de la maternidad, tales como horas para la lactancia, guardería, por mencionar. Y si los derechos básicos de una trabajadora del hogar no son respetados, menos se reconoce el riesgo de trabajo, ni los derechos de pensión o jubilación por cesantía o vejez.

Entonces, pregunto a ésta Soberanía, ¿cuál es la situación de excepción por la que estas trabajadoras no pueden ser reconocidas en sus derechos plenamente? ¿Por qué se permite que sean agraviadas sistemáticamente?

CONSIDERANDO

I.- Por las consideraciones expuestas y en virtud de la alta vulnerabilidad que presentan las trabajadoras del hogar, es necesario e imperioso que el trabajo del hogar remunerado sea redimensionado y revalorado.

II.- En virtud, que es facultad exclusiva del Congreso de la Unión, legislar en materia del Trabajo, es necesario conminar al Poder Legislativo Federal para que legisle a partir de la denominación del capítulo relativo al trabajo doméstico para ser considerado trabajo del hogar (concepto que es muchísimo más humano y amplio); aclarar el concepto que establece el artículo 331 para que la materia de trabajo quede debidamente delimitada y no existan abusos laborales por parte del patrón derivados de la interpretación que puede existir en relación con los términos “aseo y asistencia”; que se fije un salario mínimo profesional, este cambio traería aparejados múltiples beneficios sobre todo en materia de seguridad social y en relación con el cómputo de las horas devengadas; el reconocimiento de las modalidades que tiene el trabajo del hogar, tales como: por horas, por día, por obra determinada o “de planta”. Finalmente, la incorporación de nuevos conceptos de obligación patronal consistente en brindar un ambiente sano y libre de riesgos, violencia en cualquiera de sus formas, abuso y

hostigamiento sexual, medidas de seguridad e higiene propias de las labores que se desarrollan, otorgar ropa de trabajo adecuada a la labor, proporcionar habitación digna, así como una alimentación adecuada (en la modalidad de trabajadora de planta) y el establecimiento de las sanciones con motivo del incumplimiento de las obligaciones patronales, entre otras.

Combatir la desigualdad y erradicar la discriminación por cualquiera de sus formas es un mandato suscrito a través de diversos compromisos internacionales y de las Leyes vigentes. El trabajo doméstico debe ser revalorado no solo por la importancia e impacto que tiene en las vidas personales de las y los patrones que se ven favorecidos por el trabajo del hogar, sino porque se trata de un asunto relacionado con el combate a la desigualdad y discriminación hacia la mujer y con la posibilidad de condiciones de desarrollo social más armónico.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución:

ÚNICO

Se exhorta al H. Congreso de la Unión para que dentro de sus atribuciones se analice, reforme y actualice el marco legal por el que se rigen las relaciones laborales las y los trabajadores del Hogar, que se encuentra regulado en el Capítulo XIII del Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo.

ATENTAMENTE

Dip. Agustín Guerrero Castillo.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, Beatriz Castelán García, pueda remitir un informe para que esta Asamblea Legislativa en el ámbito de sus atribuciones conozca sobre denuncias de utilización de recursos públicos o programas sociales con fines políticos electorales durante el desarrollo del proceso de selección interna del Partido de la Revolución Democrática del pasado 15 de julio, se concede el uso de la tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y del diputado Jorge

Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente.

El diputado Enrique Pérez Correa, por su propio derecho y a nombre del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, integrantes de la coalición parlamentaria Socialdemócrata en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al 133 del Reglamento para su Gobierno Interior.

Por su amable conducto, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, Beatriz Castelán García, pueda remitir un informe para que esta Asamblea Legislativa en el ámbito de sus atribuciones, conozca sobre denuncias de utilización de recursos públicos o programas sociales con fines político electorales durante el desarrollo del proceso de selección interna del Partido de la Revolución Democrática el pasado 15 de julio, conforme a las siguientes consideraciones:

1.- El pasado 28 de junio de 2007, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó un acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se crea la Comisión Especial para Vigilar la no Utilización de Recursos Públicos y/o el Uso de Programas Sociales con Fines Político Electorales.

2.- El objetivo de esta Comisión es garantizar que no se utilice ningún puesto público para obtener beneficios electorales utilizando programas sociales y/o recursos públicos.

3.- Conforme a lo anterior, el pasado 3 de julio de 2007, la Comisión de Gobierno acordó que los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas apoyaran a esta Comisión como oficinas auxiliares para la recepción de quejas.

4.- Que nuestra Ley Orgánica faculta a esta representación popular para comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales y los Poderes de la Unión.

5.- Que es facultad de este Órgano de Gobierno la evaluación de las políticas públicas y supervisión de las acciones administrativas y de gobierno, encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de esta Entidad, además de legislar la asignación, aplicación y transparencia de los recursos presupuestales disponibles de la hacienda pública local.

En mérito de lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, Beatriz Castelán García, para que remita un informe a esta Asamblea Legislativa, para que en el ámbito de sus atribuciones conozca sobre denuncias por la utilización de recursos públicos o programas sociales con fines político electorales durante el desarrollo del proceso de selección interna del Partido de la Revolución Democrática, el pasado 15 de julio.

Segundo.- Asimismo informe sobre si se han abierto investigaciones al respecto y el estado que guarda las mismas.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 18 de julio de 2007.

Firman diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo y diputado Enrique Pérez Correa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Pérez Correa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- En contra, se ha apuntado el diputado Agustín Guerrero.

¿Existen oradores en pro?

El autor de la propuesta.

Tiene la palabra el diputado Agustín Guerrero, en contra.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Hace dos semanas desarrollamos aquí un debate, tres semanas, desarrollamos aquí un debate justamente sobre las características de esta Comisión que se propuso por parte del diputado Díaz Cuervo, a propósito de un conjunto de procesos electorales, que los partidos políticos llevamos a cabo de manera regular para renovar nuestras direcciones o nombrar representantes a diversos eventos que tenemos, cada quien de acuerdo a su calendario interno.

En ese debate quedó claro que no se trataba de una Comisión para supervisar, para vigilar al PRD, que no se podía tener una Comisión con una dedicatoria de esas características, que esta Asamblea sí tiene la obligación de velar porque los recursos públicos, los programas, las políticas públicas no tengan un uso electoral trátese de quien se trate, pero dirigirlo a un partido era inaceptable, y así lo comentamos y así se aceptó incluso en aquel debate.

Por eso me llama la atención que este punto de acuerdo venga otra vez sobre el PRD y que no se mencione que el 15 de julio, es decir, el mismo día que hubo elecciones del PRD, en el PRD, también hubo elecciones en el PAN, hubo elecciones para elegir dirigentes y ni una sola letra, ni un solo renglón, ni una sola declaración, ni una sola preocupación de esta Comisión que estuvo sesionando la semana pasada y que montó un operativo para las elecciones del PRD y ni una sola palabra para las elecciones del PAN.

Evidentemente pues nosotros no podríamos avalar este trato que se ha dado, cuando aquí en el debate que se dio se planteó en otros términos.

La Comisión esta Especial el día de ayer sesionó, por lo que se ha informado, y está estableciendo exactamente lo contrario de lo que aquí se pide. Esa Comisión se supone que era para recoger quejas de gente que así lo considerara sobre el proceso electoral del PRD y del PAN, no sólo del PRD; y una vez que la Comisión tuviera estas quejas las turna a la Contraloría, eso fue lo que se acordó ayer, que este paquete de quejas se turne a la Contraloría.

Aquí lo que se está pidiendo es una cosa de Rococó, que sea la Contraloría la que le informe a esta Asamblea y por ende también a los diputados de esta Comisión, de las denuncias que se presentaron, cuando aquí se acordó todo lo contrario, o sea esta Comisión acordó trasladar esas quejas a la Contraloría para que le dé el trámite correspondiente, que se investigue y que se deslinden responsabilidades.

Entonces es medio, incluso suena a trampa, suena a plan con maña, porque la Comisión recibe equis número de denuncias y luego se las turna el día de ayer a la Contraloría y hoy se pide que la Contraloría informe de cuántas denuncias recibió, ¿saben cuántas denuncias recibió?, pues las que le turnó la Comisión el día de ayer; y luego que nos informe qué ha hecho con ellas. Digo, pues de qué se trata, y del PAN ni una sola palabra.

A propósito de esto de los recursos públicos, el único que yo he conocido realmente documentado de los que se han mencionado en estos días, porque se dice que hubo tales y cuales cosas y son simplemente denuncias verbales, pero el único que tiene realmente una prueba documental de uso de recursos públicos destinados a un proceso electoral de un partido es un comunicado de fecha 15 de julio que tiene el logo de la Asamblea Legislativa y que es un reporte de irregularidades durante el proceso de elección de delegados al 10° Consejo Nacional del PRD, con un corte a las 18 horas del día 15 de julio, y que lo hace un diputado de esta Asamblea, y que lo puede hacer como cualquier miembro del PRD, pues hacer su valoración.

Lo que no puede hacer es utilizarlo, hacerlo con papel membretado de la Asamblea y utilizar los medios de comunicación de la Asamblea para distribuirlo a los medios de comunicación, un reporte o una valoración de un proceso electoral interno del PRD.

Yo no sé si la Comisión conoció o incorporó en sus quejas este hecho, que pues debió haber sido casi por oficio, no mediar ninguna queja, fue un hecho público y evidentemente debería de estar en el paquete del cual ahora se le pide a la Contralora que nos informe.

Entonces me parece que es un punto de acuerdo que no corresponde a lo que aquí acordamos hace 3 semanas, no hay un solo reporte de lo que pasó con la elección del PAN que se realizó el mismo día y se le pide ahora a la Contralora que nos informe de lo que se le envió el día de ayer, de cuántas denuncias recibió, y me parece que es un juego perverso que no corresponde a la dignidad de esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Enrique Pérez Correa para hablar en pro de su propuesta.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente.

Es claro que quedó perfectamente entendido el espíritu, esencia y los motivos que originaron esta Comisión, que de hecho por cierto se origina en la Comisión de Gobierno

por consenso o por lo menos por votación mayoritaria de quienes ahí participan.

En ese sentido, también es cierto de que las quejas que llegaron respecto a los procesos electorales que se vivieron el domingo pasado ya están sentenciadas en la Comisión y serán turnadas a la Contraloría. También informo que todavía eso no ocurre, se tendrá que trasladar los expedientes y lo que se pretendía con este punto de acuerdo era como retroalimentar para tener en la Comisión también lo que haya llegado por parte de los ciudadanos a la Contraloría directamente.

Sin embargo, me parece que es suficiente ya con el trabajo que realizó la Comisión, me parece suficiente el esfuerzo y el debate que se ha dado. Me parece también suficiente que hayamos tenido la claridad de que por primera vez en esta ciudad hagamos un esfuerzo tanto la Asamblea Legislativa como el Gobierno del Distrito Federal para evitar que funcionarios públicos de alto rango o menores puedan distraer recursos financieros o materiales en procesos electorales. Me parece que estamos dejando un gran precedente que se reflejará en todas las elecciones internas que tengan los partidos políticos.

Parece una actitud de avanzada de la Asamblea Legislativa exponer a transparentar los procesos electorales internos de cada partido político que está representado en este pleno. Por lo tanto, yo como promotor del punto de acuerdo me permitiría retirarlo para que avanzara el procedimiento que ya está instalado en las Comisiones y no contaminar ni agregarle mayor discusión a este debate que me parece que va por buen camino.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, ciudadano diputado.

Se retira el punto de acuerdo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el refinanciamiento de la deuda del Distrito Federal, se concede... ¡Ah!, se retiró este punto de acuerdo. Esta Presidencia vuelve a hacer del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los números 32, 33, 48 y 52 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta, a que modifique el Programa de Verificación Vehicular obligatoria para el segundo semestre del año 2007, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante señor diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA TERESA DELGADO PERALTA, A QUE MODIFIQUE EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2007.

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA, IV LEGISLATURA*

PRESENTE.

Los suscritos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, con carácter de Urgente y Obvia Resolución para su discusión, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA TERESA DELGADO PERALTA, A QUE MODIFIQUE EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2007, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

De acuerdo con Wikipedia, la contaminación es la introducción en un medio cualquiera de un contaminante, es decir, la introducción de cualquier sustancia o forma de energía con potencial para provocar daños, irreversibles o no, en el medio inicial.

La contaminación ambiental, es la presencia en el ambiente de cualquier agente, ya sea físico, químico o biológico, o bien de una combinación de varios agentes en lugares, formas y concentraciones tales que sean o puedan ser nocivos para la salud, la seguridad o para el bienestar de la población, o que puedan ser perjudiciales para la vida vegetal o animal, o impidan el uso normal de las propiedades y lugares de recreación y goce de los mismos.

La contaminación ambiental es también la incorporación a los cuerpos receptores de sustancias sólidas, líquidas o gaseosas, o mezclas de ellas, siempre que alteren desfavorablemente las condiciones naturales del mismo, o que puedan afectar la salud, la higiene o el bienestar del público.

El Distrito Federal, es una de las ciudades que ha tenido graves problemas de contaminación ambiental en el

mundo. Su ubicación a 2, 240 metros sobre el nivel del mar y rodeada por importantes cadenas montañosas, impiden la libre circulación del aire, lo cual agrava las condiciones ambientales.

Estudios del Instituto Mexicano del Seguro Social, señalan que el índice de consultas relacionadas con enfermedades respiratorias en niños menores, aumenta hasta en un 10% en las épocas en que los niveles de contaminación ambiental son más elevados, los cuales se presentan durante el periodo invernal que comprende los meses de noviembre a marzo y que se caracteriza por bajas temperaturas y escasez de lluvias.

Debido a esto, las autoridades del Distrito Federal en el año de 1989 publican en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación respectivamente, el “Acuerdo por el que se establecieron los criterios para limitar la circulación de los vehículos automotores un día a la semana”, al que se le conoció como el “Hoy no circula”.

En ese acuerdo, se fijaron las condiciones mediante el cual se prohibía la circulación en horario comprendido entre las 5:00 y las 20:00 horas, un día a la semana, del 20% del parque vehicular que circulara en el territorio del Distrito Federal, en los períodos comprendidos entre el 20 de noviembre y el último día de febrero del año siguiente.

El 1º de marzo del año de 1990, se publicó un nuevo acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en donde se otorgó el carácter de obligatorio y permanente a la limitación de la circulación vehicular durante uno de los días hábiles semanales. El programa aplicó a todos los automotores que prestaran cualquier servicio, excepto aquellas unidades de servicios médicos, seguridad pública, bomberos, servicio público de pasajeros y unidades en que se acredite la atención a alguna emergencia médica.

El programa operó de esa forma hasta 1997, toda vez que el 30 de diciembre de 1996 se publicó una actualización al acuerdo establecido en 1990, mediante el cual se definieron condiciones especiales para exentar de la restricción a la circulación a vehículos de baja emisión de contaminantes, situación que aplicó tanto a unidades a gasolina como a diesel y gases carburantes.

Esta actualización tuvo como renovación del porque vehicular, vehículos privados modelos 1992 y convertidor catalítico y, en un alto inyección electrónica de combustible.

El 30 de octubre de 1998, el programa Hoy No Circula vuelve a ser objeto de actualización, y en esta ocasión, la pretensión de la misma fue motivar a la Industria

Automotriz Mexicana a cumplir voluntariamente, durante ese año, con estrictos niveles de emisión que aplicarían obligatoriamente a partir del año 2001. De esta forma, surge un esquema en donde los vehículos nuevos cuyas emisiones vehiculares cumplieran con niveles de autorregulación, estarían exentos del programa de verificación vehicular y del Hoy No Circula por un período de hasta dos años.

Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos realizados, en 2004, la ciudad de México entró vergonzosamente al libro de los Record Guinness por ser la ciudad con el mayor índice de contaminación ambiental, en el mundo.

Ya en fechas actuales, todos los capitalinos estamos acostumbrados a la realización de la verificación ambiental dos veces al año, lo que nos permite circular nuestros automóviles, con la certeza de estar aportando a la reducción de la contaminación en nuestra ciudad.

Sin embargo, el Gobierno de la Ciudad, se le ocurrió condicionar la verificación vehicular al pago del impuesto sobre la tenencia vehicular, a partir del segundo semestre de 2006.

Esto sin duda, reflejó la pésima política de recaudación de los impuestos en la ciudad, situación que generó una gran molestia a la ciudadanía.

Esta condición, le permitió al Gobierno de ciudad recargar en 2006 por concepto de tenencia vehicular 213 millones de pesos, lo que aunado a lo que le correspondió por participaciones federales por ese mismo concepto, alcanzó la cantidad de 1,421.7 millones de pesos, de acuerdo a la Cuenta Pública de 2006.

Sin embargo, de acuerdo con el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, la obligatoriedad de pagar la tenencia para poder realizar la verificación es inconstitucional, ya que implica una doble pena para la misma falta administrativa, por lo que le dio la razón y se le otorgó un amparo a un ciudadano, en contra de la condición establecida por el Gobierno del Distrito Federal.

Desde luego que es necesario para cualquier gobierno allegarse de recursos económicos para su sostenimiento, para el desarrollo y ejercicio de las políticas públicas, y para brindar a los gobernados los servicios que requiere y hasta para la propia gobernabilidad, sin embargo, esto no tiene porque condicionarse de la forma en que lo realiza el gobierno de la ciudad.

Por lo anterior, es por lo que se propone a este cuerpo legislativo, solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente, eliminar el numeral III.8 y III.9 del capítulo 3 del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el segundo semestre del año 2007, publicado en la Gaceta Oficial

del Distrito Federal el día 29 de junio de 2007, ya que si bien es cierto, habrá ciudadano quienes por alguna razón no se encuentren al corriente en el pago de la tenencia, no existe motivación legal alguna, que impida que por esta situación no se le permita la verificación de su vehículo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad a lo establecido por el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

SEGUNDO.- Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 26, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente le corresponde elaborar los programas y estrategias relacionadas con el equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

TERCERO.- Que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, tiene la facultad de ejercer todas aquellas acciones tendientes a la conservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la regulación, prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo que no sean de competencia federal, de conformidad a lo señalado por el artículo 9, fracción XXVII de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

CUARTO.- Que resulta injusta e ilegal la manera en que el Gobierno del Distrito Federal realiza el cobro de la tenencia vehicular, puesto que como ya se señaló, además de ser inconstitucional, refleja la falta de creatividad para innovar políticas recaudatorias, que faciliten y propicien el pago de los impuestos a los que estamos obligados los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARTHA TERESA DELGADO PERALTA, A ELIMINAR EL NUMERAL III.8 Y III.9 DEL CAPÍTULO 3 DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2007.

Dado en el Recinto Legislativo a los dieciocho días del mes de julio de dos mil siete.

Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se le solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal blinde el gasto autorizado por esta Asamblea Legislativa al Programa 25, drenaje y tratamiento de aguas negras, a efecto de salvaguardar la integridad física y patrimonial de los más desprotegidos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y del diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE “BLINDE” EL GASTO AUTORIZADO AL “PROGRAMA 25: DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS”, A FIN DE EVITAR QUE EL MISMO SUFRA REDUCCIONES EN CUANTO AL MONTO DESTINADO.

DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE

Los que suscriben Diputada Paula Soto Maldonado y el Diputado Agustín Castilla Marroquín, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente, **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE “BLINDE” EL GASTO AUTORIZADO AL “PROGRAMA 25: DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS”, A FIN DE EVITAR QUE EL MISMO SUFRA REDUCCIONES EN CUANTO AL MONTO DESTINADO**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

En los últimos días hemos sido testigos de importantes precipitaciones pluviales en diversas zonas de la Ciudad, mismas que han rebasado hasta en 30 millones de metros cúbicos los rangos para los que fue diseñado el Sistema de Drenaje de la Ciudad de México.

Esto deriva de un problema estructural que data de varias décadas, mismo que se ha agudizado por la aplicación de políticas públicas erróneas e incorrectas, como por ejemplo la sobreexplotación de los mantos acuíferos del Valle de México; situación que se corrobora con los datos de la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, los cuales indican que la extracción de agua del subsuelo, es cuatro veces mayor que la recarga del acuífero de la Ciudad de México.

De acuerdo con los registros del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en los últimos años, y particularmente a partir del año 2000 se ha ido incrementando de manera

exponencial el uso irregular del Sistema, ya que según datos de la del “Consejo Asesor del Drenaje profundo en el Distrito Federal”, en su Tercera Sesión Ordinaria, el Emisor Central del Drenaje Profundo estuvo 15 veces sometido a condiciones extremas por el desalojo de altas cantidades de agua en la época de lluvia, mientras que en 1999 sólo lo hizo una vez y en el año 2000 dos veces.

Desafortunadamente para millones de habitantes de la Ciudad, en los últimos 12 años, es decir, en las dos últimas administraciones capitalinas, el gobierno central no le ha dado el mantenimiento mínimo necesario a la infraestructura del Emisor Central, provocando que éste opere en condiciones inadecuadas y muy por debajo de su capacidad de diseño, con una pérdida equivalente al 30% de la misma.

Por otra parte y en el mismo lapso, el Gran Canal de Desagüe también disminuyó su capacidad, pasando de los 80 metros cúbicos por segundo, que tenía a mediados de la década de los 70, a poco más de 10 metros cúbicos por segundo al cierre del 2006.

Considerada en su conjunto, la infraestructura de drenaje del Valle de México, cuya responsabilidad recae fundamentalmente en la Administración Pública del Distrito Federal, perdió el 50% de su capacidad de operación, al pasar de 280 metros cúbicos por segundo en 1975, a sólo 165 metros cúbicos por segundo en 2006, lo que representa un déficit en el gasto destinado para “Aguas Negras y Pluviales que no se desahogan”, equivalente a 115,000 litros por segundo.

Con base en esto, podemos afirmar que en el Distrito Federal existe el riesgo latente de presentarse inundaciones de magnitudes alarmantes, en un área de hasta 217 kilómetros cuadrados, integrada por la “Zona Centro” de la Ciudad de México, y las “Zonas Bajas” de la misma.

Tal es el caso de la Delegación Iztapalapa y los municipios colindantes del Oriente, en donde se encuentran amplios núcleos de población marginada, que se verían directamente afectados en sus patrimonios y propiedades.

A lo largo del periodo 2000 a 2006 el monto anual del gasto destinado al Sistema de Drenaje, mediante el “Programa 25: Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras”, no se ha incrementado de manera proporcional a las necesidades requeridas para su funcionamiento, ya que sólo se aumentó de 1,5 19.9 millones de pesos a 1,744.9 millones de pesos.

Aumento que significó sólo 14.8% de incremento nominal en 6 años, a pesar de que en el mismo lapso, el gasto programable de la Ciudad se elevó en 30,212.4 millones de pesos, es decir a una tasa de 52.8%, es decir, un

aumento de 3.6 veces, en comparativo con el registrado en materia de drenaje.

El 29 de junio del presente año, ante diversos medios de comunicación, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ha manifestado que: “El drenaje profundo es una prioridad de mi gobierno”.

Sin embargo, la incongruencia hace presencia ya que en los últimos 6 años el multicitado “Programa” no se ha considerado como “Prioritario”, por lo que precisamente Acción Nacional al someter el presente punto de acuerdo pretende garantizar lo anterior, en tanto se presenta la Iniciativa de reformas al artículo 14 del Decreto de Presupuesto del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2008; y, asimismo, sentar el precedente para los ejercicios fiscales subsecuentes; y,

CONSIDERANDO

I. Que la falta de suministro de agua potable y los problemas para el desalojo de aguas negras y pluviales, son dos caras de la misma moneda; ambos afectan por igual a las zonas marginadas y a quienes menos tienen.

II. Que en el caso del problema hidráulico de la Ciudad, el factor común es la falta sistemática de inversión pública;

III. Que se trata de un problema estructural, mismo que se ha agudizado en los últimos años, debido a la falta de inversión y al uso ineficiente y desigual de recursos públicos, en donde la política de gasto, decidió por una parte reducir las erogaciones, y por otra ajustar en donde, aparentemente, no se ve la carencia de recursos;

IV. Que no obstante, los resultados de esta política han sido devastadores para la sustentabilidad del Drenaje de la Ciudad, comprometiendo de manera importante incluso el funcionamiento y operación de éste, los altos costos económicos y humanos;

V. Que del año 2000 a la fecha, la inversión en el Sistema de Drenaje de la Ciudad ha experimentado disminuciones considerables, y con excepción del 2002, en todos y cada uno de los años, se registraron subejercicios; teniendo como suma acumulada de esos recursos autorizados y no ejercidos en ese rubro, durante el periodo 2000 - 2006 más de 1,700 millones de pesos, equivalente en promedio a 12.6% de subejercicio en los montos destinados para ello.

VI. Que la asignación presupuestal no alcanza los niveles que tenía en 1997, cuando el gasto en esa área llegó a ser el 3.4% del gasto total programable de la Ciudad, mientras que al cierre del 2006, representó 1.9%, es decir, menos de la mitad de esa proporción;

VII. Que el rezago financiero en el Sistema de Drenaje tan sólo del año 2000 al cierre del 2006, es del orden de casi 6,000 millones de pesos; pues la inversión requerida en el periodo 2000-2006 fue de más de 17,200 millones de pesos para mantener los niveles de capacidad y funcionamiento que se tenían en 1997, y en cambio se aplicaron sólo poco más de 11,400 millones de pesos;

VIII. Que sólo con políticas públicas de largo plazo, como blindar el gasto en materia de la infraestructura de Drenaje, dándole el carácter de “Programa Prioritario”, será posible atender el fondo del problema;

IX. Que sólo mediante una propuesta de esta naturaleza se impedirá que se presenten subejercicios recurrentes, y que los recursos aprobados se ejerzan con eficacia, responsabilidad y eficiencia;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos sometemos a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que “Blinde” el gasto autorizado por esta Asamblea Legislativa, al “Programa 25: Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras”, en tanto se presenta la Iniciativa de Decreto por la que se reforma el artículo 14 del Decreto de Presupuesto de Ingresos del Distrito Federal para que dicho “Programa”, y que sea considerado como “Programa Prioritario”, a fin de evitar que el mismo sufra reducciones en cuanto al monto destinado y que a su vez beneficie a la población afectada y potencialmente afectada por falta o carencia en el suministro de dichos servicios.

Dado en el Salón Heberto Castillo, del Recinto Legislativo de Donceles a los 18 días del mes de julio de dos mil siete.

Dip. Agustín Castilla Marroquín; Dip. Paula Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, a través del Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, rinda un informe pormenorizado de las Líneas 2, 4 y 5 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS LÍNEAS 2, 4 Y 5 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.

**DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

PRESENTE

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS LÍNEAS 2, 4 Y 5 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El Sistema de Transporte Colectivo Metro es sin duda alguna, el medio de transporte público más utilizado en el Distrito Federal; tan sólo en el año 2006 transportó a 1,416 millones 995 mil 974 pasajeros, por las 175 estaciones con las que cuenta, repartidas a lo largo de sus 11 Líneas que atraviesan la traza urbana de la entidad casi en su totalidad.

La optimización de su servicio por tanto, resulta esencial para la vida no sólo de los capitalinos que habitan en las 16 demarcaciones político-administrativas, sino también para aquellas personas que provienen de toda la Zona Metropolitana, compuesta por los 58 municipios conurbados del Estado de México y 1 más del Estado de Hidalgo, que en su totalidad suman, aproximadamente, 18 millones de habitantes, lo cual hace ésta, la segunda concentración urbana más poblada del mundo.

Uno de los principales problemas en el servicio de dicho medio de transporte, consiste en las fallas en la operación como son, desperfectos mecánicos en los vagones y convoyes, falta de suministro de energía eléctrica, y descarrilamiento de vagones, principalmente, lo cual genera importantes pérdidas económicas tanto para el erario de la Ciudad, como para todas aquellas personas que les es imposible arribar a tiempo a su trabajo y a las propias empresas en las que laboran, sin tomar en cuenta el detrimento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Aunado a esta situación, dichos desperfectos, provocan la generación de tráfico vehicular, pues al ver truncada la oportunidad de trasladarse a través de este servicio,

los usuarios se ven obligados a utilizar otro medio de transporte como camión, microbús o taxi, lo cual genera un exceso de demanda de éstos otros medios en las salidas de las estaciones, y sobrecarga vehicular en las vías primarias y secundarias.

Otro factor a considerar, producto de las obras de modernización, es el cierre de las estaciones y suspensión del servicio horas antes de su cierre a las 24:00 horas, situación que imposibilita o dificulta a muchos de los usuarios a arribar a sus destinos finales a tiempo.

Las labores de modernización de las líneas 2, 4 y 5 del Metro iniciaron entre los pasados meses de diciembre y febrero, teniendo como meta objetivo concluir el 29 de septiembre del presente año.

La "Línea 2", inició su remodelación el 4 de diciembre pasado; por su parte la "Línea 4" el 2 de enero del presente año; y, por último la "Línea 5", el 12 de febrero del mismo.

Dada la importancia de este medio de transporte es indispensable que las autoridades responsables de la realización de dichas obras de remodelación y mejora a éstas "Líneas", cumplan con los objetivos fijados, así como con el plazo propuesto para la terminación de éstas, a fin de lograr un correcto funcionamiento en este medio y mayor beneficio en la calidad de vida de todos los usuarios; y,

CONSIDERANDO

I. Que derivado del gran número de usuarios del Sistema de Transporte Colectivo "METRO", es necesario realizar las obras de mejora y beneficio a éstos, pero procurando hacerlo en el menor tiempo posible, a fin de no causar molestias y otros agravios;

II. Que es necesario hacer del conocimiento de la ciudadanía cuál es el desarrollo de las obras que merman su capacidad de traslado, a fin de que puedan contemplar otras opciones diversas de transporte, en tanto se concluyen dichas obras y puedan igualmente tomar las provisiones necesarias;

III. Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo, y no en favor del grupo o partido específico;

IV. Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que a través del Director General del Sistema de Transporte Colectivo, "METRO", Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, rinda a la brevedad un informe pormenorizado a esta soberanía, respecto a:

1. En qué consisten las labores de modernización de las Líneas 2, 4 y 5 del multicitado sistema de transporte;
2. Cuál es el avance de las mismas;
3. Cuál es el monto total destinado a dichas obras y en cuáles partidas del Presupuesto de Egresos 2006 y/o 2007 se contemplan;
4. Explique de manera enunciativa más no limitativa, cómo se llevó a cabo el proceso de licitación de dichas obras;
5. Cuál o cuáles son las empresas encargadas de realizar dichas obras;
6. Quiénes son los responsables o encargados de dichas obras tanto por parte de la o las empresas constructoras, como por parte del Gobierno del Distrito Federal; y,
7. Especifique si llevará su conclusión total al término previamente establecido.

Dado en el Salón Heberto Castillo, del Recito Legislativo de Donceles a los 18 días del mes de julio de dos mil siete

Atentamente

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta, a que informe a esta Soberanía sobre el estado que guardan los zoológicos en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA TERESA DELGADO PERALTA, INFORME A ÉSTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS ZOOLOGICOS DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA, IV LEGISLATURA*

PRESENTE.

Los suscritos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de Urgente y Obvia Resolución, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA TERESA DELGADO PERALTA, INFORME A ÉSTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS ZOOLOGICOS DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES:

Los zoológicos son centros que tienen como objetivos la recreación, la educación, la investigación y la conservación de especies de animales silvestres.

Los programas de investigación se enfocan a propiciar un ambiente adecuado a los animales de las colecciones (salud, nutrición, reproducción). La educación y el esparcimiento fomentan y consolidan en sus visitantes la cultura de admiración y respeto a la naturaleza y a la protección ecológica.

El primer registro de un zoológico en México data de la época prehispánica. El emperador azteca Moctezuma Xocoyotzin poseía en Tenochtitlán un gran zoológico y aviario, el cual sorprendió a los conquistadores españoles a su llegada.

En la ciudad de México existen tres zoológicos, el de Chapultepec, el de San Juan de Aragón y el de Los Coyotes.

El 6 de julio de 1923, aproximadamente 400 años después de la destrucción de Tenochtitlán se inició la construcción del Zoológico de Chapultepec, su fundador quería enseñar las especies nativas a los mexicanos, además de otras especies provenientes del resto del mundo.

Alfonso L. Herrera después de visitar a los Estados Unidos, obtuvo los primeros animales para el zoológico, tres cachorros de león y dos bisontes americanos. Los animales nativos llegaron de diferentes estados mexicanos como Sonora, Veracruz y Campeche, y otros se intercambiaron con países como India, Francia, Perú y Brasil. Esta primera colección constaba de 243 animales, finalmente el zoológico abrió sus puertas en 1924.

En 1929 se incluyó al zoológico dentro de la lista de instituciones subsidiadas por el gobierno de la Ciudad de México.

En enero de 1998, el Gobierno de la Ciudad de México creó la Dirección General de Zoológicos, desde entonces los Zoológicos de Chapultepec, de San Juan Aragón y de Los Coyotes han trabajado en la consecución de los objetivos propios de los zoológicos modernos.

El Zoológico de Chapultepec es una de las instituciones recreativas más populares de la Ciudad de México, tanto para los habitantes de esta como para los turistas nacionales y extranjeros, es considerado un centro de integración social, familiar e intergeneracional que forma parte de nuestra historia, por lo que puede considerarse como el “Zoológico Nacional”.

El zoológico de San Juan de Aragón fue inaugurado el 20 de noviembre de 1964; su concepción arquitectónica de “Diseño Radial” con exhibidores semicirculares, permitía la observación del animal desde cualquier punto en que se ubicara el visitante. Sin embargo, este diseño con grandes superficies de pisos de concreto, ausencia de sombra y utilización de rejas como mecanismos de contención del animal exhibido, no permitía desarrollar cabalmente el concepto de un zoológico moderno.

Derivado de un diagnóstico realizado en 1998, las autoridades del Gobierno del Distrito Federal consideraron prioritaria la remodelación del Zoológico para poder cumplir con los objetivos de los Zoológicos Modernos: Recreación, Educación, Investigación y Conservación.

El zoológico cerró sus puertas al público el 17 de mayo de 1999 cuando se iniciaron las labores para dar paso a las obras de remodelación y reabrió sus puertas a los visitantes el día 6 de Diciembre del 2002.

Por su lado, el zoológico Los Coyotes empieza a formarse a partir del 02 de febrero de 1999 en lo que fuera la Escuela Ecológica Comunitaria Los Coyotes.

Este zoológico se formó para darle complementariedad al esquema de los zoológicos de la Ciudad de México: El de Chapultepec, que exhibe fauna representativa de todo el mundo; el de San Juan de Aragón con énfasis en fauna nacional y Los Coyotes, como zoológico regional que exhibe fauna endémica y nativa del Valle de México.

A partir del 2 de febrero de 1999 se inician los trabajos para transformar ese sitio en el tercer zoológico de la Ciudad de México, intentando contar con un espacio limpio, con áreas verdes atendidas, con un mantenimiento adecuado de su infraestructura.

De acuerdo al último informe de trabajo de la Secretaría del Medio Ambiente, la colección de animales en los zoológicos es de 3,512 ejemplares de 350 especies.

Los zoológicos representan para algunas especies la única posibilidad de sobrevivencia, y es que en el país

existen más de 1200 especies de animales vertebrados se encuentran en peligro de extinción, entre ellas el lobo mexicano, oso gris, jaguar, bisonte, entre otros.

Sin embargo, existe información de la muerte de animales en los zoológicos de la ciudad de México, y específicamente en el de San Juan de Aragón, por negligencia de los directivos de ese parque, pese a que su presupuesto durante la administración 2000-2006 fue de \$50 millones 943 mil 414 pesos.

De acuerdo a algunas notas periodísticas, en 2006 murieron alrededor de 100 animales de diversas especies por diversas causas, atribuidas a la incapacidad profesional, abuso, negligencia y malos manejos, muertes encubiertas en los documentos de defunción.

Entre las pérdidas mas destacadas, se encuentra la de la leona Kala, quien fue operada para esterilizarla, cuando le faltaban 15 días para parir a tres crías, las cuales desde luego fallecieron, al igual que la madre por complicaciones posteriores, y por supuesto la de una carnada de lobos mexicanos, especie en peligro de extinción.

Así mismo, se pueden contabilizar las muertes de una jirafa, un león, un chimpancé, una hembra antílope, puma hembra, entre otros.

Denuncias hechas por empleados de éste zoológico, hacen resaltar la falta de alimentos y espacios adecuados para los animales en cautiverio, la falta de capacidad y de ética de los veterinarios encargados de los cuidados médicos de las especies.

En virtud de las denuncias realizadas, y con el afán de coadyuvar a la transparencia con que deben de actuar las autoridades encargadas de los zoológicos de ésta ciudad, es por lo que se presenta este punto de acuerdo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el ejercicio del derecho al acceso a la información pública se encuentra garantizado en el derecho internacional, por tratado de los cuales nuestro país forma parte, así como por el artículo sexto de la Constitución Federal.*

SEGUNDO.- *Que de conformidad a lo estipulado por el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a ésta le corresponde solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.*

TERCERO.- *Que de acuerdo al artículo 26 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde a la Secretaría del Medio*

Ambiente administrar, coordinar y supervisar la operación y funcionamiento de los zoológicos del Distrito Federal, como centros de conservación, preservación y exhibición de flora y fauna, con fines de investigación, educación, recreación y esparcimiento para la población.

CUARTO.- *Que en junio de 2002, se adscriben los puestos de la Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México de la Secretaría de Desarrollo Social a la Secretaría del Medio Ambiente.*

QUINTO.- *Que de acuerdo al artículo 56 bis del Reglamento Interior de la Administración Pública, le corresponde a la Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México, entre otras, la de formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de los zoológicos y unidades de manejo de vida salvaje que estén a cargo del Gobierno del Distrito Federal, así como administrar, coordinar, supervisar y operar los zoológicos y otras unidades de manejo de vida silvestre a cargo del Distrito Federal.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- *ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA TERESA DELGADO PERALTA, INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS ZOOLÓGICOS DEL DISTRITO FEDERAL.*

Dado en el Recinto Legislativo a los dieciocho días del mes de julio de dos mil siete

Signan por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Atentamente.

Dip. Miguel Ángel Errasti Arango.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, a replantear el operativo que se realiza en el Embarcadero Nuevo Nativitas y al Jefe Delegacional en Xochimilco, ciudadano Uriel González Monzón, para que implementen acciones a fin de mejorar la seguridad a lo largo de los canales, se concede el uso de la tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y de los diputados Jorge Romero Herrera y Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS, A REPLANTEAR EL OPERATIVO QUE SE REALIZA EN EL EMBARCADERO NUEVO NATIVITAS Y AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, C. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES A FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD A LO LARGO DE LOS CANALES.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

Los suscritos Diputados Agustín Castilla Marroquín y Jorge Romero Herrera, por conducto de la Diputada Kenia López Rabadán, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS, A REPLANTEAR EL OPERATIVO QUE SE REALIZA EN EL EMBARCADERO NUEVO NATIVITAS Y AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, C. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES A FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD A LO LARGO DE LOS CANALES, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 5 de septiembre de 2005 varios jóvenes fallecieron en la zona de canales de Xochimilco, debido a que cayeron de una trajinera por encontrarse en estado de ebriedad. Ante ello, la Delegación Xochimilco y los prestadores del servicio de trajinera suscribieron el **“Acuerdo para la regulación de la prestación de servicios turísticos y actividades comerciales al interior de los canales de Xochimilco”**; cuyo objeto era restringir el número de botellas que se podían ingresar a cada trajinera así como regular el servicio.

El pasado 31 de junio del año en curso, en la zona de los canales turísticos de la delegación Xochimilco perdieron la vida dos jóvenes por causas similares.

Es evidente que esta tragedia se hubiera evitado en caso de que i) las trajineras contaran con un equipo mínimo de salvamento, ii) las lanchas dependientes de la dirección de Protección Civil fueran mayor en número y estuvieran mejor comunicadas, iii) la vigilancia de la policía ribereña fuera constante y efectiva.

Cabe hacer notar que la noche de los acontecimientos únicamente se encontraban dos personas laborando como responsables del monitoreo de los canales, los cuales estaban adscritos a la dirección de turismo y no contaban con radios para comunicarse, lámparas, ni impermeables.

Debido a esta última tragedia, el 6 de julio del año en curso, la Secretaría de Seguridad Pública inició un

operativo en el embarcadero Nuevo Nativitas consistente en el despliegue de más de 40 unidades de dicha secretaría y cientos de elementos fuertemente armados, que con el fin de prevenir el ingreso de bebidas alcohólicas a las trajineras, catean al azar a los turistas, intimidándolos y alejándolos del lugar.

Esto ha impactado de manera dramática en la afluencia turística y, en consecuencia, en las actividades comerciales de la zona, las cuales constituyen la única fuente de ingresos de miles de personas de la delegación Xochimilco.

Es lamentable que en lugar de atacar el problema de raíz, la Secretaría de Seguridad Pública despliegue un operativo espectacular, cuyo efecto, lejos de reducir los riesgos dentro de los canales, ha inhibido la actividad turística de la que dependen cientos de familias de comerciantes tradicionales de flores, antojitos, música así como los propios operadores de las trajineras.

Esta situación es preocupante, ya que a pesar de lo espectacular de este operativo, el número de lanchas de la policía ribereña es prácticamente imperceptible para cualquier persona que circule por los canales, siendo que las tragedias ocurren en éstos y no en el embarcadero mencionado. Además, en el interior de los canales existen varios puntos móviles de venta de alcohol.

Reconocemos la intención de la Secretaría de Seguridad Pública de mejorar la seguridad de la zona, sin embargo hacemos énfasis en que este tipo de operativos que golpean el turismo no son la solución, por lo que exhortamos a aumentar el número y capacitación de la policía ribereña, así como afinar y hacer amigables al turismo los operativos en los embarcaderos.

El establecimiento de un programa de protección civil, en el que se capacite a los operadores de las trajineras y se les obligue a contar con equipo de rescate, es una medida que logrará prevenir de manera efectiva y eficaz el deceso de personas, ya que actualmente los operadores no cuentan con la capacitación debida y ni los canales, ni las trajineras cuentan con el equipo de rescate necesario para actuar oportunamente.

Más allá de la prohibición, se requiere fortalecer las medidas de prevención.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que si bien es necesario implementar medidas de seguridad en la zona de embarcaderos de Xochimilco dado las muertes que han ocurrido por falta de seguridad y protección civil, el operativo implementado, por su agresividad y desorden que representa, ha desalentado a los turistas que acuden a la zona, provocando pérdidas económicas para los comerciantes.

SEGUNDO. *Que es competencia del Secretario de Seguridad Pública la implementación del operativo de seguridad en la zona de turística de embarcaderos de Xochimilco, por lo que le corresponde a su dependencia el replantear la implementación del mismo a fin de no desalentar la afluencia de turismo en la zona.*

TERCERO. *Que de nada sirve se realice revisión a los visitantes en la entrada de los embarcaderos, si en los canales internos no se brinda ninguna seguridad y se permite la venta de bebidas embriagantes sin control alguno.*

CUARTO. *Que el artículo 65 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal indica que es responsabilidad de las Delegaciones coordinar en una primera instancia las acciones para la atención de emergencias en su demarcación, por consiguiente es enteramente su obligación el implementar las acciones de prevención y mitigación de riesgos existentes en la zona de embarcaderos y canales de Xochimilco, para lo cual es menester se implemente el respectivo Programa de Protección Civil para la zona, dado los evidentes y constantes accidentes que se presentan.*

QUINTO. *Que en atención al artículo 23 Bis, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, tiene la obligación de recabar, captar y sistematizar la información, para conocer la situación del Distrito Federal en condiciones normales y de emergencia, sobre todo en puntos determinados que implican riesgo para la población, como sucede con la zona de Xochimilco en comento, para lo cual dicha Secretaría debe implementar acciones para la salvaguarda de la integridad de los asistentes.*

SEXTO. *Que no existen medidas de seguridad para las trajineras, sino que el operativo en la zona solo se circunscribe a revisar que no se ingrese con bebidas embriagantes, cuestión que no soluciona el problema de fondo, por lo que se deben implementar medidas en protección civil y en su caso personal que brinde auxilio dentro de los canales de Xochimilco.*

SÉPTIMO. *Que ni la Delegación, ni las Secretarías de Protección Civil ni de Seguridad Pública han establecido diálogo con los prestadores de servicios de las trajineras a fin de implementar medidas de coordinación en conjunto, cuestión que no es dable, ya que la protección civil debe ser coordinadora e implementada en conjunto con la sociedad civil, a fin de que se brinde capacitación a dichos prestadores de servicio y al mismo tiempo se generen medidas de autoprotección en caso de alguna emergencia.*

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS, A REPLANTEAR EL OPERATIVO QUE SE REALIZA EN EL EMBARCADERO NUEVO NATIVITAS A FIN DE NO DESALENTAR EL TURISMO EN LA ZONA.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, C. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES A FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD A LO LARGO DE LOS CANALES, Y A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS VISITANTES DE LA ZONA.

TERCERO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE COADYUVE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA ZONA Y EN CONJUNTO CON LOS PRESTADORES DE SERVICIO DE TRAJINERAS, A FIN DE PROPORCIONARLES CAPACITACIÓN EN LA MATERIA Y FOMENTAR MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de julio del año 2007.

Dip. Agustín Castilla Marroquín; Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. Kenia López Rabadán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, destine 1,200 millones de pesos provenientes de disponibilidades financieras del 2006 a la realización de obras de infraestructura hidráulica y a las medidas de emergencia para atender las problemáticas asociadas a las grietas en la delegación Iztapalapa, y a la sobreexplotación de las minas en las delegaciones Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA JEFATURA

DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN DESTINE 1,206.6 MILLONES DE PESOS PROVENIENTES DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS DEL 2006 A LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y A LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA PARA TENDER LAS PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS A LAS GRIETAS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LAS MINAS EN LAS DELEGACIONES ÁLVARO OBREGÓN Y MIGUEL HIDALGO.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

PRESENTE.

Los suscritos diputados, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V Inciso O) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones XVI y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXXI, 13 fracción IV, 17 fracción VI, 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DESTINE 1,206.6 MILLONES DE PESOS PROVENIENTES DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS DEL 2006 A LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA YA LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA PARA TENDER LAS PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS A LAS GRIETAS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LAS MINAS EN LAS DELEGACIONES ÁLVARO OBREGÓN Y MIGUEL HIDALGO**, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que desde el año 2000, en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, se establecía como parte del diagnóstico que: “Debido a un crecimiento desordenado, la población de la Zona Metropolitana se encuentra en una situación de vulnerabilidad que se traduce en sobreexplotación de los recursos naturales y degradación del medio ambiente”.

SEGUNDO.- Que en el documento en cita, ya se reconocían como problemas del desarrollo urbano el suministro de agua potable y especialmente la necesidad de aumentar la capacidad de tratamiento de aguas

residuales; así como frenar el crecimiento de la mancha urbana sobre zonas de recarga acuífera, y mejorar la calidad del agua en la zona oriente.

TERCERO.- Que la falta de planificación en el crecimiento de la mancha urbana, hacia zonas de alto riesgo, como en el caso de las zonas minadas, también ha puesto en riesgo a la propia población al exponerla al hundimiento y derrumbe de las mismas, un ejemplo claro son las delegaciones Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón.

CUARTO.- Que el propio Gobierno de la Ciudad ha reconocido que el desarrollo urbano del Distrito Federal se ha caracterizado por el avance desordenado de la mancha urbana y la falta de planeación, afectando a las zonas forestales y rurales del sur; las zonas de reserva ecológica y de conservación, el crecimiento demográfico y urbano de los municipios conurbados al oriente y el norte del Distrito Federal.

QUINTO.- Que además desde el año 2000 había dentro de la esfera gubernamental el conocimiento de las consecuencias nefasta que podía generar la sobreexplotación del acuífero como causa primaria en el gradual, pero continuo hundimiento de la Ciudad, que alcanzaba desde hace más de 6 años, una profundidad de hasta 40 centímetros, en este sentido el citado Programa General de Desarrollo del Distrito Federal:

“...la Ciudad enfrenta también una situación de alta vulnerabilidad debido a la sobreexplotación del acuífero, la carencia de nuevas fuentes externas a la cuenca, la persistencia de fugas en el sistema y el envejecimiento de una parte importante de la red de distribución. Del acuífero que provee el 68 por ciento del agua que se consume en la Ciudad se extrae más de la mitad de lo que se infiltra, lo cual está provocando un abatimiento promedio de su nivel estático, así como hundimientos del terreno por pérdida de presión que en algunas partes alcanza los 40 centímetros por año.”

SEXTO.- Que de conformidad con un estudio reciente de la Comisión Nacional del Agua, realizado conjuntamente con las autoridades locales, se determinó que en los últimos doce años no se ha llevado a cabo el mantenimiento requerido en el Emisor Central en el Sistema de Drenaje Profundo.

SÉPTIMO.- Que esta documentado que desde 1975 el Gobierno del Distrito Federal no ha ampliado mediante obras relevantes la infraestructura en materia de drenaje, y que en cambio, la falta de mantenimiento se ha traducido en una pérdida significativa de la capacidad de operación del sistema, que pasó de 280 a 165 metros cúbicos sobre segundo. Esto significa una disminución en la capacidad de expulsión de aguas negras y pluviales de más de 40% en los últimos años.

OCTAVO.- Que de acuerdo con los datos de expertos en la materia, incluido el Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se reconoce que, el Gran Canal del Desagüe del Drenaje Profundo de la Ciudad de México perdió 80% de su capacidad de descarga en los últimos años y que el Emisor Central registró una pérdida de 30%, por lo que el sistema en su conjunto hoy se encuentra al borde del colapso, que podría derivar en fallas del emisor central del drenaje y provocar una inundación histórica de más de cinco metros de altura, en el Centro de la Ciudad de México, en municipios del oriente y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en una extensión de 217 kilómetros cuadrados.

NOVENO.- Que en términos de un estudio desarrollado por el propio Sistema de Aguas de la Ciudad, resulta que la problemática es aún más alarmante ya que se establece que en este año (2007), la capacidad de respuesta de la infraestructura disponible en el Sistema de Drenaje considerado en su conjunto, se ha reducido a poco más del 50% (53% para ser exacta), pues es de 150 metros cúbicos por segundo, respecto de los 280 metros cúbicos sobre segundo con que operaba en 1975, y que la población aumentó a 19 millones de habitantes en la Zona Metropolitana del Valle de México, a la que da servicio.

DÉCIMO.- Que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tiene un diagnóstico que reporta a la Zona Metropolitana del Valle de México, como la que encabeza la lista de las regiones con el mayor grado de presión sobre el recurso hídrico, con un índice de 117%, y la que le sigue en importancia es la península de Baja California con un indicador de 85%, mientras que la de menor presión tiene un valor de 1%.

UNDÉCIMO.- Que para atender las etapas futuras del Programa de Drenaje de la Ciudad de México, el Sistema de Aguas, tiene contemplado en el período 2007- 2009, el desarrollo y construcción de 5 Proyectos con un costo total de 425 millones de pesos, las cuales resultan necesarias para llevar a cabo la inspección y reparación del Emisor Central, así como para apoyar el desalojo de agua de lluvia, y que permitirían una salida de aguas con un gasto de 50 metros cúbicos sobre segundo.

En estas fechas estas obras, estarían iniciando el proceso de licitación y han sido autorizadas por el Comité Técnico del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

DUODÉCIMO.- Que en el corto plazo, y dentro de este mismo ejercicio fiscal, el Gobierno del Distrito Federal ha identificado 4 acciones principales en materia de eficiencia en el uso del agua, las cuales tienen un costo de 836.6 millones de pesos, que coadyuvarían a enfrentar la emergencia y problemática que se padece.

DÉCIMO TERCERO.- Que en el mediano plazo (2006-2012) las inversiones requeridas para atender algunos

de los problemas básicos de operación del Sistema de Drenaje suponen una inversión del orden de unos 11,875 millones de pesos, de los cuales 8,728 millones de pesos corresponderían al Emisor Oriente, y el resto a otras obras como la Planta Caracol y el Túnel del Gran Canal Emisor Oriente con un costo de 2,142 millones de pesos.

DÉCIMO CUARTO.- Que en todo caso, el común denominador es la necesidad inaplazable de retomar el diseño de políticas públicas que permitan realizar inversiones inmediatas para revertir la falta de inversión en la materia, y que estas acciones de corto, mediano plazo o inmediatas exigen una postura responsable de todas las fuerzas políticas de esta Asamblea Legislativa para apoyar al Gobierno de la Ciudad a obtener un financiamiento que contribuya a resolver esta problemática.

DÉCIMO QUINTO.- Que en cualquier caso, el financiamiento que se aporte para estos fines no debe poner en riesgo o afectar el desarrollo de las acciones de gobierno en otros ámbitos de la gestión pública del Distrito Federal, y que por tanto debe en el corto plazo apoyarse en recursos adicionales no contemplados en el Presupuesto de Egresos de este año.

DÉCIMO SEXTO.- Que esta hipótesis se actualiza justamente mediante el uso de los remanentes o disponibilidades financieras de que goza hoy el Gobierno del Distrito Federal y que así se reportaron en la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal entregada a esta Asamblea Legislativa, apenas el pasado 10 de junio del 2007.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Que en términos de lo dispuesto en la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2006, se señala expresamente lo siguiente: “El remanente de recursos fiscales del Sector Central por 5'426,044.3 millones de pesos, (5 mil 426.0 millones de pesos.) de conformidad con el artículo 15 del Código Financiero del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de finanzas podrá destinarlos al financiamiento del Presupuesto de Egresos.”

DÉCIMO OCTAVO.- Que el pleno de la Asamblea Legislativa debe apoyar esta propuesta inmediatamente a fin de evitar costos de oportunidad innecesarios, ya que de no hacerlo por un lado se permitiría la existencia de recursos ociosos que no se están utilizando, y por otro se enfrentan graves problemas que no se atienden por una supuesta falta de recursos.

DÉCIMO NOVENO.- Que sería irracional y hasta absurdo no recurrir a esta medida, puesto que además la propuesta tiene la virtud de que no afecta ni directa ni indirectamente el cumplimiento de los compromisos programáticos y presupuestales establecidos en el

Presupuesto Autorizado por esta Asamblea; pero que sobre todo sería altamente injusto para grandes núcleos de población en Iztapalapa, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo.

VIGÉSIMO.- *Que resulta absolutamente injusto e inequitativo que los habitantes de Iztapalapa se inunden un día si y otro también de aguas negras, y que paradójicamente al mismo tiempo carezcan del suministro de agua potable, para satisfacer sus necesidades básicas, tal como se reconoce en el multicitado Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, desde el inicio de la Administración de Andrés Manuel López Obrador, al señalar:*

“En algunas partes de delegaciones como Iztapalapa por ejemplo, el suministro sólo alcanza unos 80 litros/hora/día mientras que en el poniente se estima que se entregan un promedio de 450 litros habitante y día.”

VIGÉSIMO PRIMERO.- *Que resultaría un acto de insensibilidad política escatimar o regatear el uso de estos recursos, tanto de esta Asamblea como de las autoridades locales, para el fin que se propone, ya que por un lado existe la necesidad con carácter de urgente, de asignar varios cientos de millones de pesos en obras de infraestructura hidráulica para la Ciudad, y por otro lado hay una*

VIGÉSIMO CUARTO.- *Que Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo, de acuerdo con el Centro de Estudios de Ciencias de la Tierra del Instituto Politécnico Nacional, son las Delegaciones que registran mayores problemas de inestabilidad de suelo provocados por la sobreexplotación de minas.*

La temporada de lluvias incrementa el riesgo para las familias que habitan en las Colonias donde se ubica la problemática. Por las condiciones actuales, es necesario también el apoyo con recursos.

VIGÉSIMO QUINTO.- *Que más de 25 mil habitantes de las colonias Daniel Garza, 16 de septiembre, América, Observatorio y Ampliación Daniel Garza en la Delegación Miguel Hidalgo, viven en riesgo debido a la presencia de túneles inestables y grandes cavidades rellenas con materiales suaves que implican la posibilidad de asentamientos y cuarteaduras en el terreno y que existe el riesgo de que algún factor externo como un sismo o una inundación acelere drásticamente este proceso de deterioro lo que podría provocar un asentamiento repentino proporciones inesperadas.*

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, los suscritos Diputados, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón considere la asignación de los recursos necesarios, provenientes de Disponibilidades Financiera del 2006, a la realización de obras de infraestructura hidráulica y a las medidas de emergencia para atender las problemáticas asociadas a las grietas en la delegación Iztapalapa y la sobreexplotación de las minas en las Delegaciones Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo.*

Dado en el Salón Heberto Castillo, del Recito Legislativo de Donceles a los 18 días del mes de julio de dos mil siete.

Signan por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, los siguientes:

Dip. Miguel Hernández Labastida; Dip. María del Carmen Segura Rangel; Dip. Agustín Castilla Marroquín; Dip. Paula Soto Maldonado; Dip. Celina Saavedra Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra? Diputado José Luis Morúa.

¿Oradores en pro?

Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Morúa, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venia, diputada Presidenta.

A mí me parece que todo aquel esfuerzo que hagamos por ayudar, por coadyuvar a dotar de recursos al gobierno de la ciudad y a las delegaciones para atender la emergencia y las emergencias que se han presentado de diferente índole en diferentes partes de las delegaciones, tenemos que ayudar, tenemos que aprobarlo.

El problema que tenemos es que la propuesta de la diputada, considero yo que tiene dos partes que integran su propuesta que creo que habría que valorar con mucho cuidado. La primera de ellas tiene que ver con la formación de comisiones. Esta Asamblea, a través de sus diferentes órganos de gobierno, ha aprobado primero otorgar todo el apoyo al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales para atender la emergencia y ha mostrado por escrito, en un acuerdo de la Comisión de Gobierno, de todas las fracciones parlamentarias, su disposición a ayudar con los recursos suficientes y para ello le hemos pedido al gobierno de la ciudad que haga la solicitud correspondiente para hacer adecuaciones presupuestales. Ese fue un acuerdo de la Comisión de Gobierno y en esos términos se publicó inclusive en algunos diarios de circulación nacional, se notificó al Jefe de Gobierno y ha habido una intensa comunicación con el Gobierno de la Ciudad y con las Jefaturas Delegacionales a este respecto.

Por otro lado, se está solicitando o se está pidiendo que podamos aprobar una comisión. El día lunes por la mañana hubo una reunión interinstitucional en este mismo espacio.

En esta reunión se acordó que los diferentes niveles de gobierno que participaron traerían una serie de propuestas, estudios y requerimientos económicos el día lunes por la mañana, y esta Comisión interinstitucional buscaría órganos técnicos, comités técnicos que pudieran revisar en detalle la situación a la que nos estamos enfrentando y los recursos que se requerirían para ello.

Por otro lado, en esta reunión interinstitucional del día lunes, se presentaron por parte de los Jefes Delegacionales únicamente dos requerimientos de tipo económico: la Delegación Iztapalapa que solicitó 119 millones de pesos y la delegación Álvaro Obregón que solicitó 150 millones de pesos. En esta reunión no hubo ningún Jefe Delegacional más que haya solicitado mayores recursos.

La propuesta que nos hace la diputada considero que duplica los esfuerzos que ya se hacen en materia en este tema, en materia de las contingencias que se han presentado, el grupo de trabajo interinstitucional ha marcado ya los rumbos, tiene la aprobación de este Órgano Legislativo y yo lo que le pediría a la diputada promovente, es que el punto de acuerdo lo pudiéramos dejar en el sentido de ayudar, de coadyuvar como Órgano Legislativo en el marco de nuestras atribuciones y facultades a ayudar a coadyuvar en la atención de las contingencias y que en este momento no aprobáramos esta comisión ni

aprobáramos recursos y dejáramos en manos de este equipo interinstitucional la decisión de los recursos y de los estudios que se tienen que hacer con mucha precisión.

Yo creo que ya están dadas las condiciones, ya están dados los equipos, ya están dadas las instancias donde estamos discutiendo, analizando el tema, y en esos términos considero que debiéramos de dejarlo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Morúa.

Ha solicitado el uso de la palabra, para hablar en pro del punto de acuerdo, la diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Recordando las palabras de algunos de los diputados que me antecedieron, no en este momento, sino en este espíritu de construcción que tenemos en esta Asamblea Legislativa y que podemos poner el ejemplo en que Acción Nacional sí escucha a sus contrapartes.

En este sentido, yo me permitiría nada más preguntar por qué aceptaría yo la propuesta de inicio de hacer la modificación del punto de acuerdo en este sentido de la creación de la Comisión, y nada más a mí sí me gustaría preguntarle al diputado Morúa, que entiendo y reconozco que domina los números en esta Asamblea Legislativa, el por qué no poder tomar la opinión de los Jefes Delegacionales, que son ellos los que están solicitando este presupuesto.

También en el conocimiento de que existen estos recursos, estas disponibilidades financieras que tiene hoy el Gobierno del Distrito Federal y que hasta donde sabemos no tiene todavía destino y que pudiéramos ocupar estos recursos, nada más saber el por qué no la asignación en este punto de acuerdo de esas cantidades, cuando son los que viven en las demarcaciones los que conocen del problema quienes lo están solicitando.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputada Soto.

Por alusiones tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Morúa.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- En la reunión que se tuvo el día lunes, diputada, se le hizo la observación muy puntual de mi parte al Secretario de Protección Civil de que existen desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Presidente del Comisión de Presupuesto, los recursos en los remanentes del Ejercicio

2006 para poderlos asignar a las contingencias. De manera expresa se le hizo la observación al Secretario de Protección Civil.

Únicamente, diputada, el por qué no asignarlos en este momento, por qué no aprobarlos en este momento, porque en el marco del trabajo interinstitucional de los 3 niveles de gobierno se acordó que el día lunes sería uno de los temas a discutir, donde estarían los Jefes Delegacionales, estaría la Secretaría de Gobernación, está el Secretario de Protección Civil y llegarían con los elementos técnicos y con los soportes necesarios para hacerlo.

Pero por supuesto que hay la disponibilidad de esta Asamblea de coadyuvar a asignar los recursos que se requieren para atender la contingencia.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- ¿Le puedo hacer una pregunta al ciudadano diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por supuesto, diputado.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Ha solicitado el uso de la...

¿Con qué objeto, diputado Schiaffino?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- De hacerle una pregunta al ciudadano diputado, a ver si la acepta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Adelante, adelante.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor diputado, de los recursos que se están hablando son, como le quiera llamar el Gobierno, subejercicios, ahorros, remanentes, economías: ¿Ya se consideró lo que aprobamos en el presupuesto de que se le regresara a los Órganos Autónomos lo que se les había solicitado para asignárselo al Metro?

De ser así, ojalá y ya opere; y si no, yo quisiera que se tomara en cuenta que antes de asignar esos recursos hay un compromiso de la propia Asamblea para retornarle a los órganos autónomos que les descontamos esa cantidad.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con todo respeto, diputado Schiaffino, me siento como en comparecencia.

El asunto de los recursos del punto de acuerdo que solicita la diputada yo creo que está aclarada la situación y pudiéramos resolverlo por ahí.

Por el lado de los recursos de los órganos autónomos, yo nada más le pediría al diputado Schiaffino que revisáramos con cuidado, lo podemos hacer de manera directa, los términos en que se aprobó el decreto de presupuesto de egresos.

El decreto de presupuesto de egresos dice expresamente que se van a utilizar recursos de las economías, pero en el ejercicio presupuestal las economías se cuantifican al final del ejercicio.

Pero eso es motivo de una reunión que tendríamos que tener para analizar los términos de una economía del ejercicio, que eso solamente estaría cuantificado hasta la Cuenta Pública del año 2007.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Nada más que decía “informe del primer trimestre”.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- El punto no es ese, con todo respeto, diputado Schiaffino, lo podemos platicar en directo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Por alusiones, ha solicitado el uso de la palabra la diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Yo me quedo con las palabras del diputado Morúa Jasso en el reconocimiento de que existen estas disponibilidades financieras, en que existe también esta reunión interinstitucional avalada por comités técnicos, donde el espíritu es garantizarle a la población de la Capital y de estas 3 Delegaciones en lo particular el que se va a atender su problemática, que no es menor.

Me permitiría, ya habiendo aceptado el retiro de la creación de esta Comisión, me permitiría proponer una nueva definición en el punto de acuerdo, a ver si así pudiéramos llegar a construir la votación para que esto se pudiera aprobar.

Actualmente dice: Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, que destine tanto; y se define en el segundo punto del punto de acuerdo las cantidades que ya hablamos y que ya discutimos.

Entonces la propuesta sería: Se exhorta al Jefe de Gobierno considere la asignación de 1206.6 millones de pesos, a partir de estas reuniones interinstitucionales.

Si están de acuerdo, lo pongo a consideración.

Okay, entonces: Se exhorta al Jefe de Gobierno considere la asignación de recursos necesarios.

¿Le parece? Okay.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Se solicita a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta puesta a consideración por la diputada Soto con las consideraciones y modificaciones que se han vertido en la tribuna.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por la diputada promovente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, ciudadana Presidenta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal se incluyan a los alumnos de los Centros de Atención Múltiple al Programa de Útiles Escolares, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE INCLUYAN A LOS ALUMNOS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE AL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES.

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA, IV LEGISLATURA*

PRESENTE.

Los suscritos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, para su discusión, y en su caso aprobación, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE INCLUYAN A LOS ALUMNOS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE AL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Educación puede definirse como el proceso bidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. La educación no sólo se produce a través de la palabra, está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes.

Es también un proceso de vinculación y concientización cultural, moral y conductual. A través de la educación las nuevas generaciones asimilan y aprenden los conocimientos, normas de conducta, modos de ser y formas de ver el mundo de generaciones anteriores, creando además otros nuevos.

También se llama educación al resultado de este proceso, que se materializa en la serie de habilidades, conocimientos, actitudes y valores adquiridos, produciendo cambios de carácter social, intelectual y emocional en la persona que, dependiendo del grado de concienciación, será para toda su vida o por un periodo determinado, pasando a formar parte del recuerdo en el último de los casos.

De acuerdo a múltiples evaluaciones económicas y de desarrollo humano, quienes han comprendido que la educación es el elemento fundamental para el desarrollo de los pueblos y las naciones, y que la calidad de ésta se ha ligado indisolublemente a los conocimientos tecnológicos y a la capacidad del ser humano de innovar, llevan el timón de la generación de riqueza; el resto, seguirá lamentándose por sus altos índices de pobreza y desigualdad.

En la ciudad de México, de conformidad con lo señalado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, habitan 159 mil 754 personas con discapacidad, las cuales también tienen el derecho de recibir educación.

Por la razón, la Secretaría de Educación Pública cuenta en el Distrito Federal con 331 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular y 94 Centros de Atención Múltiple, establecidos en las 16 delegaciones.

Estas Unidades y Centros, atienden a casi 37 mil alumnos con discapacidad, y necesidades educativas especiales, en donde se ofrece atención educativa de acuerdo a las necesidades y diferencias de cada alumno, muchos de los cuales son de escasos recursos.

De los Centros de Atención Múltiple, 62 son de nivel básico, 11 laborales, 17 básico-laborales y 4 de atención complementaria. 49 son de turno continuo, 32 matutinos y 13 en horario vespertino.

Por otro lado, el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, implementó el Programa de Uniformes Escolares 2007, que de acuerdo a la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 31 de enero de 2007, este programa surge con el fin de apoyar en la economía de las familias de los alumnos inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de primaria y secundaria.

El programa consiste en financiar la adquisición de 2 millones 400 mil uniformes escolares, para 1 millón 200 mil alumnos que ingresen a algún plantel público a cursar el ciclo escolar 200- 2008, con un presupuesto autorizado de 450 millones de pesos.

Sin embargo, dentro de éste programa, no fueron considerados los alumnos de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, ni los Centros de Atención Múltiple del Distrito Federal, que cursan algún grado de primaria.

Lo anterior, incluso puede ser considerado como una actitud discriminatoria por parte de la autoridad impulsora y ejecutora de éste programa social, pues deja relegados a los alumnos que padecen de una discapacidad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que la Convención de los Derechos de los Niños adoptada y ratificada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su resolución 44/25 del 20 de noviembre de 1989, en su artículo 28 establece que los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho.*

SEGUNDO.- *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en el artículo 3° que todo individuo tiene derecho a recibir educación.*

TERCERO.- *Que de conformidad al artículo 28 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social, formular, fomentar, coordinar y ejecutar las políticas y programas que promuevan la equidad y la*

igualdad de oportunidades y que eliminen los mecanismos de exclusión social de grupos sociales de atención prioritaria: mujeres, niños y niñas, adultos mayores y personas con discapacidad.

CUARTO.- *Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 4, fracción VII de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, se consideran grupos en situación de discriminación las niñas, los niños, los jóvenes, las mujeres, las personas que viven con VIH Sida, y personas con discapacidad, entre otros.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- *ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE INCLUYAN A LOS ALUMNOS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE AL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES.*

Dado en el Recinto Legislativo a los dieciocho días del mes de julio de dos mil siete.

Signan por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Kenia López Rabadán.

Es cuanto, diputado Presidente.

ELC. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- *Gracias, diputado Miguel Errasti.*

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales de los entes político administrativos del Distrito Federal rindan un informe pormenorizado de los Consejos Delegacionales para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *Con su venia, diputado Presidente.*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LOS ENTES POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DEL

DISTRITO FEDERAL, RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS CONSEJOS DELEGACIONES PARA LA ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LOS ENTES POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS CONSEJOS DELEGACIONES PARA LA ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El problema de la violencia familiar es uno de los focos de atención prioritaria, que requiere la implementación de soluciones inmediatas, responsables, prácticas y efectivas, ya que la gravedad del mismo y los efectos que representa, tanto para el desarrollo integral de las personas inmersas en la problemática, como para los costos sociales que ello representa, son un factor desencadenante de la violencia social que padecen sociedades como la nuestra.

El artículo 6° de la Ley para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Distrito Federal, establece la creación del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Distrito Federal, órgano honorario, de apoyo y evaluación del contexto familiar en la Ciudad de México, y de la violencia existente en el seno de éste, a fin de proponer, crear e implementar instrumentos de políticas públicas, legislaciones y programas que combatan dicha práctica desde sus raíces y contrarresten sus efectos sociales negativos.

En su segundo párrafo el mismo artículo establece, la creación de los Consejos Delegacionales, a fin de implementar de manera regional las disposiciones,

políticas públicas, legislaciones, programas y propuestas, que se generen para toda la entidad.

Dichos Consejos, tanto el Local, como los Delegacionales, tienen como función primordial la implementación de una política social responsable para el fortalecimiento de una sociedad equitativa, justa e incluyente, tendiente al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.

Dentro de las atribuciones conferidas en ley tanto para el Consejo Local como para los propios Consejos Delegacionales, e inclusive para las Delegaciones como órganos político-administrativos, podemos enunciar:

Artículo 8. El Consejo tendrá las siguientes facultades:

(...)

II. Fomentar y fortalecer la coordinación, colaboración e información entre las instituciones públicas y privadas que se ocupen de esa materia;

(...)

VI. Contribuir a la Difusión de la Legislación que establece medidas para la Violencia Familiar;

VII. Vigilar la aplicación y cumplimiento del Programa General derivado de la Ley;

VIII. Promover estrategias para la obtención de recursos destinados al cumplimiento de los fines de la Ley.

Artículo 12. Corresponde a las Delegaciones, a través de la unidad de atención:

I. Llevar constancias administrativas de aquellos actos que de conformidad con la presente Ley, se consideren violencia familiar, y que sean hechos de su conocimiento;

II. Citar a los involucrados y reincidentes en eventos de violencia familiar a efecto de que se apliquen las medidas asistenciales que erradiquen dicha violencia;

III. Aplicar e instrumentar un procedimiento administrativo para la atención de la violencia familiar;

IV. Resolver en los casos en que funja como amigable componedor y sancionar el incumplimiento de la resolución;

V. Proporcionar psicoterapia especializada gratuita, en coordinación con las instituciones autorizadas, a los receptores de la violencia familiar que sean maltratados, así como a los agresores o familiares involucrados, dentro de una atención psicológica y jurídica;

- VI. *Elaborar convenios entre las partes involucradas cuando así lo soliciten;*
- VII. *Imponer las sanciones administrativas que procedan en los casos de infracciones a la Ley; sin perjuicio de las sanciones que se contemplen en otros ordenamientos;*
- VIII. *Atender las solicitudes de las personas que tengan conocimiento de la violencia familiar, en virtud de la cercanía con el receptor de dicha violencia;*
- IX. *Emitir opinión o informe o dictamen con respecto al asunto que se le requiera de conformidad con la legislación procesal civil y penal del Distrito Federal; y,*
- X. *Avisar al Juez de lo Familiar y en su caso al Ministerio Público para que intervenga de oficio en los asuntos que afecten a la familia, especialmente tratándose de menores, de alimentos y de cuestiones relacionadas con violencia familiar, a fin de que se dicten las medidas precautorias que corresponden.*

Claramente en dichas funciones y en la forma de su integración podemos afirmar que es necesario contar de primera mano con la información relativa a las acciones y programas que se están implementando tanto a nivel Delegacional como a nivel Local a fin de lograr el fortalecimiento del marco jurídico que rige su haber, y de los programas y políticas públicas que se estén planeando y diseñando para cumplir y hacer cumplir el objeto primordial de dicho marco jurídico.

Asimismo, es necesario que todos los órganos facultados para los efectos coadyuven en el desarrollo e implementación de dichas políticas, por lo que el intercambio de información es de suma importancia.

Aunado a lo anterior y con base en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de la materia, no solo se da certeza jurídica a la ciudadanía, sino que además se refrenda el compromiso adquirido por México a nivel internacional, al suscribir la Resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, 48/104 de fecha 20 de diciembre de 1993, relativo a la "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer" y,

CONSIDERANDO

- I. *Que el núcleo familiar es la base de la sociedad y éste debe ser fortalecido y protegido a fin de evitar su fractura y evitar con ello se generen consecuencias en el desarrollo social;*
- II. *Que la violencia intrafamiliar constituye la principal amenaza de la cohesión tanto familiar*

como social, y que deben implementarse mecanismos que permitan combatir tanto su existencia como las consecuencias que se generen;

- III. *Que México es parte de diversos tratados en materia de violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer, contra la discriminación, entre otros, los cuales tienen por objeto fomentar el desarrollo de una sociedad equitativa, justa y responsable;*
- IV. *Que es obligación de los gobernantes en cualquiera de los ámbitos de sus atribuciones coadyuvar con otras autoridades para la creación e implementación de políticas públicas eficaces;*
- V. *Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se exhorta a los 16 jefes Delegacionales rindan un informe pormenorizado a esta soberanía, respecto a sus respectivos Consejos Delegacionales para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar que contengan cuando menos:*

1. *Quiénes son los integrantes de cada Consejo Delegacional, indicando el nombre del funcionario público y el cargo que desempeñan dentro del Consejo y/o dentro del órgano Político-administrativo.*
2. *Cuántas sesiones han celebrado dichos Consejos, indicando las fechas de celebración de las mismas y los acuerdos a que se han llegado.*
3. *Cuáles son los programas y políticas públicas que han implementado a fin de combatir, prevenir y erradicar la violencia familiar en sus demarcaciones.*
4. *Detalle de los casos conocidos en materia de Violencia Intrafamiliar en su demarcación, incluyendo estadísticas de los casos concretos, recurrencias, incidencias y reincidencias; rangos de edades, grados de estudios, género violentado, situaciones de los hijos; y, cualesquiera otros datos que, de manera enunciativa más no limitativa,*

permitan el análisis de la información, a fin de implementar más y mejores políticas públicas y programas en torno al tema.

Dado en el Salón Heberto Castillo, del Recito Legislativo de Donceles a los 18 días del mes de julio de dos mil siete.

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal a poner el nombre de “Defensores del Estado Laico”, el espacio ubicado en la esquina de Bucareli y Chapultepec, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DEL DISTRITO FEDERAL A PONER EL NOMBRE DE “DEFENSORES DEL ESTADO LAICO”, EL ESPACIO UBICADO EN LA ESQUINA DE BUCARELI Y CHAPULTEPEC, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

El suscrito Diputado Agustín Guerrero Castillo, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura y con fundamento en el artículo 122 base primera inciso j de la Constitución Política de los Estados Unidos de Mexicanos, 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo de Obvia y urgente resolución, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Los espacios públicos son parte fundamental del paisaje urbano, representan un homenaje a la contribución de hombres y mujeres en ámbitos como la ciencia, el arte, la educación, la política, la construcción de instituciones.

2. En nuestra ciudad los espacios públicos tienen además una característica importante: contienen un trozo de la historia nacional, que se funde de manera cotidiana, estos espacios son una referencia para no olvidar el legado que han hecho a esta nación hombres y mujeres de gran estatura.

3. Los espacios públicos contienen en sí, un trozo de historia, que al fundirse con la cotidianidad, pudiéramos decir, son una historia viva, son un recuerdo presente de los elementos que nos han dado identidad, es el nombrar y denominar de manera específica a los espacios públicos lo que permite que éstos sean más que sólo espacios de esparcimiento.

4. Uno de los grandes episodios en la historia de nuestro país es la construcción de la República en la década de

los sesenta del siglo XIX. Los hombres y mujeres lucharon por construir un andamiaje institucional que hiciera de México un país libre e independiente, plural y tolerante, respetuoso de la autodeterminación de los pueblos.

5. La construcción de la República en el último tercio del decimonónico tiene como característica el haber hecho la separación del estado y la iglesia, construyendo el moderno estado laico mexicano.

6. El Estado laico mexicano es la culminación e inicio de un proceso histórico donde nuestro país rompe las antiguas formas de dominación coloniales y busca de manera propia su identidad social, política y cultural.

7. En este sentido queremos proponer a esta soberanía nombrar un espacio público para mantener presente en nuestra historia cotidiana, uno de los pilares de las instituciones de nuestro país, la característica del estado mexicano como un estado Laico.

8. En este tenor, uno de los grandes artífices del moderno Estado mexicano fue Don Benito Juárez García, impulsor entre otras cosas, de los límites del poder de la Iglesia y del Estado.

9. En este sentido, existe un espacio que ha sido remozado y habilitado como un área verde dentro del agreste espacio urbano de la colonia Juárez, ubicado en dos de las calles con más historia en nuestra ciudad: Bucareli y Chapultepec.

10. Este espacio por su ubicación y referencias históricas bien puede convertirse en un momento de historia permanente sobre la piedra de toque de las instituciones mexicanas.

II. Que la Comisión de Nomenclatura del Departamento del Distrito Federal, con un carácter de órgano normativo y de decisión de la Administración Pública del Distrito Federal, en materia de nomenclatura oficial, en el Numeral Segundo, fracciones I, II y III, tiene la facultad de nombrar y renombrar las calles y los espacios públicos.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

PRIMERO. SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DEL DISTRITO FEDERAL PONER EL NOMBRE DE “DEFENSOR DEL ESTADO LAICO” AL ESPACIO UBICADO EN LA EQUINA DE BUCARELI Y CHAPULTEPEC, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

SEGUNDO. SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC YA ESTA SOBERANÍA CONJUNTAR ESFUERZOS PARA ERIGIR

UN BUSTO EN HOMENAJE A DON BENITO JUÁREZ GARCÍA EN EL MISMO ESPACIO QUE LLEVARÁ EL NOMBRE DE “DEFENSOR DEL ESTADO LAICO”.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO

Dado en el Recinto Legislativo a los 18 de julio de 2007.

Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Guerrero.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero Castillo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta que se encuentra a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relacionado con el padrón electoral, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, ciudadana Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y VINCULAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE REGULARICEN LAS INCONSISTENCIAS QUE PRESENTA EL PADRÓN ELECTORAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Con fundamento en el artículo 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 40 y 42, y demás aplicables del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 y 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93, 94 y 133, y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

I. Análisis de la propuesta.

De la propuesta se destaca la importancia del Sistema Electoral Mexicano, encargado de garantizar la vigencia del Estado democrático, el cual tiene por objeto la legalidad de todo acto electoral.

La vida democrática en una sociedad se traduce en la participación directa de los gobernados en la toma de decisiones a través de los tres niveles de gobierno, en donde el estado tiene la obligación de garantizar los principios constitucionales consistentes en la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, que garanticen los derechos políticos-electorales de los ciudadanos.

Por ese motivo lo fundamental en una democracia electoral es el sufragio libre y universal, con elecciones limpias y transparentes, en donde los electores tienen la certidumbre de que su decisión respecto de quienes desean que ocupen los cargos públicos, será respetada; indudablemente ese respeto es un derecho de los ciudadanos en cualquier país que se diga democrático.

México está en una fase de consolidación de sus instituciones democráticas, y es el Sistema Electoral el conjunto institucional encargado de garantizar la

vigencia del Estado Democrático, que tiene por objeto la legalidad de todo acto electoral.

Es por eso que, el Registro Federal de Electores, a través del Padrón Electoral, debe ser efectivo y certero en cuanto al registro de los ciudadanos, ya que es el listado Nominal el que permite sufragar a los ciudadanos, y es por tanto un instrumento fundamental para la organización confiable y transparente de las elecciones.

En ese sentido, el Registro Federal de Electores a través del Padrón Electoral debe ser efectivo en cuanto al registro de los ciudadanos, para permitir el sufragio de los mismos en los procesos electorales por venir. Actualmente el Padrón Electoral en el Distrito Federal, registra un amplio número de ciudadanos inscritos, reflejando inconsistencias, tales como ciudadanos registrados en un mismo domicilio, secciones electorales fuera de rango en el Distrito Federal, error en los datos de su credencial con respecto de los que aparecen en la lista nominal de electores, ciudadanos que fallecieron y aparecen en la lista nominal de electores, ciudadanos que aparecen duplicados en la lista nominal de electores, ciudadanos que presentan inconsistencia en el registro del sexo y ciudadanos que presentan inconsistencias en su cartografía electoral.

De no actualizarse el Padrón para solventar lo anterior, podría debilitarse la confiabilidad del padrón electoral, su certidumbre y la confianza ciudadana en la legalidad de las Elecciones. Su verificación y actualización servirá para fortalecer los mecanismos con que cuenta el Instituto Federal Electoral para evitar sufragios fraudulentos y para consolidar la democracia en nuestro país.

Asimismo, no se puede perder de vista que a través de convenios signados entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal, este último es usuario del citado instrumento, de ahí que las inconsistencias afectan directamente las elecciones locales y los procesos de participación ciudadana que se pudieran llevar a cabo.

II. Consideraciones de la Propuesta

El Instituto Federal Electoral tiene a su cargo en forma integral y directa todas las actividades relacionadas con la preparación, organización y conducción de los procesos electorales, así como aquellas que resultan consecuentes con los fines que la ley le fija. Entre sus actividades fundamentales se pueden mencionar las siguientes:

- **Capacitación y educación cívica.**
 - a) Geografía electoral.
 - b) Derechos y prerrogativas de los partidos y agrupaciones políticas.

- **Padrón y listas de electores.**
 - a) Diseño, impresión y distribución de materiales electorales.
 - b) Preparación de la jornada electoral.
 - c) Cómputo de resultados.
 - d) Declaración de validez y otorgamiento de constancias en la elección de diputados y senadores.
 - e) Regulación de la observación electoral y de las encuestas y sondeos de opinión.

- **ÓRGANOS DE VIGILANCIA.**

*Son órganos colegiados que existen exclusiva y específicamente en el ámbito del Registro Federal de Electores para coadyuvar y supervisar los trabajos relativos a la **integración, depuración y actualización del Padrón Electoral** y reciben el nombre de **Comisiones de Vigilancia**.*

*La **Comisión Nacional de Vigilancia** es la instancia superior de estos órganos con representación a nivel nacional, pero no constituye un órgano central del Instituto Federal Electoral, pues cumple con funciones de carácter auxiliar en un ámbito claramente delimitado.*

En congruencia con la estructura orgánica desconcentrada del IFE, existe una Comisión Local de Vigilancia en cada una de las 32 entidades federativas, así como una Comisión Distrital en cada uno de los 300 distritos uninominales.

ATRIBUCIONES

Dentro de su respectivo ámbito territorial de competencia, las Comisiones de Vigilancia tienen encomendadas las siguientes atribuciones:

- a) *Vigilar que la inscripción de los ciudadanos en el Padrón Electoral y en las Listas Nominales de electores, así como su actualización, se lleven a cabo en los términos señalados por la ley.*
- b) *Vigilar que se entregue oportunamente a su destinatario.*
- c) *Recibir de los partidos políticos nacionales las observaciones que formulen a las Listas Nominales de electores.*
- d) *Coadyuvar en la campaña anual de actualización del Padrón Electoral.*

El documento Verificación Nacional Muestral 2006 identifica a un amplio universo de mexicanos con credencial del IFE, aproximadamente 17 millones de

electores, con diversas anomalías (ciudadanos que no fueron reconocidos, no localizados, que no viven en el domicilio de su registro, que su domicilio se encuentra en otra sección o domicilio distinto a su registro, que de no actualizarse podrían debilitar la confiabilidad del padrón electoral y la certeza de los comicios del próximo año).

La Verificación nacional muestral 2006 confirma que alrededor de un millón de electores que aún aparecen en el padrón electoral ya fallecieron. Este indicador ha venido en aumento respecto a las elecciones de 2003.

Se destaca la importancia de una estrecha colaboración, en el ámbito de sus competencias, entre el IFE y el IEDF, ya que de sus resultados permitirán a dichos órganos electorales focalizar de manera ordenada sus acciones y el diseño de políticas para fortalecer e intensificar los programas en aquellas zonas donde se requiera.

Por lo que el Distrito Federal es una zona en donde urge una participación estrecha y coordinada de los órganos electorales, tanto local como federal, a fin de que en el marco de colaboración signado entre las dos autoridades electorales y dentro del ámbito de competencias de cada una, poder corregir las inconsistencias del padrón electoral y listado nominal del Distrito Federal.

Al respecto conviene destacar que conforme a los resultados del II Censo de Población y Vivienda del 2005 por parte del INEGI; es de 8,720,916 habitantes y que el Padrón electoral del Distrito Federal es de 7,232,758 con corte de junio del 2007, por lo que es evidente la diferencia que existe entre un dato y otro.

*No pasa desapercibido que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobó un Acuerdo identificado con la clave ACU030-05, cuyo rubro dice: **“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE ORDENA AL CONSEJERO PRESIDENTE REMITIR AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EL DOCUMENTO DE FECHA 25 DE MAYO DE 2005 Y EL DISCO MAGNÉTICO DE 3½ PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y CONVERGENCIA, Y POR EL QUE SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, A DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE UN GRUPO TÉCNICO EN EL QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDAN PRESENTAR OBSERVACIONES AL PADRÓN ELECTORAL Y LISTADO NOMINAL DEL DISTRITO FEDERAL”** del cual, si bien es cierto, el IFE realizó una nota técnica respecto a los señalamientos derivado del Acuerdo en cita, también lo es hasta la fecha se desconoce el trabajo realizado respecto a la depuración del padrón, persistiendo las irregularidades detectadas.*

Así las cosas, los Acuerdos adoptados por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, tienen un carácter vinculatorio para sus integrantes, de ahí la necesidad de que el IEDF estreche los vínculos con el Registro Federal de Electores a fin de darle cumplimiento al citado Acuerdo.

Al respecto, conviene señalar que el artículo 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal señala que el Instituto Electoral del Distrito Federal tendrá a su cargo en forma integral y directa, entre otras, las actividades relativas al padrón y lista de electores.

En ese mismo sentido, conforme a lo dispuesto por el artículo 52 del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal es el organismo público autónomo de carácter permanente, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyos fines y acciones estarán orientadas, entre otras, a. contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones y de los procedimientos de participación ciudadana; preservar la autenticidad y efectividad del sufragio, y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

Aunado a lo anterior, el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal, suscribieron un Convenio General de Apoyo y Colaboración, con el objeto de establecer las bases y mecanismos operativos entre las partes, mediante los cuales se apoyará la realización de los procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal; de la cooperación del organismo local para la operación de los órganos desconcentrados y el desarrollo de los programas del Instituto Federal Electoral en el Distrito Federal.

Por lo que en el marco del Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el IFE y el IEDF, en los aspectos de colaboración registral y de actualización cartográfica, entre ambos institutos, destacan las siguientes:

- **Actualización cartográfica**

En este rubro conviene destacar los trabajos de campo realizados de manera conjunta entre personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, los días 31 de agosto, 1, 2 y 6 de septiembre del 2005, quedando pendientes 2 áreas cuya identificación

errónea persiste y existiendo la necesidad de emitir la fe de erratas correspondiente para aclarar el marco geográfico electoral, generando certeza a dichos instrumentos.

- Exhibición de la Lista Nominal de Electores.
 - a) Módulos de consultas Ciudadanas en las 40 oficinas Distritales del IEDF.
 - b) Operación del Sistema Informático de Consulta Ciudadana a la Lista Nominal de Electores para Exhibición.
 - c) Actualización cartográfica.
 - d) Información relativa a los cambios de denominación o categoría política de las localidades.
 - e) Segregación de localidades.
 - f) Intercambio de información Geográfico-Electoral.
- **Actualización y Depuración del Padrón Electoral y Lista Nominal.**
 - a) Seguimiento conjunto a los trabajos registrales de actualización y depuración del Padrón Electoral y la Lista Nominal.
 - b) Verificaciones muestrales por parte del IEDF, a efecto de conocer la calidad del Padrón Electoral y la Lista nominal de la entidad.

En ese sentido y considerando que las actividades en materia de Organización Electoral y Geografía Electoral relacionadas con los instrumentos electorales del Distrito Federal que se llevan a cabo, dentro del marco del Convenio General de Apoyo y Colaboración suscrito entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal, se estima necesario generar un espacio institucional integrado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y los partidos políticos en el que éstos puedan externar sus comentarios y observaciones respecto a las inconsistencias del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores del Distrito Federal y hacerlas llegar en el marco de colaboración del citado convenio al Registro Federal de Electores.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la normativa aplicable, sometemos a la consideración de esta Soberanía, solicitando sea considerado de URGENTE U OBVIA resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Instituto Federal Electoral, así como al Registro

Federal de Electores a regularizar las inconsistencias con carácter de urgente que presenta el Padrón Electoral en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- *Se Solicita al Instituto Federal Electoral y al Instituto Electoral del Distrito Federal para llevar a cabo campañas de difusión a fin de que se invite a los electores a actualizar su cambio de domicilio.*

TERCERO.- *Se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal realice las acciones con carácter vinculatorio para estrechar la colaboración en materia registral con el Registro Federal de Electores en el marco del Convenio General de apoyo y colaboración, suscrito entre ambos órganos electorales, dentro de su respectivo ámbito de competencia.*

Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Institucional.

Dip. Jorge Schiaffino Isunza; Dip. Marco Antonio García Ayala; Dip. Martín Carlos Olavarrieta Maldonado; Dip. Armando Tonatiuh González Case.

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios.

Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez, Partido de la Revolución Democrática; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida, Partido Acción Nacional; Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Partido Nueva Alianza; Dip. Leonardo Álvarez Romo, Partido Verde Ecologista de México; Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muy bien, Jorge.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 46, 47, 50 y 51 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Gobierno del Distrito Federal y a la Jefatura de la Delegación Tlalpan a realizar diversas acciones para la preservación del patrimonio cultural en el Centro Histórico de Tlalpan, se concede el uso de la tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA JEFATURA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DE TLALPAN.

El suscrito, Salvador Martínez Della Rocca, Diputado integrante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Partido de la Revolución Democrática, con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y de obvia resolución:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como bien ha definido la UNESCO, el patrimonio, la diversidad y la creatividad culturales, son las nuevas riquezas del mundo moderno. El Patrimonio Cultural constituye la herencia que nos han transmitido nuestros ancestros de generación en generación y que encierra lo mejor y más significativo de las personas, de un pueblo o de una unión de pueblos que conforman una nación. El patrimonio cultural puede ser material o inmaterial: es material lo que se puede tocar, como las zonas arqueológicas o los monumentos históricos. Es inmaterial, lo que no se puede tocar ni ver, como las leyendas, las costumbres y las tradiciones. Proteger el patrimonio cultural material e inmaterial significa garantizar la capacidad de renovación, la posibilidad social de una vuelta a nacer.

También en definiciones de la UNESCO, podemos afirmar que “la memoria es un motor fundamental de la creatividad: esta afirmación se aplica tanto a los individuos como a los pueblos que encuentran en su patrimonio (...) los puntos de referencia de su identidad y las fuentes de su inspiración”. De manera específica, la UNESCO nos propone entender que “el patrimonio cultural material actúa como un estímulo para nuestra memoria. Cristaliza en sus manifestaciones la especificidad de una cultura así como su vocación universal.”

Esta necesidad de poner a salvo la memoria histórica, se vuelve apremiante cuando la lógica mercantil del mundo y la interacción cultural global nos pueden llevar a diluirnos en esa marea determinada por el individualismo, la desmemoria, el desprecio a lo comunitario y la imposición de formas, estéticas y contenidos culturales dictados por el poder supra-nacional del dinero y, sobre todo en el caso mexicano, por la visión cultural norteamericana.

Sin embargo, como bien han definido importantes teóricos mexicanos como Lourdes Arizpe o Néstor García Canclini, no se trata de encerrarnos para no contaminarnos de las ideas culturales y sociales que nos llegan de otros lados. Tampoco de embalsamar nuestro patrimonio cultural para que nadie lo toque. Se trata de preservarlo para hacerlo parte actuante de nuestro presente y de nuestro futuro. Se trata de disfrutarlo, dignificarlo y aprender de él para ofrecerlo al mundo y participar en condiciones de equidad

en ese cada vez más intenso proceso de interacción cultural determinado por la globalización. Una nación que no preserva su patrimonio cultural, está renunciando a su identidad para volverse un simple satélite de un sistema global dominado por el mercado y el consumo.

Nuestra gran ciudad es síntesis de historia, modernidad y tradición. Es la capital de la diversidad cultural del país y de América Latina. Es una ciudad de ciudades. De viejos pueblos y viejos barrios que se han amalgamado en la gran metrópoli. El valor del patrimonio cultural tangible e intangible incluido en ella, es incalculable. No en vano, tres de sus emblemas: Ciudad Universitaria, el Centro Histórico y Xochimilco, han sido declarados por la UNESCO Patrimonio Cultural de la Humanidad. Sin embargo, la enorme tarea de conservación y defensa de nuestro patrimonio cultural se encuentra inconclusa. Hemos avanzado a lo largo de las últimas décadas - gracias a la labor del INAH y el INBA- en la preservación de los vestigios arqueológicos y de una buena parte de los grandes monumentos históricos de la época colonial, no así en la recuperación de otros barrios, pueblos y colonias que también debe ser considerados patrimonio cultural de la nación y de la ciudad. La ausencia de políticas integrales, modernas y eficaces de conservación del patrimonio arquitectónico es evidente. El Gobierno de la Ciudad no aplica políticas públicas en la materia y pareciera que las instituciones federales del ramo hubieran decidido dejar de trabajar por la ciudad, sobre todo desde el inicio de las administraciones panistas.

Un dramático ejemplo de esto es lo que ocurre actualmente en el Centro de Tlalpan, donde el pasado domingo un grupo de vecinos según publicó el periódico La Jornada han denunciado la destrucción, a manos de una empresa inmobiliaria, de segmentos enteros del inmueble conocido como “Casa del Virrey Antonio de Mendoza” el cual data de la era colonial e incluye la última acequia del siglo XVIII que se conoce en la región. Dicho lugar está catalogado como monumento histórico de la nación y a lo largo de los siglos ha sido parte del contexto histórico, político y social tlalpense. Pero bastaron unos días, y el silencio, la sordera o la ceguera de las autoridades responsables para que fuera prácticamente destruido.

Este hecho se suma al conjunto de circunstancias de riesgo en que se encuentran los monumentos e inmuebles catalogados o declarados como históricos en el viejo Tlalpan. Hoy, como nunca, se requiere del esfuerzo conjunto de autoridades federales, delegacionales y del gobierno central para preservar y defender lo que la historia nos ha heredado en Tlalpan. Es impostergable que actuemos juntos, autoridades y vecinos, para no sólo evitar que se de un caso más de destrucción del patrimonio histórico, si no que hagamos de Tlalpan un espacio vital de convivencia social, desarrollo urbano con perspectiva humana y enorgullecimiento de la memoria histórica.

Desde épocas prehispánicas, Tlalpan, “lugar de tierra firme” según la interpretación moderna del nombre náhuatl “Tlalli-pan” ha sido una de las poblaciones más significativas del Valle de México. Antigua frontera sureña del Lago de Texcoco, Tlalpan formó parte del entorno económico y social de la gran Tenochtitlan al grado de ser necesaria la construcción a través del antiguo lago de la gran calzada que todavía hoy utilizamos los capitalinos. Tras la llegada de los españoles, Tlalpan pasó a denominarse San Agustín de las Cuevas, formando parte del Marquesado del Valle tutelado por Hernán Cortés.

Testigo y escenario del paso de los siglos, en Tlalpan transcurrieron episodios fundamentales de la colonia, la Guerra de Independencia, las intervenciones norteamericana y francesa, la Revolución Mexicana y la consolidación de la nación mexicana. Población Independiente desde el siglo XVII y capital efímera del Estado de México en el siglo XIX, la zona hoy conocida como Centro de Tlalpan, alberga una cantidad importantísima de inmuebles de valor histórico. Su iglesia, la antigua Casa de Moneda, la llamada “Casa Chata”, varios conventos, el actual edificio delegacional, son solamente algunos ejemplos de lo que constituye un conjunto de decenas de inmuebles que han sido catalogados y declarados monumentos históricos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos.

Dicha ley establece en su artículo 36 que son monumentos históricos “ Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX”

A esto hay que agregar que Según el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, dependientes del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Tlalpan fue declarado —por decreto presidencial publicado el 15 de diciembre de 1986- como “Zona de Monumentos Históricos”. Es decir, “el área que comprende varios monumentos históricos relacionados con un suceso nacional o la que se encuentre vinculada a hechos pretéritos de relevancia para el país.” Dicho decreto que la zona está comprendida por un área de 1.5 kilómetros cuadrados y 54 manzanas del viejo pueblo de Tlalpan, en la cual existen 57 edificios con carácter de monumento histórico.

Lo anterior implica obligaciones y compromisos para todos en la preservación del patrimonio cultural establecidos en los artículos 6, 9 al 13, 38, 42, 43 y 50 al 52 de la Ley Federal de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos y los artículos 1°, 9, 15, 42, y 44 al 47, del Reglamento de la misma.

Así, si la Ley se hiciera valer, los propietarios de bienes inmuebles declarados monumentos históricos o artísticos, deberían conservarlos y, en su caso, restaurarlos previa autorización del Instituto correspondiente. No sería posible realizar sin permiso federal obras de excavación, cimentación, demolición o construcción, que pudieran afectar las características de los monumentos históricos o artísticos. El INAH debería proporcionar asesoría profesional en la conservación y restauración de los bienes inmuebles declarados monumentos.

Si la Ley se cumpliera, el INAH procedería “a efectuar las obras de conservación y restauración de un bien inmueble declarado monumento histórico o artístico, cuando el propietario, habiendo sido requerido para ello, no la realice” y estos gastos correrían a cargo de a Tesorería de la Federación. Así mismo. También, las obras de restauración y conservación en bienes inmuebles declarados monumentos, que se ejecutaran sin la autorización o permiso correspondiente, serían suspendidas por disposición del Instituto competente, y en su caso, se procedería a su demolición, restauración o reconstrucción.

En las zonas de monumentos y en el interior y exterior de éstos, todo anuncio, aviso, carteles; las cocheras, sitios de vehículos, expendios de gasolina; los postes e hilos telefónicos, transformadores y conductores de energía eléctrica, e instalaciones de alumbrados; así como los kioscos, templetas, puestos o cualesquiera otras construcciones permanentes o provisionales, deben sujetarse a las disposiciones de las instituciones encargadas de preservar el patrimonio, estando obligada la federación a destinar recursos para asegurar que esto ocurra.

La Ley incluso señala que los propietarios de bienes inmuebles declarados monumentos históricos o artísticos que los mantengan conservados y en su caso los restauren, podrán solicitar la exención de impuestos prediales correspondientes. Y lo más importante: en una Zona de Monumentos, al que por cualquier medio dañe o destruya un monumento arqueológico, artístico o histórico, se le impondrá prisión de uno a diez años y multa hasta por el valor del daño causado.

Todo eso ocurriría si nuestras instituciones cumplieran lo que las leyes indican. Por eso, hoy quiero insistir en que la circunstancia cultural global en la que se encuentra inmersa la Ciudad de México; la carencia

de recursos públicos suficientes para las políticas culturales y educativas; la existencia de fenómenos como la voracidad de las empresas inmobiliarias, el desorden en el crecimiento demográfico y urbanístico, y la necesidad urgente de recuperar el espacio público como eje humanizador y verdaderamente moderno de una política de desarrollo urbano que ponga el acento principal en el bienestar de la gente y en la reconstrucción de los nexos comunitarios, hacen de la preservación del patrimonio cultural un punto fundamental en la agenda de las políticas públicas para las grandes ciudades.

A partir de todo lo anterior propongo a esta Asamblea el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia a cumplir cabalmente con las obligaciones que le confiere la ley respecto a la Zona de Monumentos Históricos del Centro de Tlalpan.*

SEGUNDO: *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Instituto Nacional de Antropología e Historia un informe pormenorizado de las acciones que ha realizado en dicha Zona de Monumentos Históricos a partir de la expedición del Decreto Presidencial del 15 de diciembre de 1986, respecto al reglamento del mismo y a las obligaciones que le confieren la Ley Federal de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos y su reglamento.*

TERCERO: *Se solicita un informe inmediato al Instituto Nacional de Antropología e Historia sobre su actuación en las obras de demolición ocurridas recientemente en el inmueble conocido como “Casa del Virrey Antonio de Mendoza”, patrimonio histórico de la nación, ubicado en la calle Juárez número 15 en el Centro de Tlalpan.*

CUARTO: *Se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Tlalpan a que, en ejercicio de sus atribuciones de ley, procedan a la suspensión inmediata de cualquier tipo de trabajos de intervención, modificación o demolición en el inmueble antes referido*

QUINTO: *Se solicita al Instituto Nacional de Antropología e Historia a que, en su caso, inicie el procedimiento legal establecido por la Ley Federal de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos a efecto de que se realicen las obras de restauración, reconstrucción y resarcimiento necesarios por la destrucción del patrimonio histórico ocurrida en el centro de Tlalpan, así como para que los responsables de dicho acto sean sancionados.*

SEXTO: *Se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Tlalpan a instalar una mesa conjunta de trabajo con la participación de esta Asamblea Legislativa a fin de fortalecer y coordinar las políticas y acciones de preservación del patrimonio cultural incluido en la Zona de Monumentos Históricos del Centro de Tlalpan.*

México D. F., a 18 de julio de 2007.

Dip. Salvador Martínez Della Rocca.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación a efecto de presentar una Efeméride sobre el 135 aniversario luctuoso de don Benito Juárez García, se concede el uso de la tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Buenas tardes. Con su permiso, señor Presidente.

**PRONUNCIAMIENTO
POR EL 135 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE
DON BENITO JUÁREZ GARCÍA**

El 18 de Julio de 1872, Cinco años, tres días después de su reingreso triunfante a la Ciudad de México, después de haber conducido victoriosamente la guerra contra los conservadores y la Intervención francesa, falleció el Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez.

Por otra parte en un día como hoy, pero hace 41 años, el General Francisco Franco se alzó en armas contra el legítimo gobierno del Frente Popular en la República Española, para acabar con la democracia y establecer una larga y cruenta dictadura.

Ambos hechos históricos cobran particular relevancia en la coyuntura actual, hoy como hace 135 años en México y 41 en España, nuestras sociedades se enfrentan al reto del pensamiento único, que plantea, a nuestro entender, que sólo existe una posibilidad de modelo social, sólo una idea de mercado, sólo una verdad, sólo una tendencia: la conservadora, franquista.

Desde el siglo XVIII los ideales de Libertad, Igualdad, Fraternidad, Justicia y Democracia han empujado al tren de la historia hacia la construcción de una sociedad más equitativa y, sobretudo, más humana. Hoy, como antaño, de un lado convergemos las fuerzas progresistas que reivindicamos la continuidad de la lucha por una sociedad más justa, más democrática, más equitativa; retomando las banderas, símbolos y principios del Juarismo, y de otras tantas corrientes de pensamiento y acción política más a lo largo de los últimos tres siglos.

Mientras por el otro lado se mantienen atrincheradas las fuerzas de la reacción, conservadores y franquistas, que al igual que sus ideólogos históricos quieren convencernos de que sólo su verdad existe, quieren imponernos su pensamiento y principios como si fueran los únicos posibles, pretenden negar nuestro pasado, nuestro presente y nuestro futuro.

Es respecto de estas fuerzas conservadoras, derechistas en nuestra concepción; y de su modelo de pensamiento único que hoy vengo a reflexionar en voz alta en este recinto parlamentario.

De acuerdo a los principios declarativos de la doctrina social, que dicen representar y defender, se concibe que la dignidad de la persona humana se funda en que el ser humano es un ser racional, libre, con voluntad y capacidad de amar; por haber sido creado a imagen y semejanza de un ser supremo, ya que dicha imagen y semejanza trasciende el estrecho plano antropomorfo. En donde por racionalidad se entiende la capacidad de pensar y actuar conforme a la razón; la libertad da al ser humano la capacidad de autodeterminarse y vivir conforme a directrices racionales; la voluntad le permite asumir conscientemente e interiorizar sus acciones; y finalmente la capacidad de amar le permite entregarse a lo demás, mostrar sus afectos y emociones. Más allá esta doctrina proclama que se da entre los individuos una verdadera igualdad en cuanto a la dignidad y la acción, en virtud de la cual todos, según su propia condición y oficio, cooperan a la edificación del cuerpo divino ⁽¹⁾.

Siguiendo el razonamiento de esta doctrina, para que existan verdaderos derechos, es necesaria la comunión entre el titular del mismo y los obligados a respetarlos para que exista la igualdad, pues sólo entre iguales puede haber perfectas relaciones de justicia; entre desiguales en lugar de justicia hay relaciones de piedad o de dominación.

*Ahora bien, esta corriente política, entra en contradicción con lo que en su discurso programático dice defender e impulsar, de acuerdo a nuestra percepción. Sus representantes aspiran a imponernos su concepto de que el progreso y la tecnología son variables políticamente neutras, cuando en realidad tienen unos efectos totalizadores sobre el universo político y social. Nos quieren hacer creer que “**ya nada puede cambiar y que el mantener nuestros puestos de trabajo es lo central, pocos consideran hoy que las utopías sirven para avanzar. Los hombres y mujeres somos sólo un insumo de la producción tan desechables y manejables como las máquinas y la materia prima**” ⁽²⁾.*

Me refiero a quienes hablan y se comportan siguiendo los siguientes principios propagandísticos:

¹ CF. RAHNER, KARL Escritos de Teología II, Ed. Taurus, Madrid, 1969, p.245 ss.

INSTITUTO MARTÍN DE AZPILCUETA, Código de Derecho Canónico, Ediciones Universidad de Navarra, S.A., 2001 (6ª), p. 186

² VARGAS AGUIRRE, MÓNICA, Nur um der hoffnungslosen Willen ist uns die Hoffnung gegeben, en <http://www.rcci.net/globalizacion/2004/fg445.htm>

1. **Principio de simplificación y del enemigo único.** Adoptar una única idea, un único Símbolo; Individualizar al adversario en un único enemigo.
2. **Principio de la exageración y desfiguración.** Convertir cualquier anécdota, por pequeña que sea, en amenaza grave.
3. **Principio de orquestación.** “La propaganda debe limitarse a un número pequeño de ideas y repetirlas incansablemente, presentadas una y otra vez desde diferentes perspectivas pero siempre convergiendo sobre el mismo concepto. Sin fisuras ni dudas”. De aquí viene también la famosa frase: “Si una mentira se repite suficientemente, acaba por convertirse en verdad”.
4. **Principio de la silenciación.** Acallar sobre las cuestiones sobre las que no se tienen argumentos y disimular las noticias que favorecen el adversario, también contraprogramando con la ayuda de medios de comunicación afines ⁽¹⁵⁾.

A quienes rechazan por “acientífico” y “antinatural” todo aquello que no pueda ser representado en términos operacionales, mientras que niegan la sola existencia del contrario por medio de la utilización de juicios de valor, epítetos y adjetivos calificativos, a cual más peyorativo, incluso discriminatorios y racistas.

Al tiempo que buscan acallar las cuestiones sobre las que no tienen argumentos, desconocen o no pueden enfrentar abiertamente, so pena de enfrentar la descalificación y el rechazo social; escudándose invariablemente en que actúan por “el bien común” y no el de un grupo o sector.

¿Alguien reconoce en las pautas antes expuestas alguno de los discursos políticos actualmente boga? Porque, como dijera Benito Juárez “SIEMPRE TUERCE SUS PRINCIPIOS EL QUE OSCURECE LA VERDAD PARA OCULTAR SUS FALTAS EN LAS TINIEBLAS”

CC Diputadas y Diputados, reflexionen lo siguiente: el grito de guerra de “VIVA LA MUERTE, MUERA LA INTELIGENCIA” de las huestes franquistas ya no cuenta con los adeptos de entonces; así mismo, nuestro pueblo ya ha caído en el pasado en la trampa de las campañas de intimidación y odio, que hoy por hoy persisten y cotidianamente generan un ambiente de miedo, de discriminación y racismo. Sin embargo, hoy este País y esta Ciudad rebeldes, críticos y

visionarios están alerta para rechazar esas campañas y además nuestro pueblo está dispuesto a profundizar la interiorización de los principios de tolerancia, respeto, dignidad, democracia y del laicismo mismo, que hace 135 años eran conceptos abstractos, pero que hoy se han abierto paso y anidan en el consciente colectivo.

Hoy a 135 años del deceso de Benito Juárez ¿cómo podemos, cómo debemos recordarlo? En lugar de hacer aquí una apología de su vida y obra, preferimos retomar su legado de rebeldía, de intransigencia republicana, de rectitud y de congruencia con los principios liberales. Por eso mismo queremos concluir retomando otra máxima juarista: “LOS DÉSPOTAS ABORRECEN LA LUZ Y LA VERDAD”

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Segundo receso del primer año de ejercicio.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 25 de julio de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 25 de julio de 2007 a las 11:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 16:00 horas

³ Cf. <http://habitaquo.goldensantos.com/politica/los-11-principios-de-propaganda-del-doctor-goebbels>

